

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO**



Creación de una Oficina de Inteligencia Anticorrupción para mejorar su capacidad operativa en los departamentos desconcentrados de la Dirección contra la Corrupción de la PNP, para investigar denuncias sobre delitos contra la administración pública en la Región Áncash, periodo 2020 -2021

Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de Maestro en Gobierno y Políticas Públicas

Autor

Fernando Suclupe Olivos

Jorge Walter Chávez Ocaña

Asesor:

Renato Gandolfi Castagnola

Lima, Año 2025

INFORME DE SIMILITUD

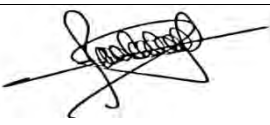
Yo, Renato José Gandolfi Castagnola, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis del Trabajo de Investigación titulado “Creación de una Oficina de Inteligencia Anticorrupción para mejorar su capacidad operativa en los Departamentos desconcentrados de la Dirección contra la Corrupción de la PNP, para investigar denuncias sobre delitos contra la administración pública en la Región Áncash, periodo 2020 -2021” de los autores Fernando Suclupe Olivos y Jorge Walter Chávez Ocaña; dejo constancia de lo siguiente:

-El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 01/05/25.

-He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis / el Trabajo de Investigación y no se advierte indicios de plagio.

-Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 30 de mayo del 2025.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESOR: Gandolfi Castagnola, Renato José	
DNI: 09398474	FIRMA: 
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3913-1775	

RESUMEN

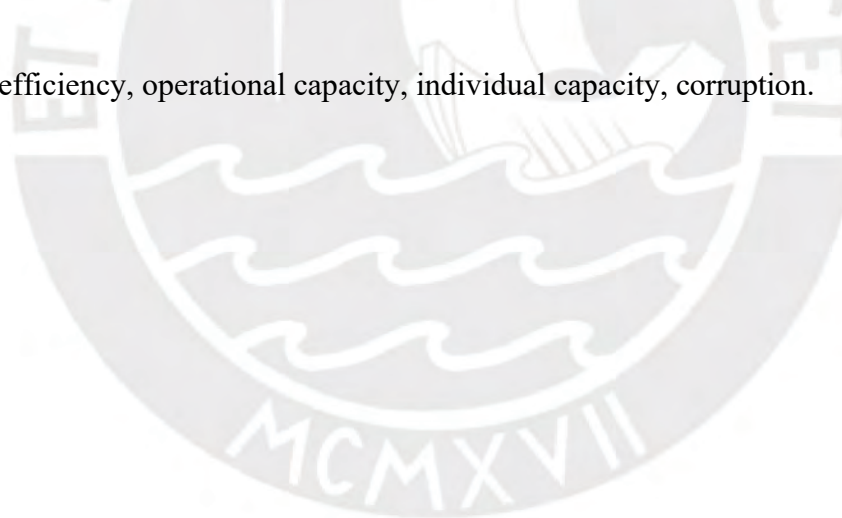
Desde años atrás la corrupción ha llegado a índices significativos y ha evidenciado impunidad y una falta de efectiva administración de justicia sobre todo en el ejercicio público. La investigación planteo como problema inicial ¿Cómo podemos mejorar la capacidad operativa en los departamentos desconcentrados integrantes de la Dirección Contra la Corrupción en el ámbito territorial de la Región Áncash, para producir inteligencia operativa anticorrupción efectiva y oportuna, que viabilice el cumplimiento de la misión de la DIRCOCOR en la jurisdicción de la Región Áncash, periodo 2020-2021? de los resultados, realizados el prototipo y el testeo correspondiente, se culminó con el proyecto de innovación llamado creación de una oficina de inteligencia operativa anticorrupción con personal PNP con conocimientos en manejo de fuentes humanas, mimetización, operaciones de inteligencia, procedimientos de investigación en delitos de corrupción y de lavado de activos, contrataciones con el estado y permanente actualización en las casaciones sobre corrupción de funcionarios. En conclusión, mediante el apoyo de un tablero de mando y control con un Data Warehouse se realizó una exploración de datos de fuentes abiertas de la OSCE y entidades públicas para producir información para la detección de actos ilícitos de funcionarios públicos.

Palabras claves: Ineficacia, capacidad operativa, capacidad individual, corrupción.

ABSTRACT

For years now, corruption has reached significant levels and has shown impunity and a lack of effective administration of justice, especially in the public sphere. The research posed as an initial problem: How can we improve the operational capacity in the deconcentrated departments that are members of the Anti-Corruption Directorate in the territorial scope of the Áncash Region, to produce effective and timely anti-corruption operational intelligence, which makes possible the fulfillment of the mission of DIRCOCOR in the jurisdiction of the Áncash Region, period 2020-2021? from the results, the prototype and corresponding testing were carried out, culminating in the innovation project called creation of an anti-corruption operational intelligence office with PNP personnel with knowledge in management of human resources, mimicry, intelligence operations, investigation procedures in crimes of corruption and money laundering, contracts with the state and permanent updating in cassations on corruption of officials. In conclusion, through the support of a command and control dashboard with a Data Warehouse, an exploration of data from open sources of the OSCE and public entities was carried out to produce information for the detection of illegal acts by public officials.

Keywords: Inefficiency, operational capacity, individual capacity, corruption.



ÍNDICE

Carátula.....	I
Informe de similitud	II
Resumen	III
Abstract.....	IV
Índice	V
Índice de tablas	VIII
Índice de figuras	IX
Lista de acrónimos.....	X
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO.....	5
1.1. Redacción formal del problema público.....	5
1.2. Marco conceptual.....	13
1.3. Arquitectura del problema publico	16
1.3.1. Magnitud del problema en la región Áncash.	17
1.3.2. Proceso de implementación de la inteligencia.	25
1.3.3. Productividad actual de los órganos desconcentrados	31
1.4. Marco normativo e institucional relacionado con el problema público.	35
CAPÍTULO II: CAUSAS DEL PROBLEMA PÚBLICO.....	44
2.1. Marco teórico de las causas del problema público.....	44
2.1.1. Gestión en la investigación.	44
2.1.2. Inteligencia.....	45
2.1.3. Perfil de puesto.....	46
2.1.4. Capacidad individual	46
2.2. Causas del problema público	47

2.2.1. Deficiente gestión en la investigación.....	47
2.2.2. Deficiente gestión de la inteligencia.....	50
2.2.3. Deficiente selección de personal.....	61
2.2.4. Escasos recursos tecnológicos.	65
2.2.5. Deficiente inteligencia operativa.....	72
2.2.6. Carencia de Inteligencia Operativa.....	77
2.2.7. Corrupcion interna.....	79
2.2.8. Cultura organizacional.....	80
2.2.9. Priorizacion de objetivos.....	82
CAPITULO III: DEFINICIÓN DEL DESAFÍO DE INNOVACIÓN.....	87
3.1. Generación y priorización de nuevas ideas.....	88
3.2. Prototipo final de innovación.....	92
3.2.1. Problema público.....	92
3.2.2. Causa seleccionada.....	93
3.2.3. Desafío de innovación.....	93
3.2.4. Generación y priorización de nuevas ideas.....	93
3.3. Experiencias para enfrentar el desafío de innovación.....	94
3.3.1. Herramientas expuestas por la ONUDD.....	94
3.3.2. Estrategia Nacional Anticorrupción Ecuador.....	97
3.3.3. Estrategia del agente encubierto Colombia.....	99
3.4. Proceso de conceptualización y prototipado.....	102
3.4.1. Proceso de conceptualización.....	102
3.5. Concepto y prototipo final de innovación.....	114
3.5.1. Presentación del concepto final.....	114
3.5.2. Descripción del prototipo final.....	120

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPADO	132
4.1. Análisis de deseabilidad.....	132
4.2. Análisis de factibilidad	135
4.3. Análisis de viabilidad.....	138
CONCLUSIONES	140
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	143
ANEXOS	156

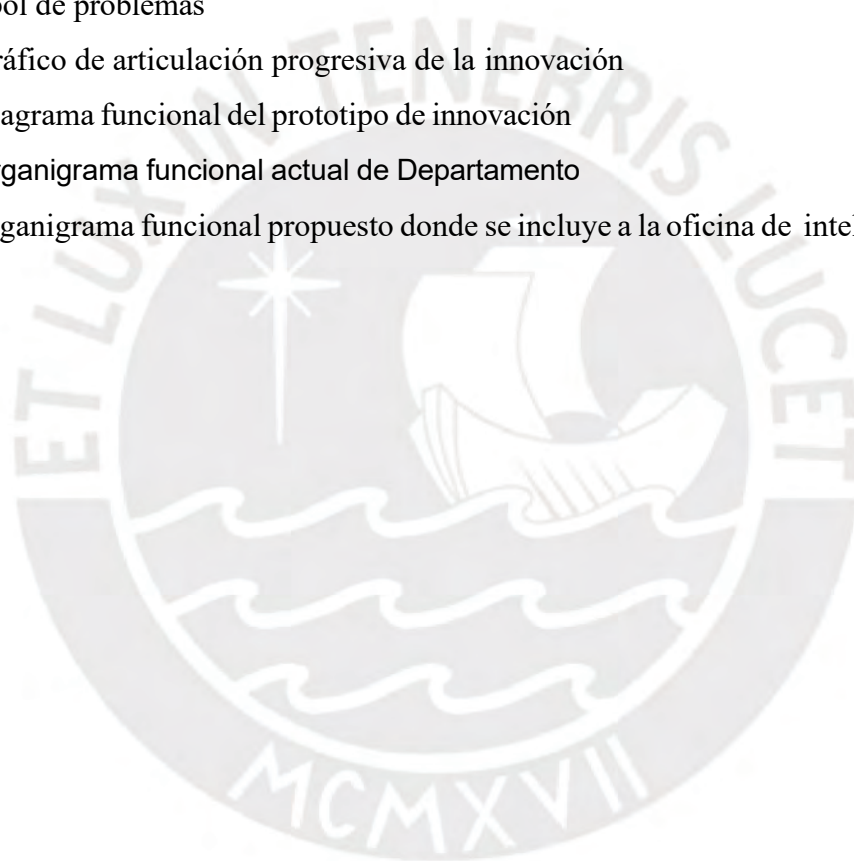


ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Casos pendientes en la procuraduría anticorrupción hasta el año 2022	11
Tabla 2: Capacidad operativa de la DIRCOCOR Huaraz-Chimbote 2020-2021	23
Tabla 3: Desventajas en la realidad y escenario óptimo.	27
Tabla 4: Departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR de la PNP en el Territorio del país (2022).	28
Tabla 5: Casos que se encuentran en trámite pendientes de funcionarios públicos	33
Tabla 6: Marco Normativo frente al problema público.	36
Tabla 7: Marco institucional frente al problema identificado.	38
Tabla 8: Políticas públicas generales frente al problema identificado.	39
Tabla 9: Políticas públicas específicas frente al problema identificado.	41
Tabla 10: Entidades del sistema anticorrupción y la función que desempeñan	41
Tabla 11: Utilización del SIG en estrategias policiales en Reino Unido y EE.UU	61
Tabla 12: Matriz que permite realizar un orden de los argumentos causales de cada una de las causas identificadas.	79
Tabla 13: La jerarquización de las causas	89
Tabla 14: Herramientas expuestas por la ONUDD	96
Tabla 15: Elementos sobre el análisis de las experiencias.	98
Tabla 16: Experiencia de Colombia	101
Tabla 17: Producción y generación de las ideas	103
Tabla 18: Agrupación de ideas	105
Tabla 19: Priorización del grupo de ideas	106
Tabla 20: Bosquejo del concepto de innovación	108
Tabla 21: Concepto final	116
Tabla 22: Características necesarias y deseables	128
Tabla 23: Matriz de análisis de su deseabilidad	133
Tabla 24: Aliados estratégicos	136
Tabla 25: Costificación	138

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Departamento con registro de denuncias por corrupción	19
Figura 2: Gráfico de las denuncias que ingresaron a las Fiscalías	21
Figura 3: Gráfico de las intervenciones policiales realizadas	21
Figura 4: Organigrama de la DIRCOCOR PNP	29
Figura 5: Tipos de delitos que se registran con mayor frecuencia	30
Figura 6: Cantidad de casos de corrupción en trámite	32
Figura 7: Logros cuantificables de los 31 departamentos a nivel nacional	35
Figura 8: Estadística de los delitos de corrupción por modalidades	57
Figura 9: Árbol de problemas	85
Figura 10: Gráfico de articulación progresiva de la innovación	92
Figura 11: Diagrama funcional del prototipo de innovación	120
Figura 12: Organigrama funcional actual de Departamento	1255
Figura 13: Organigrama funcional propuesto donde se incluye a la oficina de inteligencia.	125



LISTA ACRÓNIMOS

DIRCOCOR:	Dirección Contra la Corrupción
DEPDICC :	Departamento Desconcentrado de Investigación contra la Corrupción.
PNP :	Policía Nacional del Perú
MININTER :	Ministerio del Interior
CGR :	Contraloría General de la República
MEF :	Ministerio de Economía
FEDCF :	Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios
FPCEDCF :	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
PPEDC :	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
IPE :	Instituto Peruano de Economía
DCAP :	Delitos Contra la Administración Pública
OSCE :	Órgano Supervisor de Contrataciones con el Estado
ONUDD :	Organización de las Naciones Unidas contra las Drogas y Delitos
CNUC :	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

INTRODUCCIÓN

La corrupción representa un escenario que se encuentra enquistado en instituciones públicas del Estado, generalmente asociado en actos y omisiones de funciones de trabajadores públicos, por lo que hoy constituye una situación preocupante y que está escalando a través del mundo, ya que su incidencia se ha incrementado progresivamente su comisión y omisión por parte de funcionarios de confianza y servidores en sus tres niveles de gobierno de poder ejecutivo.

En ese sentido, ante este incremento indiscriminado de casos de hechos de actos de corrupción en el servicio, se debe optimizar, mejorar, elevar la capacidad operativa del personal policial que laboran en los departamentos desconcentrados encargados de realizar las diligencias de Indagación para investigar los delitos contra la corrupción (DEPDICC), encontrándose distribuidos a nivel nacional y que pertenecen a la Dirección Contra la Corrupción, siendo el caso que, en la Región Áncash se presentan elevados índices de denuncias sobre diversos delitos de corrupción en el servicio de actividades públicas, considerando necesario la creación de una Oficina de Inteligencia anticorrupción, para realizar trabajos especiales y el recojo de datos de fuentes abiertos al público, utilizar técnicas de uso de información y herramientas tecnológicas que puedan generar casos, lo que permitirá contar con elementos de convicción necesarios para realizar las diligencias de investigación.

Del estudio realizado, para poder combatir los delitos de corrupción en la Región Áncash necesitamos conocer la arquitectura del problema identificado, resultando necesario comprender cada una de las dimensiones, siendo en realidad poder determinar el tamaño del problema, cifras que son descritas en las figuras respectivas.

La baja producción de investigaciones en el departamento desconcentrado contra la corrupción en Áncash, sobre casos generados por denuncia de las diferentes modalidades de delitos de corrupción de funcionarios y servidores públicos en Huaraz y Chimbote, esto ha

conllevado debido a la causa de falta de personal, presupuesto y recursos tecnológicos, dedicándose en su gran mayoría a realizar investigaciones registradas en carpetas fiscales, careciendo de una oficina de inteligencia operativa anticorrupción con personal eficiente en la búsqueda de información e identificación de aquellos trabajadores involucrados en presuntos actos de corrupción, contando con el apoyo de herramientas tecnológicas (Power BI, Dashboard almacenados en un Data warehouse), que elevaría la producción de información específica, y poder emplear las fuentes de información abierta para encontrar datos relevantes que en forma progresiva se homogeniza y unifica para que pueda alcanzar un aprovechamiento en materia de investigación, validando y centralizando la información obtenida.

Respecto al presente trabajo de innovación está referido a la creación de una oficina de inteligencia operativa anticorrupción en los departamentos desconcentrados que conforman el personal policial toda vez que, desde su creación y hasta la actualidad no se ha fortalecido, tanto con personal capacitado, recursos logísticos y nuevos sistemas para intensificar una campaña agresiva de lucha permanente contra la corrupción para optimizar su uso, que conlleve a elevar los rangos en eficiencia, eficacia y productividad.

Ahora bien, respecto a la Ineficacia en el recojo de información sobre actos corruptivos realizados por funcionarios y servidores públicos en la jurisdicción de la Región Áncash, es por falta de capacidad del personal policial para alcanzar los objetivos deseados, primer detalle que lleva a ser ineficaz, asimismo, no contar con el personal suficiente para la distribución de las diversas tareas y responsabilidades de los efectivos policiales, y por último la carencia de recursos económicos, que es vital para desarrollar las labores de inteligencia, describiéndose en la arquitectura del problema en donde se señala las herramientas empleadas para consignar la información y refiere donde se levantó estos datos de calidad.

Por todo lo antes mencionado, se ha considerado de importancia realizar la siguiente investigación, denominado creación de una Oficina de Inteligencia Anticorrupción ante la

“Ineficiente capacidad operativa en la labor de investigación que realizan los policías en los departamentos desconcentrados, para investigar los delitos de corrupción en la Región Áncash, periodo 2020-2021 donde consideramos como objetivo general, determinar la ineficacia en combatir los diversos tipos de estos ilícitos en la Región Áncash, periodo 2020 -2021. Siendo el método de investigación descriptivo, señalando como espacio geográfico, la Región Áncash en vista que esta recibe grandes ingresos por canon y regalías mineras y siete de los últimos presidentes del gobierno regional fueron privados de su libertad por delitos de corrupción, nivel explicativo en la que se describe cual es el impacto social donde los proyectos de inversión pública no se concluyen y quedan abandonados, documental, de corte transversal señalando el tiempo y determinada región, de diseño no experimental, transeccional, prospectivo.

Luego de encontrar, seleccionar y brindar un valor a las causas en sus cuatro dimensiones, i) deficiente gestión de investigación; ii) escasos recursos tecnológicos; iii) deficiente selección de personal; iv) falta de inteligencia operativa anticorrupción seleccionamos la de mayor valor, identificándose como causa significativa la falta de inteligencia operativa anticorrupción, se plantea el desafío para formular la idea final de innovación, ¿Cómo podemos mejorar su capacidad operativa en los departamentos desconcentrados para investigar los diversos ilícitos de corrupción en la Región Áncash, para producir inteligencia operativa anticorrupción efectiva y oportuna, que viabilice el cumplimiento de la misión de la DIRCOCOR?.

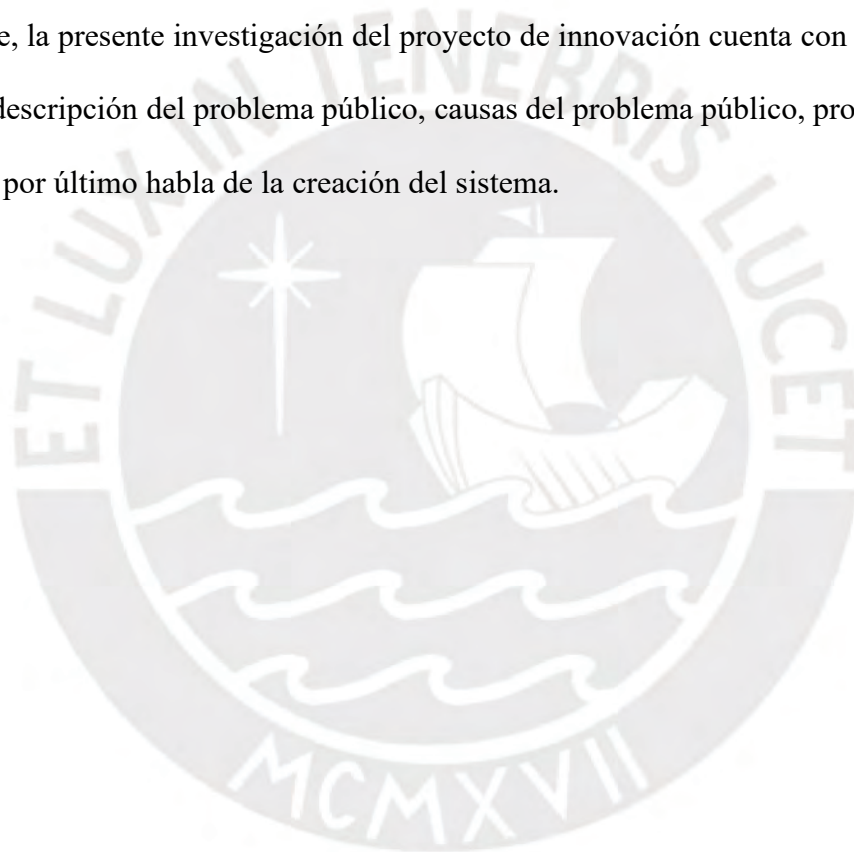
En ese sentido, nuestro trabajo de investigación es la creación de una oficina de inteligencia anticorrupción con el apoyo del Data warehouse donde se guardará información del patrullaje virtual esto para elevar la capacidad operativa de los departamentos desconcentrados DIRCOCOR.

El patrullaje virtual que será realizado por personal especializado en inteligencia operativa anticorrupción, que consiste en la búsqueda y explotación de información en el portal de datos abiertos especialmente en la OSCE y otras entidades públicas, recopilando la información en

un tablero de cuadro de mandos (Dashboard) que luego se homogeniza y unifica datos, que son validados por los agentes de inteligencia, y que enviados a la superioridad con el software POWER BI, finalizando con un almacenamiento en un Datawarehouse.

Para la realización del prototipo de innovación se realizará con la participación y colaboración del personal policial que trabaja en las oficinas de (DIRTIC) los mismos que brindaran las instrucciones para el uso del personal de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR y de los integrantes de las Oficinas de Inteligencia Anticorrupción.

Finalmente, la presente investigación del proyecto de innovación cuenta con 4 partes, parte definición y descripción del problema público, causas del problema público, prototipo final de innovación y por último habla de la creación del sistema.



CAPÍTULO I Definición y descripción del problema

1.1. Redacción formal del problema

El problema público identificado en el proyecto de investigación es la corrupción de funcionarios y servidores públicos en la Región de Áncash, en ese sentido se contextualizará de la siguiente manera.

Conforme menciona Pastrana Valls (2019) los actos de corrupción se da a nivel mundial, incrementándose alarmantemente desde años atrás, se manifiesta en las plataformas y programas políticos, de tal forma que, siendo esto un problema para muchas personas actualmente, así tenemos que, los delitos de corrupción se han convertido en el día a día de la corrupción, práctica que ha escalonado en los tres niveles de gobierno, toda vez que, se evidencia casos que se han presentado de funcionarios importantes realizando actos de corrupción para el sector público.

Según sitio web del Banco Mundial (2020), señala que, la corrupción es asumida como el exceso de funciones en un cargo designado en una entidad estatal para conseguir ciertos beneficios particulares; constituyendo varias conductas, desde lo simple que corresponde a una dádiva hasta realizar el desfalco de fondos estatales. La corrupción es un fenómeno que se viene presentando en todo el mundo; sin embargo, su mayor incidencia se produce en los países con instituciones endebles y que, comúnmente son amenazados por su debilidad y por los problemas sociales; la entidad bancaria, desde hace 20 años ejecuta estudios a nivel mundial, nacional y regional; con la finalidad de fortalecer a las naciones, con organizaciones estatales justas, transparentes y comprometidos activamente en el combate contra la corrupción.

Drazer (2022), en su investigación titulada, la corrupción "deteriora" la democracia

en Latinoamérica, señala que, Transparencia Internacional, en su trabajo anual del 2022, unido al nivel global, describe el impacto de la corrupción en el sector específicamente estatal de 180 países, en una escala de cero (muy “corruptos”) y a cien (muy “limpios”); los resultados durante el año 2021 indican que, los niveles de corrupción se encuentran paralizados en todo el mundo, con ninguno o escasos progresos en la última década, el 86% de los países que fueron evaluados; Uruguay y Chile con 73 y 67 puntos respectivamente fueron los mejores ubicados respecto a la apreciación con poca corrupción; mientras que, el estado de Nicaragua y Haití ambos con 20 puntos y el estado de Venezuela con 14 puntos, fueron interpretados estas naciones con un alto índice de corrupción.

Según Drazer (2022) recopilando datos proporcionados por Delia Ferreira Rubio, presidenta de la Organización de Transparencia Internacional, nos dice que durante el año 2020 y 2021, con relación a la compra de vacunas para los contagiados por la pandemia COVID-19, lo evidente fue las irregularidades en el manejo del fondo público; apareciendo inexplicablemente el subsidio denominado de apoyo económico beneficiando a instituciones o ciudadanos que enfrentaban la emergencia pandémica sin ningún tipo de control; por otra parte señala que República Dominicana ha sido la única nación que remitió la documentación correspondiente (contratos) al Congreso de la República. Por otro lado, en Argentina y Perú, se observó un fenómeno irregular en los procedimientos de aplicación de vacunas, donde ciertas autoridades del gobierno central, abusando de su posición y cargo, procedieron a disponer la aplicación de vacunas a familiares, contraviniendo el principio de igualdad sin ningún tipo de justificación, antecediendo el cronograma nacional de responsabilidad de la cartera de Salud.

En el Estado Peruano, según Shack, et al. (2021), en su investigación titulada, Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020, la medición

objetiva de la corrupción e inconducta funcional es a partir de los hallazgos de los servicios de control posterior (auditorías de cumplimiento y controles específicos) que ejecutan los órganos del Sistema Nacional de Control peruano, por lo que, la problemática de la investigación se fundamenta con información del sistema de control, según los investigadores citados, a partir del año 2020, el Sistema Nacional de Control, ha identificado el daño al patrimonio económico del Estado como efecto de la corrupción; en la gestión estatal; para el año 2022 el daño patrimonial se estimó en S/. 24,419 millones de soles equivalente al 13.4% del gasto total integrado; ello conlleva a deducir que, por cada S/ 100 soles, se pierden S/. 13.4 soles a consecuencia de la corrupción; esta pérdida calculada hubiera permitido atender hasta 2 veces el índice de pobreza del 2022 ascendiente a S/. 11,512 millones de soles.

Respecto, al daño económico causado al estado, Shack, et al. (2021) nos dicen:

Para el 2020, se identificó un daño económico para el Estado a través de la Región Áncash ascendiente a S/ 19'410,599.35 de soles cifra que se determinó al cumplir con las obras posterior por parte de la Contraloría al Gobierno Regional de Áncash, en donde desarrollaron la evaluación sobre la ejecución presupuestal, realizado los ejecutores en la labor, los casos más resaltantes están referidos a irregularidades en cobros por incentivos laborales, adecuando planillas en las unidades educativas pertenecientes a las provincias de Santa y Yungay, casos que podrían ser detectados por los Departamentos desconcentrados contra la Corrupción de las provincias de Huaraz y Chimbote.

Asimismo, en la plataforma virtual que tiene los organismos de anticorrupción, en el buscador de informes sobre servicio de control, se ha reportado que, durante el año 2020, en Áncash se elaboraron 1,365 informes de control. Del total, 800 trabajos están relacionados con el organismo estatal en el periodo que ocurrió

durante la pandemia.

Para el caso de la región Áncash, en el año 2020, Shack et al. (2021) consideran lo siguiente:

Con los montos estimados de perjuicio económico a nivel subnacional, se podría haber instalado 46 centros de salud (infraestructura y equipamiento) durante la pandemia o 102 plantas de oxígeno que podrían haberse empleado para mitigar los impactos de la pandemia. De igual manera, se habrían empleado para la construcción de 61 km en vías urbanas o 18 nuevos colegios para la región; o haber adquirido 108,938 tablets para sus estudiantes. En lo correspondiente a conexiones de agua potable, con el monto extrapolado se hubiese podido conectar agua a 108,938 personas del ámbito urbano y 86,555 del rural; de igual forma en términos de contratación de servicios profesionales para la implementación de un servicio de emergencia con funcionamiento por un año, se pudieron haber implementado 354 servicios para la región.

Desarrollado la contextualización de la problemática se ha identificado los montos de dinero desfalcados, y una modalidad de acto de corrupción, “Referidos a irregularidades en cobros por incentivos laborales, adecuando planillas en las unidades educativas pertenecientes a las provincias de Santa y Yungay”, sin embargo, los órganos desconcentrados contra la Corrupción de la Región Áncash (Chimbote y Huaraz), no han tenido mayores intervenciones e investigaciones policiales producto de la inteligencia policial, es decir a falta de personal especializado en inteligencia operativa para casos de corrupción no han obtenido información relevante sobre la modalidad de actos de corrupción identificado en acciones de control posterior; solo han participado en la mayoría de estos casos a pedido del ministerio público y han cumplido solamente con desarrollar las diligencias de investigación dispuestas por el Fiscal, según lo referido en

la entrevista al Gral. PNP Zenón Loayza Díaz DIRCOCOR.

Según Defensoría del Pueblo (2023), durante el año 2022 se han registrado más de 40,000 casos sobre delitos de corrupción, siendo las municipalidades, las entidades mayormente agraviadas, Lima, Áncash y Cusco registran el mayor número de casos de corrupción, señala que un sistema anticorrupción constituye todo un marco de normas y organizaciones interdependientes direccionadas al combate contra la corrupción. El fundamento de estos mecanismos es optimizar los procesos que admitan la prevención, investigación y sanción de las acciones funcionales tipificados como hechos de corrupción.

Shack et al (2021) conceptualizan una forma de corrupción:

La corrupción burocrática: personificada principalmente en la forma de sobornos y favorecimientos en la asignación de contratos y puestos públicos, tiende a concentrarse en funciones públicas que generan alguna actividad rentista, es decir, donde existe la posibilidad de generar una renta u otro beneficio directo o indirecto al burócrata; por ejemplo, en la decisión de contratar o imponer determinada regulación o sanción, u otorgar una licencia o un permiso. Pero donde también la visibilidad es un elemento importante, en tanto marca la condición del entorno en la que se toma la decisión económica de participar en un acto corrupto.

Según Morán (2023) la corrupción se define como:

El abuso de poder político y burocrático por parte de un grupo de funcionarios públicos, la connivencia con estrechos intereses personales, la obtención de beneficios económicos o políticos contrarios a los objetivos de desarrollo social y la malversación o uso ilegal de recursos estatales; se puede clasificar como: corrupción abierta, cuando los funcionarios públicos la utilizan para obtener

intereses propios o personales, a través del abuso de poder, malversación de bienes públicos o privados, ocurre cuando el acto es para beneficio personal.

Habiendo identificado una modalidad de actos de corrupción, como son los cobros por incentivos laborales, adecuando planillas en las unidades educativas pertenecientes a las provincias de Santa y Yungay, información que no es visible por estar insertado en planillas, también, tenemos otras formas o actos de corrupción como es la asignación de contratos y puestos públicos, información que tampoco es visible, salvo acciones de control posterior o podría conocerse a través de acciones de inteligencia operativa; en ese sentido, El Órgano desconcentrado de la DIRCOCOR de la PNP como parte del sistema de lucha contra la corrupción, es el órgano que debe realizar acciones de Inteligencia sobre los actos y omisiones de función (corrupción), a funcionarios y servidores públicos de la Región Áncash, es un organismo policial, creada para realizar diligencias de indagación y denunciar las diferentes modalidades de actos ilícitos penales contra el estado brindando apoyo técnico a los encargados de ejercer el trabajo anticorrupción.

El propósito de esta unidad especializada es la de investigar, observando los dispositivos legales de coordinación con las demás entidades, operadores de justicia que tienen competencia de los actos tipificados como delitos de corrupción. Sin embargo, esta Dirección contra la Corrupción, pese a contar con unidades orgánicas desconcentradas estarían limitadas en el cumplimiento de su función ya que no contarían con personal policial de inteligencia anticorrupción, también carecerían de recursos financieros para solventar gastos operativos conforme se describe en los informes remitidos por los Jefes de los departamentos desconcentrados, así como información obtenida de los departamentos y personal PNP de dichas unidades policiales de investigación en delitos de corrupción de Chimbote y Huaraz.

La labor de los departamentos desconcentrados de Huaraz y Chimbote es perseguir el

delito de corrupción es por ello necesario contar con la oficina de inteligencia operativa que nutra de información para llevar a cabo una investigación contundente, elevar la capacidad operativa de la oficina a fin de disminuir las escandalosas cifras estadísticas de hechos de corrupción en la Región Áncash que año a año son presentadas por la CGR y la Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción.

Tabla 01

Casos pendientes en la Procuraduría Anticorrupción hasta el año 2022

REGION	CANTIDAD DE CASOS	%
Lima	10765	19.69 %
Áncash	5635	10.31 %
Cusco	3570	6.53 %
Junín	3448	6.31 %
Ayacucho	2882	5.27 %
Loreto	2340	4.28 %
Lambayeque	2241	4.10 %
Piura	2174	3.98 %
La Libertad	2021	3.70 %
Huánuco	1904	3.48 %
Puno	1814	3.32 %
Ucayali	1811	3.31 %
Pasco	1613	2.95 %
San Martín	1613	2.95 %
Arequipa	1439	2.63 %
Ica	1265	2.31 %
Apurímac	1200	2.19 %
Amazonas	1177	2.15 %
Tacna	1081	1.98 %
Callao	920	1.68 %
Madre de Dios	875	1.60 %
Cajamarca	829	1.52 %
Tumbes	728	1.33 %
Huancavelica	712	1.30 %
Moquegua	623	1.14 %
TOTAL GENERAL	54680	100.00 %

*Fuente: Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios 2022

De la presente tabla podemos observar los casos pendientes que presenta la Procuraduría Anticorrupción para el año 2012 tenía 18,782 investigaciones y luego de una década para el año 2022 presenta 54,680 es decir se triplicó, y los delitos son de colusión,

malversación, peculado, concusión, negociación incompatible y otros, cometidos por autoridades elegidas con el voto popular, que buscan enriquecerse con dinero del estado y que la tarea de encontrar responsables se alarga en el tiempo, prescribiendo o archivándose las denuncias.

Encontrándose en segundo lugar la Región Áncash que anualmente presenta elevados casos de corrupción, considerando necesario contar con la oficina de inteligencia operativa anticorrupción en los departamentos desconcentrados para que puedan aportar elementos de convicción con trabajo de campo que luego de ser analizados y validados por el Ministerio Público será de vital importancia en el proceso judicial, ante la actuación de personal policial especializado en hechos de corrupción mitigaría estos actos delictivos en vista de ser la región que tiene mayor presupuesto proveniente del canon minero y regalías.

Lurita Gómez (2019) señala que, la DIRCOCOR-PNP, presenta varias dificultades para lograr una efectiva investigación del delito de corrupción; entre ellas se tiene su deficiente organización de funciones, la falta de capacitación al personal en conocimientos sobre el campo de la organización estatal, en logística la carencia de equipos tecnológicos y no contar con un presupuesto específico para las acciones de inteligencia operativa que conlleva esta investigación compleja.

Esta realidad trae como consecuencia un doble trabajo que debe ser replanteado por las Fiscalías Anticorrupción, ya que vuelve a ejecutar diligencias ya realizadas por la Policía Nacional a través del personal DIRCOCOR, este escenario pone en evidencia que el soporte y apoyo importante al sistema de justicia, debe tenerse en cuenta en la investigación de este delito por parte de la DIRCOCOR, y que solo se traduce en la formulación de un mero informe técnico, favoreciendo con ello al retraso de las investigaciones y procesos penales, generada por la excesiva carga procesal, escenario

que tiene que cambiar, toda vez que, la DIRCOCOR debe ser la entidad principal en investigar los delitos de corrupción y contribuir con mucha efectividad durante el proceso de las investigaciones preliminares y la preparatoria de la fiscalía y el proceso penal a cargo del poder judicial.

En este contexto de realidad, se identificó como problema de investigación: Ineficiente capacidad operativa en el servicio de investigación que realizan el personal PNP de los departamentos desconcentrados del organismo anticorrupción para investigar los delitos de corrupción en la Región Áncash, periodo 2020-2021.

1.2. Marco conceptual

En la descripción se ha viabilizado el conocimiento de los conceptos claves: ineficacia, corrupción, Inteligencia Operativa Policial, capacidad operativa, capacidad individual y perfil de puesto; para lo cual se han desarrollado los conceptos correspondientes por algunos autores:

Eficacia e Ineficacia

Se ha identificado en el planteamiento del problema la ineficiente capacidad operativa del personal policial por lo que el concepto de eficacia e ineficacia son relevantes para comprender el problema a investigar, en ese sentido, respecto a la ineficacia, Silva (2002) considera que la eficacia se relaciona con el alcance de los objetivos esperados; con la ejecución de acciones que viabilicen los logros de las metas esperadas (p.20); en ese mismo orden de ideas, para Fernández y Sánchez (1997), la eficacia comprende la cualidad de una institución para alcanzar las metas, incluye la eficiencia y elementos del medio (p.20).

De acuerdo con Guinart (2003) no es posible valorar la eficacia de una institución, si no se han establecido y cuantificado inicialmente los objetivos; puede ser por medio de

un procedimiento de planeamiento estratégico o método que favorezcan a la institución lograr los resultados establecidos (p.5).

Bonneloy y Armijo (2005) mencionan que guarda relación con el desarrollo del alcance de las metas, al número de usuarios o favorecidos se entrega los bienes o servicios; así también, la eficacia tiene que ver con el nivel de alcance de las metas esperadas; y, como la organización en conjunto o un departamento o área, asegura la consecución de los objetivos estratégicos, sin asumir los recursos que han sido destinados para tal fin (p.32).

En cuanto a la ineficacia, se relaciona con la falta o deficiencia de recursos humanos, poca calidad técnica, diagnósticos deficientes, políticas inadecuadas para contrarrestar fallas en el ámbito financiero, entre otros elementos (Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, 2021). Como antónimo se tiene a la eficacia que corresponde al alcance de los objetivos establecidos, sin asumir una evaluación previa de los medios usados para este logro, como se realizó. Ante una nula eficacia se estará en la ineficacia. En consecuencia, la ineficacia es la falta de capacidad para alcanzar los objetivos trazados.

Corrupción

El problema público principal delimitado en el planteamiento del problema de la investigación son los actos de corrupción por lo que es necesario comprender su concepción, en ese sentido, Rowland (1998) señala que, la corrupción constituye el escenario por el cual, un funcionario estatal es inducido a asumir una conducta de manera diferente a los patrones normados del sistema, favoreciendo intereses individuales recibiendo a cambio una retribución. En tal sentido, el corrupto asume una conducta irregular, respecto del comportamiento normal que asume el funcionario estatal que acepta un papel en la estructura estatal (...). En este contexto, la corrupción constituye

una forma específica de influencia ilícita, ilegal e ilegítima.

Asimismo, Quiroz (2013) considera que, la corrupción implica la mala utilización del poder político burocrático de funcionarios coludidos por intereses particulares, que desencadena en la obtención de preeminencias económicas o políticas inversas a los objetivos y metas del progreso social; a través del desfalco o el desvío de esos bienes estatales y la desviación de las políticas institucionales (p.36). Por lo tanto, la corrupción constituye una acción arbitraria con los recursos estatales para favorecer a determinadas personas o grupos de personas; implica manifiestamente el poder y la política, el área estatal, particular o privado; y, sus consecuencias en políticas, organizaciones y el desarrollo del país.

Capacidad Operativa

La propuesta de innovación es maximizar las capacidades operativas en el servicio de investigaciones que realizan el personal policial en los departamentos desconcentrados específicamente en la región Áncash, por lo que resulta relevante comprender su concepto, al respecto, Hernández (2017) nos dice que, la capacidad operativa como el uso de su infraestructura y conceptos utilizables para construir tareas que favorezca su utilización, para alcanzar la eficiencia y productividad óptima en las empresas; implementarse de los instrumentos primordiales para el desarrollo de operaciones. Constituye la capacidad militar que la operación demanda (p.17); mientras que, López y Aranda (2000) consideran que la capacidad y el desarrollo financiero de la organización están afectos por su capacidad operativa, relacionado estrechamente con la formulación de estrategias (p.10). De esta forma se precisa que, la capacidad operativa óptima, implica una excelente planificación, que permite ordenar los insumos solicitados para la producción del servicio; si la capacidad no es la apropiada, no sería posible alcanzar los objetivos en información solicitada por la presunción de algún delito de corrupción.

Perfil de Puesto

La Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú, es especializada, por lo que el personal policial asignado debe tener perfil capacitado y especializado, en tal sentido, el concepto de perfil de puesto nos permitirá comprender la concepción del objetivo de la investigación, al respecto, Dessler (1999), nos dice que es el proceso de determinar las responsabilidades, la naturaleza del puesto y el tipo de persona (habilidades y experiencias) que debe contratarse para ocupar el puesto. También proporciona datos sobre los requisitos del puesto, que luego utilizan para desarrollar descripciones y especificaciones del mismo.

Asimismo, el perfil de puesto es hacer que cada persona tenga un concepto de sus funciones y puestos dentro de una empresa ya que capacitar a personas para que conozca sus funciones, hará que este sistema de perfil de puesto funcione correctamente (Integratec, 2024).

1.3 Arquitectura del problema público

Con el fin de mencionar a detalle la cuestión pública relacionado a la mala capacidad operativa de estos departamentos desconcentrados de los organismos anticorrupción en el territorio de la Región Áncash, se ha planteado una arquitectura con sus dimensiones con el fin de dar a conocer los diferentes delitos de corrupción, las intervenciones que realizan los efectivos PNP de los departamentos desconcentrados, en diferentes lugares del Perú.

Luego de haber redactado el problema y elaborado un cuadro de conceptos, con el cual se ha realizado la construcción del problema, identificando cada una de estas dimensiones; elaborándose preguntas, objetivos e hipótesis; mientras que, para las respuestas se realizaron revisiones de las estadísticas, se aplicaron entrevistas a especialistas absolviendo las interrogantes del presente proyecto, construyendo tabla de

operacionalización.

Ineficiente capacidad operativa del servicio de investigaciones que realizan el personal policial en los departamentos desconcentrados de los organismos anticorrupción, para investigar los distintos delitos de corrupción, en la Región Áncash, periodo 2020-2021.

1.3.1. Magnitud del problema para la eficaz capacidad operativa de las unidades de investigación desconcentradas en la Región Áncash.

En relación a la problemática podemos apreciar que Áncash según fuente de la Procuraduría Pública en el periodo del 2020-2021, estaba considerada como una de las regiones que cuenta con mayores denuncias por diversos delitos de corrupción después de Lima capital, tal como puede apreciarse en la figura Nro.1, fue ubicada en el segundo lugar y que a pesar que en el 2020 y 2021 en plena pandemia las diversas Fiscalías Especializadas de Corrupción de la Región Áncash, han seguido recibiendo denuncias en una gran proporción, tal es así que en el 2020 ingresaron Mil (1,000) denuncias por diversas modalidades de delitos de corrupción y en el 2021 se registraron Ochocientos Cincuenta y Seis (856), de los cuales un 20% de estas denuncias son derivadas a los departamentos desconcentrados que conforman la Dirección Contra la Corrupción, acantonados en la Región Áncash, para que realicen diligencias de la fiscalía, situación que compromete a que el personal PNP de estas unidades se dediquen únicamente a diligenciar estas carpetas fiscales, lo que implica que sus casos generados como intervenciones para la producción policial propia sean mínimas, aunado a ello que carecen de personal PNP capacitado en inteligencia operativa, situación que no permite la búsqueda y análisis de información de presuntos delitos de corrupción, estos departamentos en la realidad, implícitamente se convierten en mesa de partes de las fiscalías anticorrupción ya que reciben y realizan diligencias de investigación dispuestas

por estas; sumado a ello que los efectivos PNP de estas unidades prestan apoyo a otras unidades pertenecientes a la Región Policial Áncash para realizar otras funciones operativas, toda vez que dependen funcionalmente del Jefe de Región o Frente Policial.

Las cifras sobre el número de casos de corrupción que viene investigando la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción casi se ha triplicado durante los últimos años, incrementándose de 18,782 en el 2012 a 54,680 en el año 2022. Cada año este registro en promedio viene sumado un promedio de 3 mil nuevos casos en los que se ven involucrados diversos funcionarios y servidores públicos. Por lo que se deduce que a nivel nacional estaríamos afrontando ante más o menos de 100 organizaciones criminales, asegura Javier Pacheco Palacios, funcionario de la procuraduría pública anticorrupción 2020-2022.

La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios (2022) precisó la siguiente información:

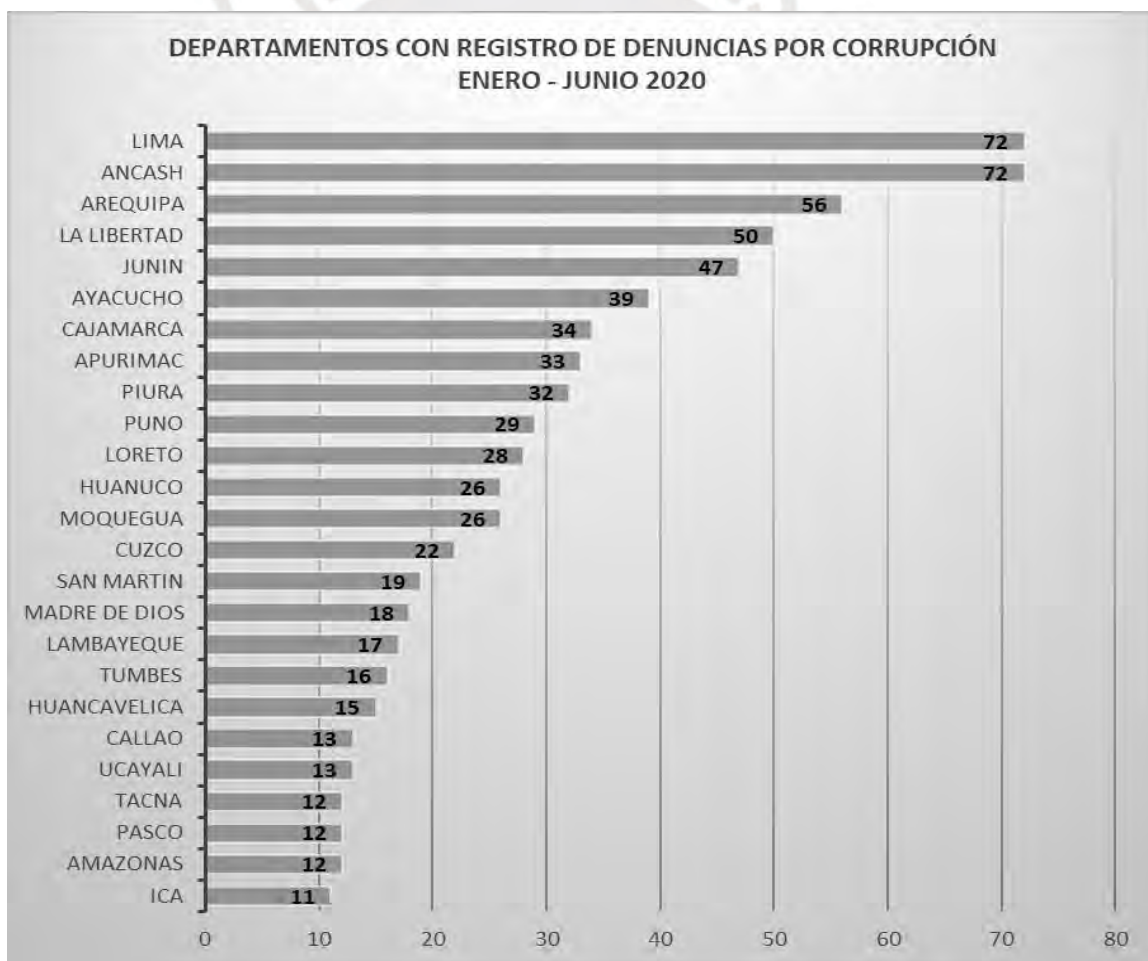
De conformidad a la estadística oficial, de todos los casos activos que lleva esa entidad en 2022, existen 7 mil 895 expedientes corresponden a procesos que involucran a autoridades electas de gobiernos regionales y locales. Esta cifra creció en 87% en el año 2018. Actualmente, se tiene que 3 mil 976 exfuncionarios de elección popular aparecen como imputados en estas carpetas. La región que más autoridades regionales y locales que han sido y vienen siendo procesadas es Áncash, con (369), seguida de Cusco (351), Junín (327) y Lima (304).

Evidencia teniendo en cuenta la anterior información se expresa respecto al mes de Enero a Junio del 2020 cuando se estableció el estado de emergencia a fin de poder reducir el progreso del Covid-19, el Estado destinó presupuesto económico, para costear diferentes actividades de soporte a la comunidad, de igual manera apoyo financiero a

empresas, conforme al portal de información existente, pero estas acciones registró un sinnúmero de denuncias por delitos de corrupción en la Región Lima y Áncash, siendo las más comprometida en estos hechos, con 72 casos, seguidos de Arequipa con 56, La Libertad con 50, Junín con 47, Ayacucho con 39, entre otros, conforme lo señala la Procuraduría Pública del Estado.

Figura 1

Departamento con registro de denuncias por corrupción enero-junio 2020.



*Fuente: Procuraduría Pública (2020)

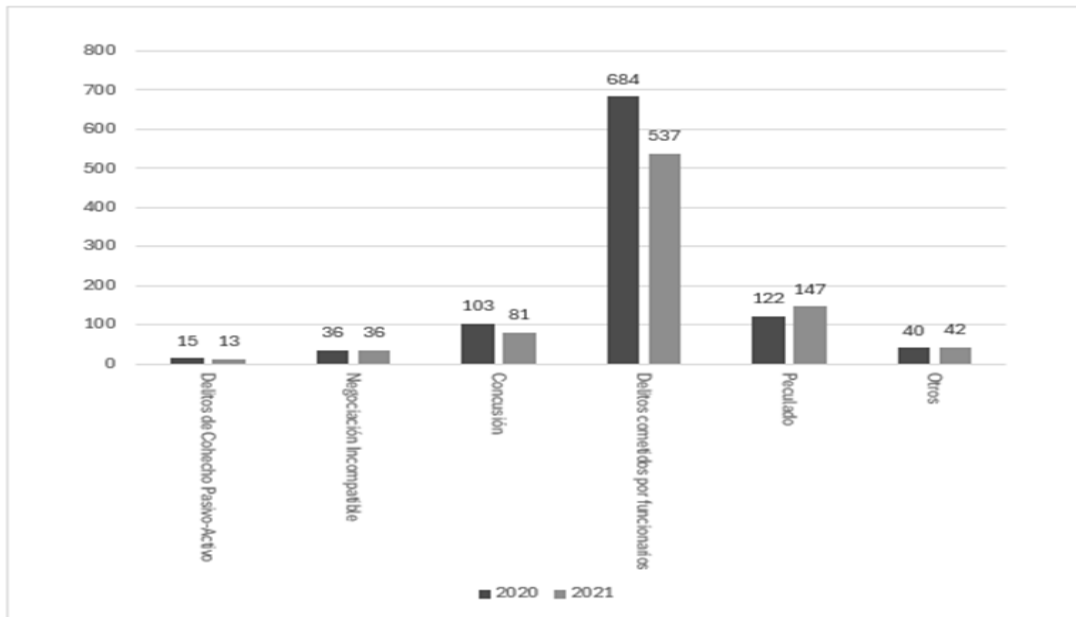
De la interpretación del gráfico, nos indica que Lima y Áncash registran el más alto

índice de denuncias de hechos ilícitos por corrupción con un total de 72 denuncias. Asimismo, con Carta Nro.2022-410-A0000875-1, del 11NOV22, se solicitó información estadística sobre las denuncias presentadas durante los años 2020-2021 dirigida al organismo anticorrupción – CHIMBOTE; estando a lo solicitado, según Carta Simple Nro. 000152-22022-PJFS-ANCASH, informaron que, durante el año 2020, ingresaron Mil (1,000) denuncias por diversas modalidades de los delitos de corrupción; en el año 2021, recibieron Ochocientos cincuenta y seis (856), siendo las más importantes los que se mencionan de acuerdo al detalle siguiente:



Figura 2

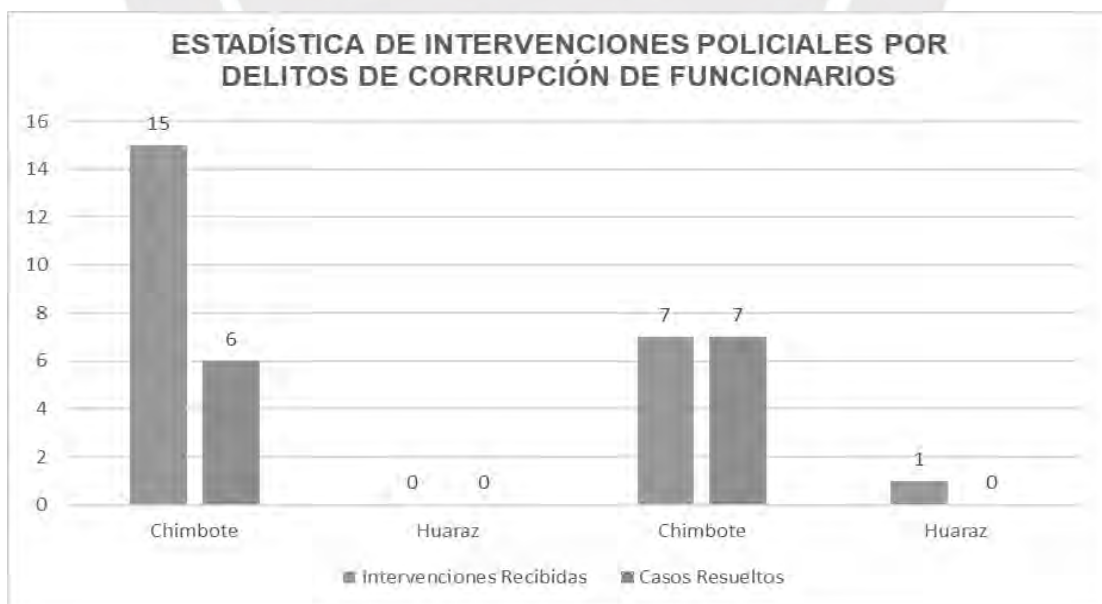
Gráfico de las denuncias que ingresaron a las Fiscalías Anticorrupción en la Región Áncash periodo 2020-2021.



Fuente: en el 2020 se registraron 1,000 denuncias y el año 2021 hubo un registro 856 denuncias.

Figura 3

Gráfico de intervenciones por los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huaraz de funcionarios y servidores públicos periodo 2020-2021.



Fuente: Información proporcionada por los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR de Huaraz y Chimote de la Región Áncash, durante 2020-2021.

Conforme se muestra en la figura 3, los departamentos desconcentrados de Chimbote durante el año 2020, ha realizado Quince (15) intervenciones policiales por diversos hechos de corrupción, habiendo resuelto solamente Seis (06), mientras que Huaraz produjo Cero (00) intervenciones; para el año 2021 Chimbote ha generado Siete (07) intervenciones y resueltas Siete (07), sin embargo Huaraz solamente ha realizado una (01) intervención policial, con ello se demuestra que su producción es muy baja en intervenciones policiales propias.

Las intervenciones propias realizadas por los efectivos policiales de los departamentos desconcentrados de Huaraz – Chimbote, son en mínima cantidad relacionado a hechos de corrupción, por parte de funcionarios del estado, el trabajo se realiza en el campo por parte de personal especializado, búsqueda de información en fuentes abiertas al público para lo cual el estado tiene una plataforma de interoperabilidad en la cual registra información varias entidades del estado.

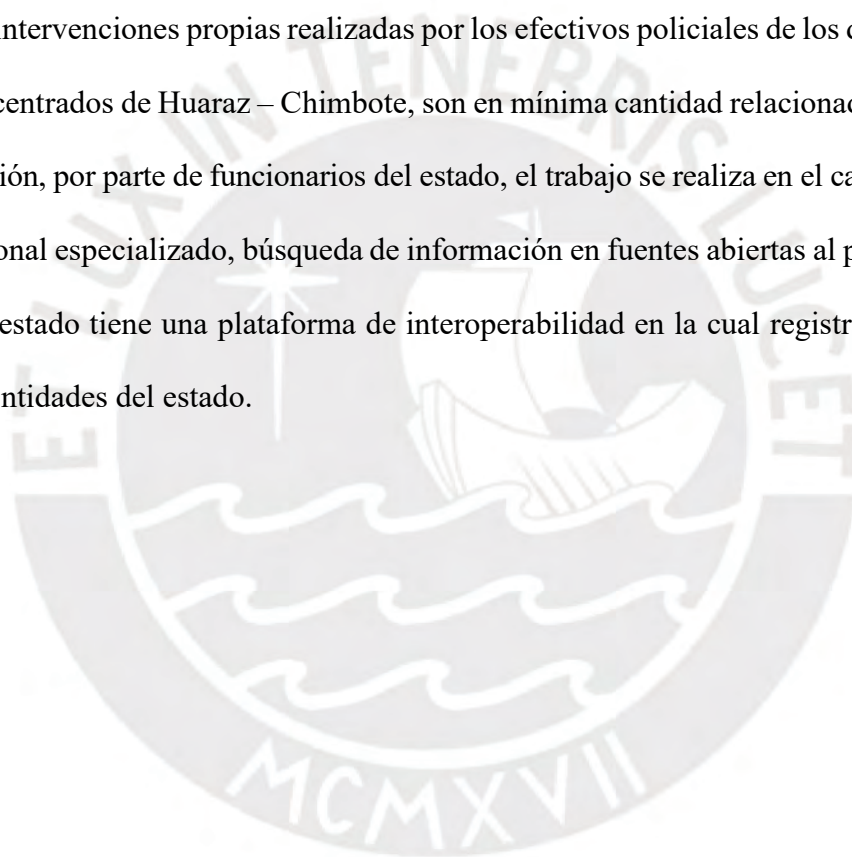


Tabla 02

Capacidad operativa por indicadores de la DIRCOCOR Huaraz-Chimbote 2020-2021.

ACTIVIDADES	INDICADORES (Unidad de Medida)	HUARAZ 2020-2021		CHIMBOTE 2020-2021	
		IDEAL	ACTUAL	IDEAL	ACTUAL
PLANIFICAR, CONTROLAR, Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	PLAN DE TRABAJO ANUAL	01	01	01	01
	PLANES DE OPERACIONES	03	01	03	01
	ORDENES DE OPERACIONES	06	02	06	02
COORDINAR LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE CORRUPCIÓN Y CONEXOS, EFECTUADOS POR LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ESTATALES EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO.	ALLANAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO O CON ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, CON FINES DE PRODUCIR HECHOS DE CORRUPCIÓN	-	-	-	-
	VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE NO SER CONTAMINADOS O BORRADOS LOS VESTIGIOS, EVIDENCIAS Y HUELLAS DEL DELITO	-	-	-	-
GESTIONAR CON LA DIRCOCOR PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PNP, SE LLEVE A CABO LA CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN ESA DIRECCIÓN, EN ÁREAS RELACIONADAS A SU CAMPO FUNCIONAL Y ESPECIALIDAD.	IMPULSAR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL PNP ASIGNADO A LA UNIDAD DESCONCENTRADA PNP DE CHIMBOTE- HUARAZ	10	03	10	03
CAPACIDAD OPERATIVA	PLANIFICACIÓN DE VIAJES AL INTERIOR DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN ANCASH A FIN RECEPCIONAR DENUNCIAS DE LA POBLACIÓN, DIRIGENTES, POR HECHOS O DELITOS DE CORRUPCIÓN QUE COMPROMETE A LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS DE SU LOCALIDAD				
	PLANES FORMULADOS DE VIAJE	10	02	10	01
	NOTAS DE AGENTE FORMULADAS	60	10	60	08
	OBSERVACIÓN Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN (OBI)	60	08	60	05
	INTERVENCIÓN CON M.P.	-	-	-	-
	INTERVENCIÓN CON OTRAS UU DE LA PNP	-	-	-	-

Fuente: Órgano desconcentrado Áncash-DIRCOCOR (2022)

Respecto a la tabla 2, se expone la capacidad operativa; relacionado a los indicadores

de Programación, Organización, Dirección, Control, Supervisión y evaluación de las diversas actividades de investigación; teniendo como indicadores el Plan Anual de Trabajo, Planes de Operaciones, y Órdenes de Operaciones, no habiéndose cumplido con las metas propuestas; toda vez que, para Huaraz y Chimbote año 2020-2021, se proyectaron 1 Plan Anual de Trabajo, 03 planes de operaciones y 06 órdenes de operaciones respectivamente; sin embargo, en ambas unidades desconcentradas, solo se elaboraron 1 Plan de Trabajo Anual, 1 plan de operaciones y 3 órdenes de operaciones para la coordinación de la investigación de acción u omisión tipificados como corrupción y conexos por parte de trabajadores públicos que atentan contra los bienes del Estado en las unidades desconcentradas anticorrupción de Huaraz y Chimbote; respecto a la actividad gestión ante la DIRCOCOR para que a través de nuestra familia policial realice una actividad estable para el personal policial que laboran en esa gran dirección, mediante asignaturas íntegramente conectadas en el ámbito de responsabilidad por su especialidad; su indicador para promover la capacitación constante del personal asignado a esas unidades desconcentradas PNP Chimbote- Huaraz; para el periodo 2020-2021 se proyectó 10 capacitaciones; sin embargo, solo se dieron 3 en Huaraz y Chimbote.

En cuanto a la actividad planificación de viajes al interior de las provincias de la región Áncash, con el fin de indagar y recabar denuncias por parte de la población, dirigentes, y autoridades que cometen delitos de corrupción que comprometen a ciertas personas o trabajadores públicos que laboran en entidades del Estado dentro su localidad; y su indicador de planes de viaje formulados; en el periodo 2020-2021, para el órgano desconcentrado de Huaraz se proyectaron 10 viajes y solo se realizaron 2; y, para el órgano desconcentrado de Chimbote se proyectaron 10 planes de viajes y solo se elaboró 1. Respecto a la última actividad: Nutrir de información actualizada que le permita llegar a realizar la misión asignada, Huaraz para el indicador Notas de Agentes formuladas, se

proyectó 60 notas, solo se elaboraron 10; Chimbote proyectó también 60 y solo elaboró 8; para el segundo indicador observación y búsqueda de información (OBI), Huaraz proyectó 60 y solo realizó 8; mientras que, Chimbote también proyectó 60 y sólo elaboró 5.

Para realizar el avance del planteamiento formal del problema de estudio Limitados recursos humanos, así como logísticos que inciden en su capacidad operativa de los Departamentos Desconcentrados de organismos anticorrupción de la Región Áncash, periodo 2020-2021, es relevante señalar como evidencia de esta afirmación, los diferentes hechos de corrupción e inconducta funcional del gobierno tanto sub nacional como nacional, en los diferentes departamentos de país, estableciéndose una pérdida de dinero para el Perú de S/. 23'297,036.682 soles producto de la corrupción (CGR,2020).

1.3.2. Proceso de implementación de la inteligencia seguida de las investigaciones seguidas en los diversos hechos ilícitos contra la administración pública.

Han sido creadas Fiscalías Anticorrupción, por los diferentes departamentos a nivel nacional; de esta forma la PNP también creó unidades desconcentradas en la investigación de estos hechos delictivos, en el ámbito nacional; con la finalidad de contribuir a los requerimientos de los despachos fiscales, así como ampliar su labor operativa en todo el país para detectar e intervenir en casos donde se cometan delitos tipificados como corrupción de funcionarios.

Según la Resolución Directoral N° 900-2011-DIRGEN/EMG de fecha 29NOV2011, se crearon las diferentes Unidades Desconcentradas para realizar diligencias de investigación por los diferentes delitos contra la corrupción. Por ello, se creó el Departamento desconcentrado autónomo que no está integrado a otra unidad de la Policía Nacional, que por la especialidad sistematizadas con otras dependencias de investigación

para delitos de corrupción; es el encargado de realizar las Investigaciones cuando existen indicios de delitos contra la administración pública, de la sede Chimbote y Huaraz, encargados de coordinar, dirigir y coadyuvar sus aspectos administrativos y operativos; investigando la comisión de hechos delictuosos por corrupción en sus diferentes modalidades y conexas.

Entrevistados, al Señor General PNP Zenón Loayza Díaz, al Jefe de la División de Inteligencia del organismo anticorrupción Coronel PNP Carlos Montoya Fernández y Jefe de División de Investigaciones Coronel PNP Gregorio Conde Cárdenas, designado para dirigir las diligencias de Investigación por presuntos ilícitos Contra la Administración Pública con oficinas en Lima; coincidieron en señalar que actualmente los Departamentos Desconcentrados de la Dirección Contra la Corrupción no producen inteligencia propia, avocándose solo a cumplir con las disposiciones dadas mediante carpetas fiscales por los fiscales anticorrupción en las carpetas de investigación; asimismo, carecen de personal de inteligencia para iniciar acciones que conlleven a informaciones; más aún en las actuales circunstancias críticas por las que el país está pasando, relacionado a las diferentes marchas de protesta a nivel nacional por el descontento de la población en contra del gobierno actual y de nuestro congreso de la república, situación que, obliga a concentrar a gran parte del personal policial a las funciones de control de disturbios; asimismo estas no cuentan con el presupuesto correspondiente para las tareas encubiertas y trasladarse al interior del país.

Tabla 03*Desventajas en la realidad y escenario óptimo.*

Desventajas en la realidad	Escenario Óptimo
Limitados recursos humanos y logísticos de los Departamentos Desconcentrados.	Todos los casos investigados por la Oficina de Inteligencia operativa anticorrupción, con apoyo de un tablero de cuadro de mandos (Dashboard) que luego se homogeniza y unifica datos, que son validados por los agentes de inteligencia, y que enviados a la superioridad con el software POWER BI, finalizando con un almacenamiento en un Data warehouse.

*Fuente: elaboración propia.

La Policía Nacional que apoya al fiscal designado, por ser quien dirige las diligencias; eso no quiere decir que, el fiscal tenga la potestad de decidir que unidad especializada debe realizar la investigación; la Fiscalía debe respetar el organigrama institucional.

Es factible legalmente crear una oficina de inteligencia anticorrupción en los Departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR en la Región Áncash; toda vez que, por la necesidad pública cumple el procedimiento administrativo regulado. Entre las funciones se encuentran la: i) Investigación y denuncia por la presunta comisión de los Delitos; ii) Reunir todos los indicios, evidencias y otros medios probatorios de la comisión de estos delitos penales en perjuicio del Estado, al término del cual se formulará el Informe Policial correspondiente, que será remitido a la Autoridad Competente; iii) Mantenimiento de la información de la data, objetiva en tiempo real y la producción de inteligencia Operativa que viabilice el cumplimiento de la misión asignada; iv) Dar cumplimiento a las solicitudes del ámbito judicial, fiscal y de cualquier otra institución estatal con funciones de supervisión, inspección e investigación; v) Realizar operaciones policiales tendentes a la ubicación, identificación, y detención de los delincuentes que integran una organización criminal que se dedican a cometer acciones delictuosas que

agravian la Administración Estatal.

Tabla 04

Departamentos Desconcentrados de la DIRCOCOR de la PNP en todo el país 2022.

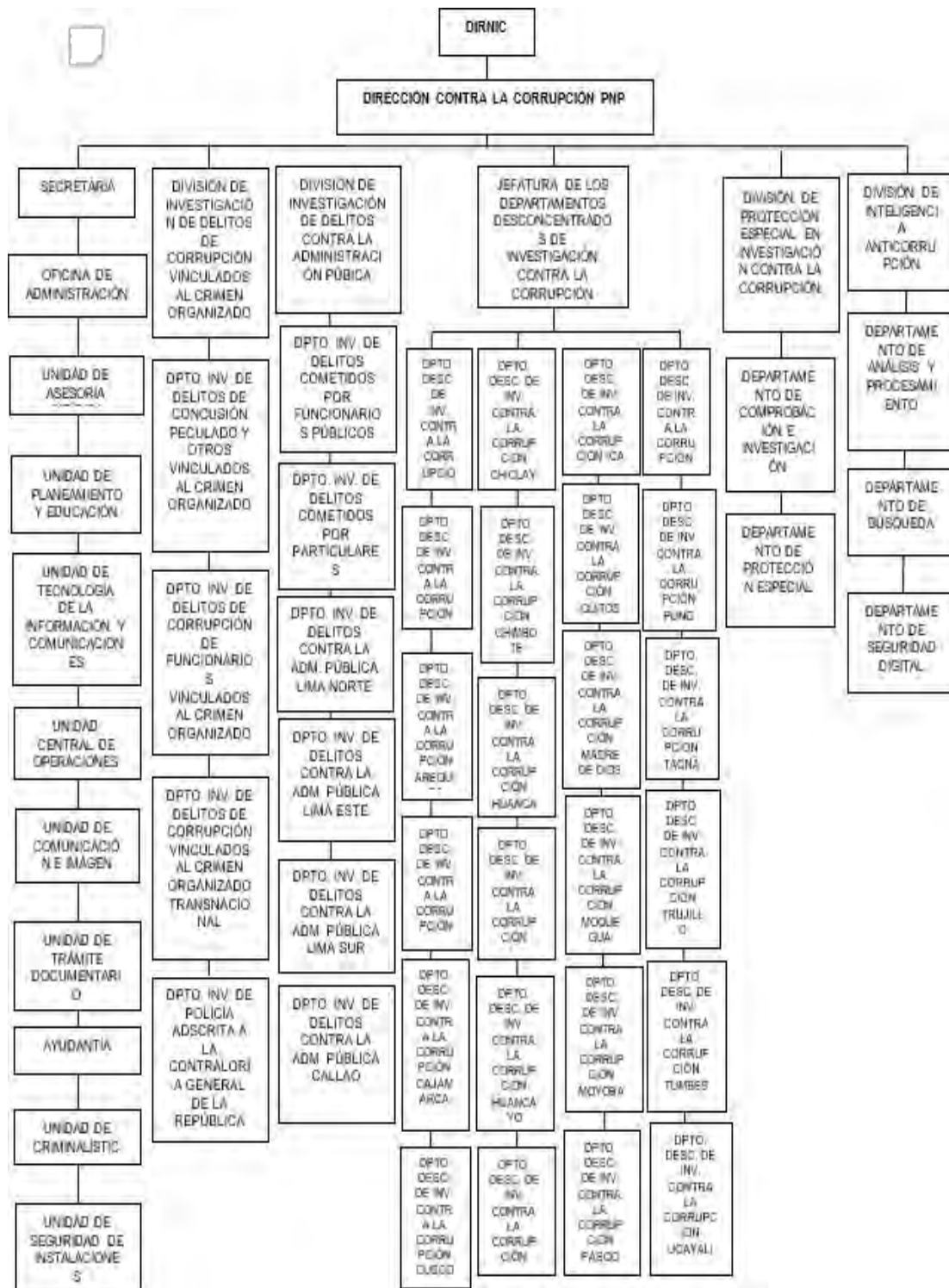
N.º	DEPARTAMENTOS DESCONCENTRADOS
01	Amazonas
02	Apurímac
03	Arequipa
04	Ayacucho
05	Cajamarca
06	Chiclayo
07	Chimbote
08	Cuzco
09	Huancavelica
10	Huancayo
11	Huánuco
12	Huaraz
13	Ica
14	Iquitos
15	Madre De Dios
16	Moquegua
17	Moyobamba
18	Cerro De Pasco
19	Piura
20	Puno
21	Tacna
22	Trujillo
23	Tumbes
24	Ucayali

*Fuente: DIRCOCOR PNP 2022.

En el ámbito nacional la DIRCOCOR PNP tiene 24 departamentos desconcentrados a nivel nacional que realizan actos de investigación conjuntamente con las instituciones públicas.

Figura 4

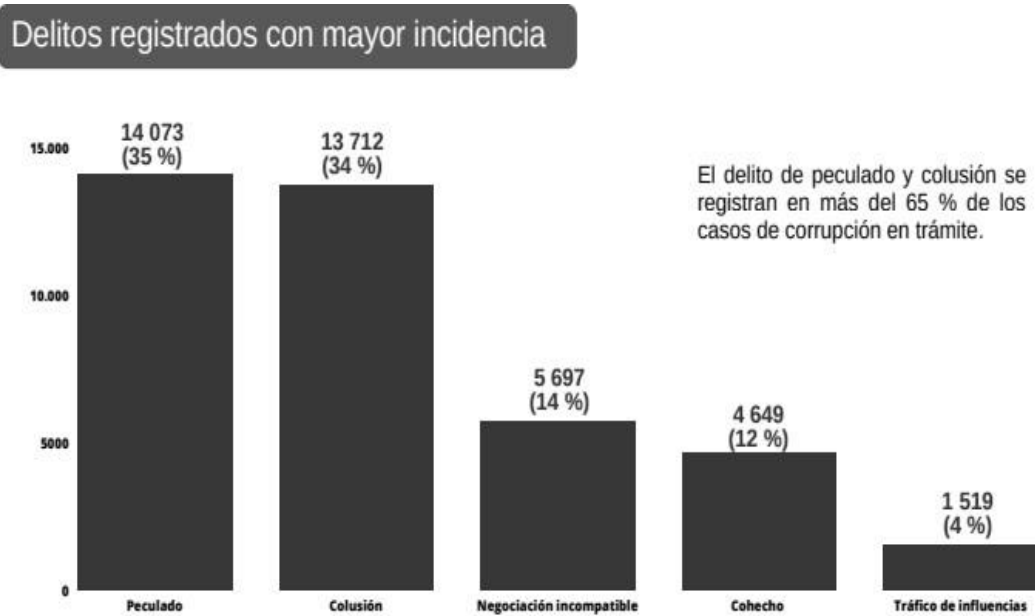
Organigrama de la DIRCOCOR PNP 2022



Fuente: Dirección contra la Corrupción PNP 2022.

Figura 5

Tipos de delitos que se registran con mayor frecuencia



Nota: Un caso puede presentar más de un delito y un delito puede presentarse en más de un caso.

*Fuente: Defensoría del Pueblo 2022.

En la figura 5, nos indica que, en las modalidades clasificados como delitos de Peculado y Colusión, están ocupando el 1er lugar, respectivamente. Esto sugiere que estos tipos son las que presentan una mayor frecuencia en su comisión.

Principales actores en la inteligencia

- **SIPOL**

Produce y proporciona al comando institucional, la inteligencia útil que permita el cumplimiento de su misión para la institución.

- **DIRIN**

Estas se ejecutan a través de sus órganos de inteligencia

- **DIRCOCOR**

Dirección encargada durante los actos u omisiones tipificadas contra la administración pública para la DIRCOCOR, coordina con personal que realiza inteligencia en igual forma con el fiscal anticorrupción.

De ellas dependen los departamentos desconcentrados, división de investigaciones.

- **Las fiscalías provinciales especializadas anticorrupción encargadas de realizar las investigaciones en delitos de corrupción de funcionarios.**

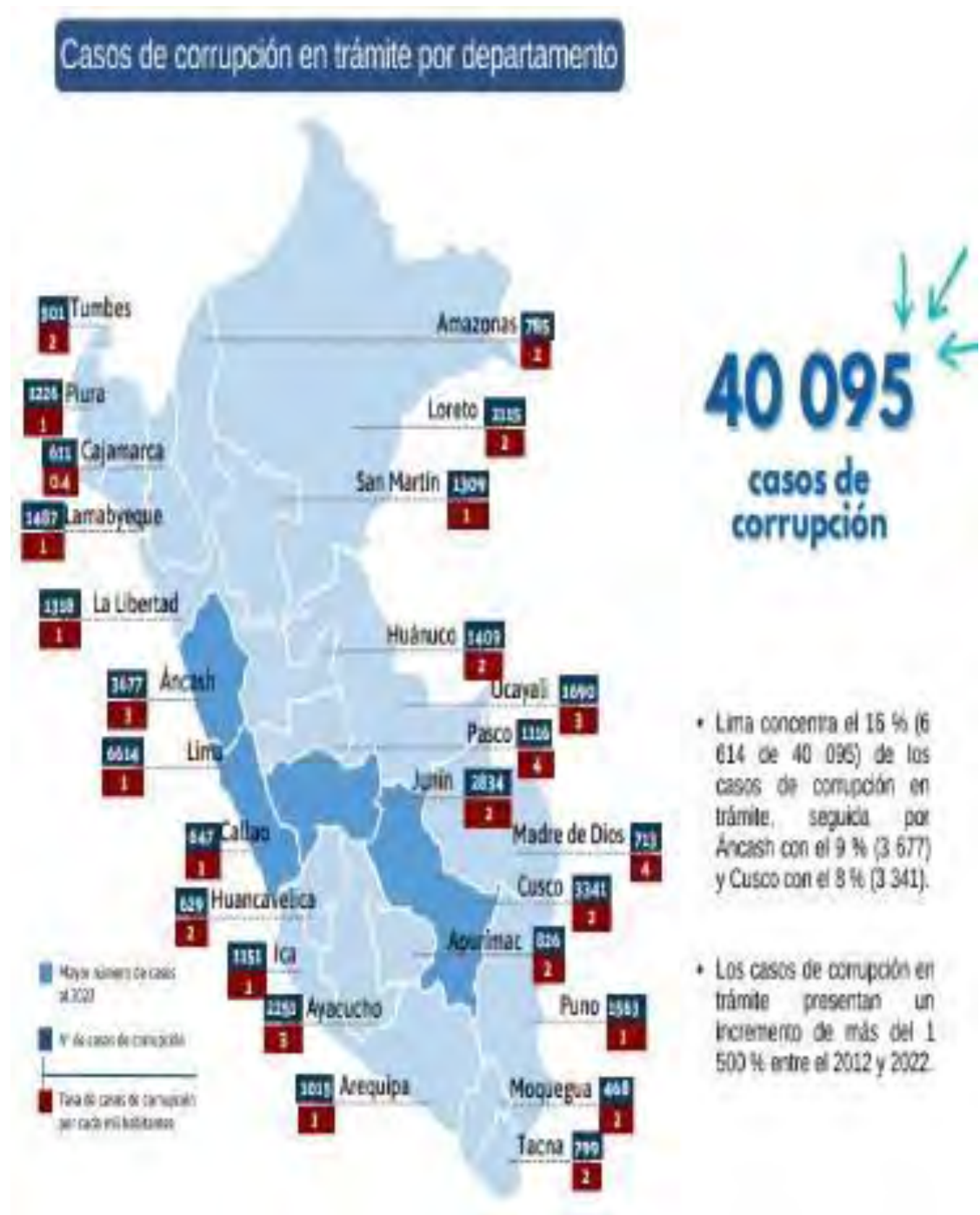
Entidades encargadas de realizar investigaciones sobre los delitos de corrupción cometidos por funcionarios y servidores públicos donde los comportamientos delictivos tienen implicancia dentro del rol funcional de funcionarios y servidores en el interior de las entidades públicas.

1.3.3. Productividad actual de los órganos desconcentrados

Con relación a las últimas estadísticas dadas por las fiscalías especializadas encargadas de las diligencias, tienen registrado un total de 1,212 funcionarios que han sido condenados durante el 2020 y 2021 por diferentes tipificaciones como delitos contra la administración estatal; mientras que de ese total 835 comprenden sentencias contra funcionarios estatales, como alcaldes gobernadores regionales, profesores, policía nacional.

Figura 6

Cantidad de casos de corrupción que se encuentran en trámite



*Fuente: La Defensoría del Pueblo (2022)

Tabla 05

Casos que se encuentran en trámite por delitos de corrupción en la región Áncash.

CARP/EXP	DELITOS	ETAPA PROCESAL
1108-2020	Colusión Desleal, Peculado	Etapa Intermedia
1309-2020	Colusión Agravada, Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo, Peculado	Etapa Intermedia
1311-2020	Colusión Agravada	Etapa Intermedia
159-2021	Colusión Agravada, Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido del Cargo	Etapa Intermedia
869-2020	Colusión Agravada	Etapa Intermedia
213-2020	Colusión, Organización Criminal	Diligencia Preliminar
787-2021	Colusión	Investigación Formalizada
1359-2020	Concusión	Etapa Intermedia
1494-2020	Malversación De Bienes O Dinero Público	Investigación Formalizada
6-2021	Negociación Incompatible	Investigación Formalizada
5-2021	Negociación Incompatible Y Peculado Doloso	Diligencia Preliminar
693-2020	Colusión Agravada	Diligencia Preliminar
490-2021	Colusión Agravada	Investigación Formalizada
509-2021	Peculado Doloso	Diligencia Preliminar
546-2021	Peculado Doloso	Diligencia Preliminar
533-2021	Colusión Simple	Diligencia Preliminar
071-2021	Peculado Doloso, Colusión Simple	Diligencia Preliminar
1309-2020	Colusión Agravada, Colusión Simple	Etapa Intermedia
869-2020	Colusión Agravada	Etapa Intermedia
554-2021	Malversación De Fondos	Diligencia Preliminar
411-2021	Peculado Doloso	Diligencia Preliminar
065-2021	Peculado Doloso, Colusión, Malversación De Fondos	Diligencia Preliminar
120-2021	Delito de Colusión Simple	Diligencia Preliminar
121-2021	Colusión Agravada	Diligencia Preliminar
140-2020	Delito Peculado	Diligencia Preliminar
158-2021	Colusión Agravada	Diligencia Preliminar
572-2021	Colusión	Diligencia Preliminar
1251-2020	Colusión Agravada	Etapa Intermedia
1503-2020	Peculado Doloso	Etapa Intermedia
044-2020	Colusión Simple	Etapa Intermedia
424-2021	Peculado Doloso	Diligencia Preliminar
587-2021	Colusión Simple, Peculado Doloso	Diligencia Preliminar

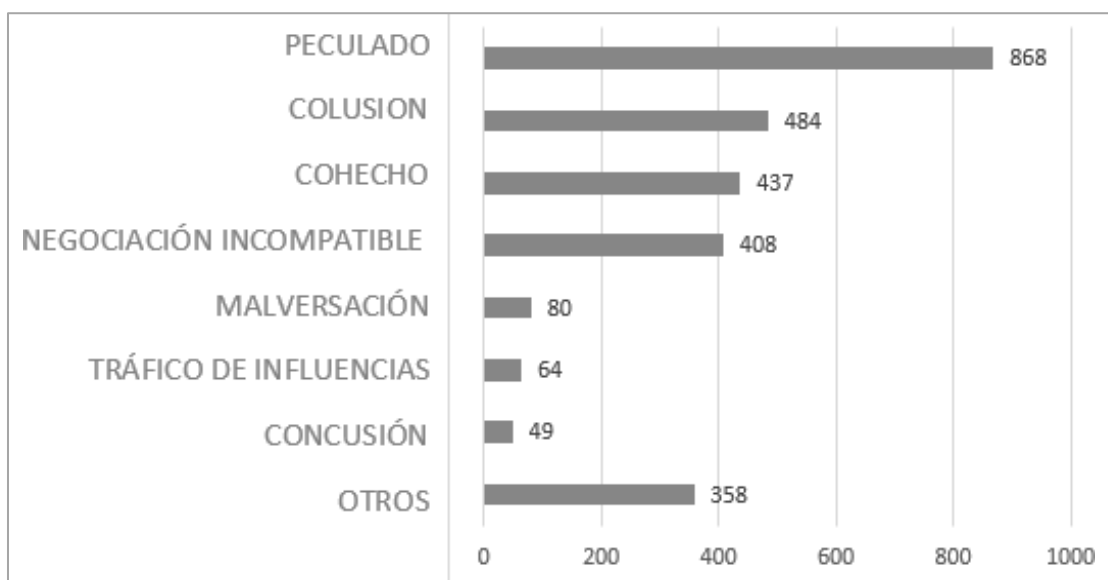
448-2021	Peculado	Etapla Intermedia
279-2020	Peculado, Nombramiento O Aceptación Ilegal, Colusión	Diligencia Preliminar
401-2020	Peculado	Etapla Intermedia
1245-2021	Peculado, Malversación	Investigación Formalizada
1196-2020	Colusión Desleal	Investigación Formalizada
1433-2020	Peculado	Diligencia Preliminar
535-2021	Peculado Doloso	Diligencia Preliminar
1494-2020	Peculado	Investigación Formalizada
747-2021	Peculado Doloso	Investigación Formalizada
986-2021	Colusión	Investigación Formalizada
508-2021	Colusión	Etapla Intermedia
00-2020	Colusión Simple	Denuncia
060-2021	Malversación	Diligencia Preliminar
690-2021	Peculado, Concusión, Malversación	Investigación Formalizada

Fuente: Procuraduría General del Estado (2022)

Datos estadísticos que evidencian la elevación progresiva de las incidencias de las distintas modalidades de ilícitos de corrupción realizadas por funcionarios y servidores públicos, conllevando a una necesidad pública para crear oficina de inteligencia operativa anticorrupción en los Departamentos Desconcentrados de la DIRCOCOR en la Región Áncash.

Figura 7:

Logros cuantificables de los 31 departamentos del sistema anticorrupción a nivel nacional, año 2020-2021.



*Fuente: estadística DIRCOCOR

La interpretación literal y la presentada en la figura Nro. 07, evidencian cuantitativamente los casos denunciados según modalidad, siendo de mucha importancia la creación y puesta en funcionamiento la oficina de inteligencia anticorrupción.

1.4. Marco Normativo e Institucional sobre el problema público.

Con respecto a su historia normativa vinculado al presente tema de interés, se ha planteado una secuencia cronológica en la siguiente tabla, que intenta brindar una explicación importante de los principales hitos a nivel internacional sobre acciones o mediante la constitución de instituciones que hicieron o crearon para disminuir los diversos delitos cometidos en la administración pública. En cuanto, a los instrumentos que son de mucho interés nacional que han sentado las bases para realizar acciones que permitan la creación de instituciones nacionales para prevenir, los hechos ilícitos de corrupción, se puede destacar la creación de la Fiscalías Especializadas Anticorrupción.

La Procuraduría Pública Especializada responsable de monitorear los delitos

relacionados con la corrupción de funcionarios, el sistema nacional de control y la entidad de contraloría, así como la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional; debido a que, ante su creación de estas Fiscalías especializadas anticorrupción en todo el país, la PNP ha creado los departamentos desconcentrados para realizar las investigaciones cuando existan evidencias sobre la comisión en delitos contra la administración pública a nivel nacional, con funciones que permitan investigar a los distintos empleados y autoridades del sector público que cometan estos delitos.

Tabla 06

Marco normativo frente al problema público.

Normas	¿Cómo es que se relacionan estas normas con el problema público y en que artículos específicamente?
Convención Interamericana Contra la Corrupción (1996)	Promoción y fortalecimiento al desarrollo de los instrumentos primordiales que permitan prevenir, descubrir, sancionar para lograr erradicar los hechos de corrupción; así como al desarrollo, promoción, viabilización y regulación de la cooperación entre los Estados que forman parte para consolidar la operatividad de las acciones y medidas contra la corrupción, en el escenario de las funciones estatales.
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2002)	Promoción y fortalecimiento de las acciones para efectuar su prevención y una lucha frontal efectiva contra la corrupción; asimismo, la promoción, viabilización y apoyo a la cooperación internacional y el asesoramiento técnico, para realizar esa recuperación de activos.
Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (2004)	Permite Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes que permita asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los hechos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.
Constitución Política del Perú	Artículo 166° señala como una finalidad fundamental la de prevención, investigación y el combate de la delincuencia.
El Decreto Legislativo N°1267 Ley de la PNP	En su artículo 2° señala como funciones a la PNP realizar la investigación y denunciar los distintos hechos delictuosos señalados en nuestras leyes y aquellas leyes especiales.

<p>Nuestro Código Procesal Penal. Promulgado con el Decreto Legislativo 638 del 27 de abril 1991.</p>	<p>Que el esclarecimiento de los hechos investigados, determinan el procedimiento penal desde un inicio donde interviene la PNP.</p>
<p>Decreto Supremo N° 026-2017-IN, que aprueba su Reglamento de la Ley PNP.</p>	<p>Artículo 146° investiga, combate y denuncia bajo la dirección del fiscal especializado los distintos delitos contra la administración pública y aquellos delitos que resulten conexos.</p>
<p>Ley 30077 –Contra el Crimen Organizado</p>	<p>Artículo 10° precisa sobre la realización de las funciones de investigación a través de iniciativa propia; así como por intermedio de la dirección jurídica del Fiscal.</p>
<p>Código Penal. Decreto Legislativo 635 del 3 de abril 1991.</p>	<p>Según el Código Penal los Delitos Contra la Administración Pública, es aquel que va en perjuicio contra la administración de las organizaciones estatales las mismas que buscan satisfacer sus necesidades que son de interés público para lograr la finalidad del Estado. Estas infracciones perjudican enormemente a las estructuras del Estado peruano por lo que sean considerados “delitos de corrupción”. Encontrándose tipificados en el título XVIII del Código Penal en sus artículos del 361 al 426.</p>
<p>Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N.° 002-2022-PCM/SIP.</p>	<p>Cuerpo normativo que tipifica las acciones delictivas precisando las penas correspondientes. Sobre análisis nacional sobre integridad en la función pública 2022. Teniendo como objetivo, difundir la internalización del enfoque de integridad durante el ejercicio de la función pública, evaluando la capacidad de los funcionarios y los servidores públicos con la finalidad de ubicar e identificar situaciones de riesgo y tomar decisiones que eviten su ejecución de prácticas antiéticas o corruptivas. Además, también permitirá recoger las percepciones y actitudes de sus participantes, así como la identificación de prácticas recurrentes vinculadas al ejercicio ético de la función pública.</p>
<p>Directiva N° 01-2019-PCM/SIP del 24 de julio del 2019.</p>	<p>Lineamientos para su constitución de las funciones de integración en los organismos estatales pertenecientes a la Administración Pública, dentro del marco de su política nacional de integridad y de lucha constante contra la corrupción.</p>
<p>Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 008-2024-PCM/SIP</p>	<p>Proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad para determinar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción</p>

Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2023-PCM/SIP	Lineamientos para la revisión de las Declaraciones Juradas de Ministros y Viceministros.
Directiva N° 002-2021-PCM/SIP	Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.

*Fuente: Elaboración propia

Las normas internacionales descritas componen la prevención, identificación, detección y sanción de los actos de corrupción en el mundo, estas se relacionan con la norma constitucional del Estado Peruano, la cual establecen primordialmente sus funciones de la Policía Nacional, y las leyes y preceptos legales específicos descritos que describen las facultades para prevenir, investigar y sancionar los delitos de actos de corrupción de aquellos funcionarios y servidores públicos, por lo que estos se relacionan con el presente problema público del proyecto de innovación.

Tabla 07

Marco institucional frente al problema identificado.

Denominación, entidades /comisiones	¿Las Funciones respecto a problema público identificado?	La Base Normativa
Policía Nacional del Perú	El artículo 2° señala las funciones a la PNP: “Numeral 7 es la encargada de prevenir, combatir, investigación y denunciar la comisión de los delitos y faltas contemplados en el Código Penal Peruano y sus leyes especiales”.	DL N°1267
Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC-PNP)	Encargado para efectuar las investigaciones del delito de corrupción de funcionarios. Señala las estrategias de organización en cuanto a la inteligencia e investigación del delito; en cuanto al contexto de la persecución frontal contra el crimen y de las diversas organizaciones criminales y contra los que cometen la corrupción.	Reglamento DL N° 1267 Artículo 99°
Comandancia General de la PNP	Con Resolución Nro.015-2022-CG-PNP/SCG-DIRIN del 26ENE2022, mediante el cual dispone que, según su Manual de Doctrina en Inteligencia Policial, los principios de las actividades desarrolladas por los	

	componentes del SIPOL se realicen preservando los principios rectores de legalidad, finalidad y otros.	
Dirección Contra la Corrupción PNP	Institución especializada, encargada para realizar tareas de prevención, investigación, lucha frontal y denunciar todos los hechos delictuosos que sean cometidos en agravio de la administración pública, con el conocimiento del Fiscal especializado	Reglamento DL N° 1267Artículo 146°

Fuente: Elaboración propia

Las diferentes funciones establecidas a la Policía Nacional, tiene base constitucional en el artículo 166° de nuestra Carta Magna del Estado del Perú, y la organización de nuestra PNP como una entidad, legalmente se encuentra organizado en el Decreto Legislativo N° 1267, donde el máximo órgano es la Comandancia General. Luego a la Dirección Nacional de Investigación Criminal como un Órgano operativo de Línea encargado para realizar la Investigación contra Delitos con las diferentes modalidades y dentro de su organización la Dirección Contra la Corrupción como un Órgano Sistémico en la Lucha frontal contra la corrupción, por tal motivo las bases normativas son concordantes con el objetivo de la innovación.

Tabla 08

Las políticas públicas generales frente al problema identificado.

Denominación de las políticas públicas generales	¿Objetivo de la innovación? ¿Componentes? ¿Los Planteamientos relacionados en cuanto al problema público identificado? identificado?
El Acuerdo Nacional del 22 de Julio año 2002 (7ma política de estado)	Asumir el compromiso para normar y fomentar las actividades orientadas al fortalecimiento del orden público y el respeto de libertades, derechos; así como al cumplimiento de los deberes personales.
Plan Bicentenario del 22 de junio del 2011	Con este objetivo el Estado promueve los valores éticos y cívicos de los que integran a la PNP, su correcta instrucción, capacitación y retribución. Documento directriz dictado por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
Plan Estratégico N° 3.-	El PEDN que se encuentra vigente tiene su sustento en

Estado y Gobernabilidad
Lineamiento de Políticas-
Gobernabilidad

nuestra Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el fundamento de los conceptos sobre el desarrollo humano, libertad y las diferentes Políticas de nuestro Estado y del Acuerdo Nacional. que está enmarcado en 6 umbrales estratégicos: de los cuales son relevantes en este estudio, los Derechos fundamentales y dignidad toda persona; y, Estado y gobernabilidad.

Plan Estratégico sobre las capacidades de la PNP hasta el año 2030 “Mariano Santos Mateo” Denominación de las políticas públicas generales.

Proyecto que está orientado a su fortalecimiento y modernización de la PNP.

Permitirá mejorar la función policial mediante altos estándares de calidad, brindar una función efectiva y de calidad con estrategias innovadoras.

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Cuyo propósito permite contar con organizaciones transparentes e íntegras que promueven y practican la probidad dentro del sector público, empresarial y sociedad civil, asegurando la real prevención y sanción verdadera de la corrupción en todo el territorio nacional.

Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021

Tiene como objetivo Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado y Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública.

Fuente: Elaboración propia

El objetivo de la presente innovación se compone de las estrategias que permitan luchar contra la corrupción desde el Acuerdo Nacional donde se asume el compromiso del fomento de las actividades orientadas al fortalecimiento, respeto de libertades y derechos, y los objetivos de las demás estrategias del gobierno nacional se alinean al objetivo del acuerdo nacional, por cuanto al realizar esta lucha contra la corrupción que busque respeto y además su fortalecimiento de esas libertades y derechos.

Tabla 09

Las Políticas públicas específicas frente al problema identificado.

Políticas públicas Específicas	¿Objetivo del proyecto? ¿componentes? ¿planteamientos con respecto al problema público identificado?
Directiva que dispone el presupuesto asignado a la Dirección de Inteligencia	Directiva N°001-2019-DINI-01 su objetivo, establecer principios, normas para la sustentación y el control de rendición de cuentas sobre estos recursos especiales utilizados. Los Componentes DIRIN, órganos de inteligencia. Evaluar la calidad de su producción en inteligencia, contrainteligencia, uso de canal de inteligencia y flujo de información
Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°01- 2019-PCM/SIP de 24 de julio de 2019	Los lineamientos donde establece funciones de integridad de aplicación obligatoria en todas las entidades de la administración pública, desarrollar mecanismos e herramientas que conlleven a prevenir los riesgos de corrupción orientando su correcta actuación en los trabajadores de las entidades en esa lucha frontal contra la corrupción.

*Fuente: Elaboración propia

Las normas legales descritas se relacionan ante el problema público identificado, por cuanto, su objetivo de estas normas, es el control del gasto público de dichas entidades para prevenir los actos de corrupción.

Tabla 10

Entidades del sistema anticorrupción y la función que desempeñan

Entidades	Función
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción	Es una entidad, integrada por diversas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, cuyo objeto es articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de mediano y largo plazo orientadas a prevenir y combatir todo tipo de corrupción en el país (artículo 3° de la Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (Ley N° 29976).
Contraloría General de la República y órganos de control institucional (Sistema Nacional de Control).	El Sistema Nacional de Control, está conformado por órganos de control, normas y procedimientos delimitados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio de control gubernamental a nivel nacional. Conformados por: i) la Contraloría General de la República – órgano técnico rector, quien es la autoridad Principal del Sistema Nacional de Control y se encarga de supervisar, vigilar y verificar la correcta

aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado (artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785). ii) los órganos de control institucional, unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una institución o entidad pública.

<p>Fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios (Ministerio Público)</p>	<p>Los Despachos fiscales superiores nacionales, especializadas y los supra provinciales corporativas especializadas son constituidas por fiscales que son designados para investigar delitos que requieran una intervención especializada relacionado a los delitos de corrupción de funcionarios, en criminalidad organizada, lavado de activos y pérdida de dominio, entre otros. Los supuestos del delito son los siguientes: organización criminal, gravedad, complejidad, repercusión nacional y/o internacional, que el delito sea cometido en más de un distrito fiscal o que sus efectos superen dicho ámbito (Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto Legislativo N° 052 y Reglamento de las fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios, fiscalías especializadas contra la criminalidad organizada, y fiscalías especializadas en delito de lavado de activos y pérdida de dominio. Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1423-2015-MP-FN).</p>
<p>Los Juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional especializados en delitos de corrupción (Poder Judicial)</p>	<p>El Poder Judicial es el poder del Estado, con facultades de administrar justicia, por intermedio de sus diferentes órganos jurisdiccionales (juzgados de paz, juzgados de paz letrados, cortes superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República). En su organigrama lo conforman juzgados y salas especializadas cuya competencia solo se centra en investigar y administrar la correcta justicia en los casos vinculados a los delitos de corrupción (Resolución Administrativa N° 226-2012-CE-PJ).</p>
<p>Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)</p>	<p>Los procuradores públicos integran el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, cuyo ente rector es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los procuradores anticorrupción en específico asumen como responsabilidad principal una defensa técnica orientada a salvaguardar los derechos del Estado a la imposición y cobro de la reparación civil generada por los actos de corrupción cometidos en su agravio (Decreto Supremo N° 017- 2008-JUS).</p>
<p>Dirección contrala Corrupción (DIRCOCOR) de la Policía Nacional del Perú</p>	<p>Esta Gran Unidad Especializada tiene como finalidad realizar las investigaciones de actos o delitos de corrupción en apoyo a las fiscalías y órganos jurisdiccionales anticorrupción (Decreto Supremo N° 020-2001-JUS).</p>
<p>Instituto Nacional</p>	<p>Es entidad rectora del Sistema Penitenciario Nacional. Efectúa estudios sobre criminalidad y diseña políticas de prevención del</p>

Penitenciario	delito; brinda asistencia pos penitenciaria; y dicta normas técnicas y administrativas para el planeamiento y construcción de infraestructura penitenciaria (artículo 9° del Decreto Legislativo 1328, Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario).
---------------	--

Fuente: Defensoría del Pueblo (2017). El sistema anticorrupción peruano: diagnóstico y desafíos.

Esta tabla presenta a las entidades públicas que conforman parte del sistema nacional anticorrupción, describiéndose la responsabilidad funcional de cada entidad, y entre las cuales se encuentra inmerso en la innovación la gran unidad especializada de la Dirección contra la Corrupción (DIRCOCOR) de la Policía Nacional del Perú, cuya función se encarga de realizar las investigaciones sobre hechos o delitos de corrupción de funcionarios como apoyo en las diferentes fiscalías y órganos jurisdiccionales del sistema nacional anticorrupción, realizando una constante coordinación en forma permanente con el Ministerio Público.

El Sistema Anticorrupción está organizado en función de las coordinaciones hechas con la Comisión de Alto Nivel (CAN) que ha sido creada en el 2010 según Decreto Supremo N° 016-2010-PCM y sustituyó la función al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), que fue creado el 2005, y reemplazado a la vez, por otra denominada Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), posteriormente fue desactivada también durante el año 2008. La CAN Anticorrupción se encuentra integrada por diversas instituciones públicas, empresas privadas y la sociedad civil. En este nivel se plantearon estas políticas nacionales de mediano y largo plazo encaminadas a evitar actos de corrupción; cabe señalar que no todas las organizaciones del Sistema participan frontalmente en el órgano articulador del método, limitando una actuación coordinada. En esa situación se encuentra el Ministerio del Interior (Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú) y la Superintendencia de Banca y Seguros a través de la (Unidad de Inteligencia Financiera).

CAPÍTULO II Causas del Problema Público

2.1. Marco teórico referido con respecto a las causas del problema público.

Para una mejor interpretación de las causas del problema público resulta relevante la interpretación de sus principales dimensiones: “Gestión de la Investigación”, “Inteligencia”, “Perfil de Puesto” y “Capacidad Individual”, porque se ha estructurado la correlación de teorías, que orientan a describir y comprender las causas del problema y sus posibles acciones que pueden desarrollarse para resolver los mismos, en beneficio de la colectividad en general.

2.1.1. Gestión en la investigación.

Ante una denuncia por presuntos actos de corrupción de funcionarios, resulta necesario la planificación y gestión de estrategias de investigaciones penales entre las entidades que forman parte del sistema contra la corrupción, en especial la Policía Nacional del Perú a través de la DIRCOCOR PNP y el Ministerio Público; la teoría de gestión de la investigación aporta a comprender la causa del problema, al respecto, Brume (2019) considera que, es esencial en toda organización, tener definido los componentes y las particularidades del cómo se piensa organizar, gestionar, implica contar con la facultad elemental de imponer autoridad, jerarquía, cadena de mando, diagramas y desconcentraciones, describe las funciones de la unidad policial señalando de quien dependen estructuralmente, y que metas determinan alcanzar (p.8), así como una estructura se plantea para determinar la forma de operar en la institución, que a la vez ayudará al logro de las metas, viabilizando un desarrollo a futuro; en ese mismo sentido, para Gilli (2017) desde el ámbito sistémico, la estructura representa una manera de organización que asumen los elementos del conjunto. La estructura toma vida, cuando un conjunto de elementos que muestran propiedades específicas como conjunto, se reúnen

en un todo. La estructura existe mientras que un grupo de herramientas se unifiquen en un todo; y, además, las características de los elementos tienen dependencia de las cualidades específicas del todo (p.64).

2.1.2. Inteligencia.

El Manual de Doctrina de Inteligencia Policial- Sistema de Inteligencia Policial (2022) considera lo siguiente:

La corrupción de funcionarios tiene distintas formas de comisión u omisión, algunas subrepticias, por lo que es necesario búsqueda de información con personal especializado en acciones de inteligencia con el apoyo de herramientas tecnológicas, por lo que, para comprender la causa, debe comprenderse la teoría de inteligencia, que desde un aspecto doctrinal se entiende como el Conjunto de actividades destinadas a generar y difundir el conocimiento útil, oportuno y veraz sobre las necesidades y requerimientos del usuario el resultado de esta información permitirá hacer un análisis de las capacidades, vulnerabilidades y forma de acción de los actores lo que permitirá una adecuada toma de decisiones frente a las diferentes amenazas que en el presente caso pudieran presentarse.

Las actividades de inteligencia nos permiten conocer la situación del adversario, la finalidad primordial de prever y anticipar las amenazas, riesgos relacionados con los diferentes delitos contra la administración Estatal, hechos más que todo que provengan de corrupción, cuya actuación pueden ser contrarrestadas y ser un principal instrumento para la asunción de decisiones.

2.1.3. Perfil de Puesto

Una de las causas del problema público es la deficiencia en las investigación por delitos de corrupción en los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR-PNP por no designarse personal policial con perfil capacitado en inteligencia operativa, en ese sentido, para comprender esta dimensión de la causa, la teoría del perfil de puesto nos dice que es la descripción específica de los componentes fundamentales de un puesto de trabajo, que implica, las obligaciones, atribuciones y responsabilidades de este, en el interior de una institución; involucra, además, la compatibilidad con el trabajador quien tiene que contar con determinadas competencias y destrezas (Herrera, 2010), esto implica una administración efectiva y óptima de recursos humanos, es aquella que dispone y retiene al trabajador adecuado en un determinado puesto de trabajo.

2.1.4. Capacidad Individual

Para la eficiencia en las diligencias de investigación el personal policial debe estar capacitado en el sistema contra la corrupción, la teoría de capacidad individual, permite complementar la idea de las causas del problema, al respecto, Pezo (1999) nos dice que, es el conocimiento de las competencias, conocimientos y habilidades de un trabajador que ocupa un puesto, viabiliza la elaboración de planes de desarrollo que optimizarán y beneficiarán tanto al trabajador y a la empresa.

Grados (2009) precisa que, el proceso de aprendizaje, acorde con los estados de reflexión y en la toma de conciencia sobre todas las decisiones y actividades; por lo cual permiten asumir de manera óptima, toda demanda. Lo primordial es evaluar y controlar cuándo, cuáles y cómo dar uso de los recursos personales y de contexto, asumiendo, los requerimientos del trabajo; en consecuencia, ello implica la utilización de estrategias.

Estas cualidades especialmente intelectuales permiten el desarrollo y acatamiento del trabajo, el cumplimiento de un cargo, etc. Por lo tanto, la capacitación del personal es significativamente importante en toda organización (p.207).

Sen (1993), nos dice que, las habilidades personales dentro del campo laboral permiten contar con personas que se relacionan con su entorno, demostrando interés en las funciones que realizan, para las acciones de inteligencia se considera un factor importante, no todas las personas cuentan con habilidades de relacionarse y encontrar información relevante.

Para Unterhalter (2003), la conducta que pueda demostrar esta persona es mantener buenas relaciones con sus compañeros, permite trabajar en conjunto con un objetivo a alcanzar, este caso encontrar información relevante en personas que carecen de valores y se inclinan a hechos de mala conducta en el ámbito laboral.

2.2. Causas del problema público

La simplificación causal del problema público tiene su fundamento en las siguientes causas relevantes:

2.2.1. Deficiente gestión en investigación

Según la realidad, las Fiscalías Especializadas contra la Corrupción de la Región Áncash, reciben las denuncias por diversas modalidades de delitos de corrupción estas denuncias son derivadas a los departamentos desconcentrados que conforman la Dirección Contra la Corrupción, acantonados en la Región Áncash, para que realicen diligencias de investigación bajo la dirección de la fiscalía, esta forma de investigación limita las acciones de indagación e investigación de actos de corrupción, por cuanto el

personal policial se dedica a realizar diligencias de carpetas fiscales desarrollando las diligencias de disposición fiscal; en ese sentido, una de las causas del problema es una deficiente gestión en investigación.

Valles (2019) respecto a la deficiente gestión de investigación, nos dice lo siguiente:

En las investigaciones, las debilidades son detectadas en la fase diagnóstica o delimitación del problema, debilidades que impiden el correcto desarrollo de los proyectos de investigación, dificultando la generación de los productos de nuevo conocimiento. En este sentido, existe un gran trabajo por hacer, donde se articulen los engranajes institucionales relacionados con la investigación. Estos deben trabajar armoniosamente y ser dirigidos desde una perspectiva gerencial, orientada a la búsqueda de resultados, que justifiquen en principio la ejecución del gasto actual y, a mediano plazo, el incremento del presupuesto asignado a la investigación. Se propone un nuevo modelo de gestión de la investigación, que, en mérito de la validación del juicio de expertos, permitirá una mejora o incremento de la producción científica. Para ello, el modelo se basa en tres pilares fundamentales, que son: i) institucionalidad, que busca garantizar que a nivel estratégico, táctico y operativo se adopte el modelo para mejorar la publicación de la producción científica; ii) gestión de la investigación propiamente dicha, basada en 8 estrategias que buscan fortalecer las competencias para la publicación de artículos científicos, tomando como base la ética; y iii) gestión administrativa, que busca asegurar las condiciones logísticas y operativas para garantizar adecuados resultados de la investigación.

Estrada et. al (2017) establecen que:

Es tarea de las instituciones generar conocimientos nuevos sin dedicarse exclusivamente a reproducir lo que ya existe, por lo que el profesorado que desarrolla su labor en los centros educativos debe contar con competencias al respecto. Señalan, además, que es una exigencia para los investigadores la capacidad de analizar y cuestionar información, además de argumentar sus juicios. Llegados a este punto, podemos también incluir, entre las competencias que debe disponer como investigador, la de gestión de investigación. Una parte de la gestión es la implementación de los mismos, que involucra principalmente a las siguientes oficinas administrativas de la institución; la oficina de planificación y presupuesto para aprobar y presupuestar los gastos por mes; y a la oficina de logística para la adquisición de bienes y servicios requeridos. Pero la gestión de investigación en estas oficinas administrativas no es eficiente, debido al incumplimiento y retrasos de los procedimientos que deben seguirse de acuerdo a las directivas establecidas para implementar los proyectos de investigación, resultando en reprogramaciones en más tiempo de lo establecido. Otra parte de la gestión consiste en la planificación y la ejecución, que involucra a los mismos investigadores. Pero de acuerdo a los planes, no hay una coherencia entre los objetivos de la investigación y los avances trimestrales presentados durante la ejecución de los proyectos, produciéndose el incumplimiento de los objetivos y resultados finales de la investigación con la calidad y plazos establecidos.

Becerra et. al (2019), con relación a la gestión en la investigación establecen:

Es una herramienta para documentar los procesos administrativos y académicos basados en el cumplimiento de sus pilares fundamentales asociados a las enseñanzas educativas aplicando la mejora continua. Para ello, la institución debe contar con una política de calidad, basada en el enfoque del sistema de gestión de calidad, fundamentada en sus procesos de acuerdo a la estructura funcional de los organigramas gerenciales aplicado a las políticas, alineados a los principios, los valores, para ofrecer una formación académica dirigida al saber científico, profesional en función de su oferta académica. Actualmente existe varios modelos que permiten gestionar la calidad y son aplicados a escala mundial en empresas y universidades, como son: modelo japonés Premio “Malcolm Deming”, 1951; el modelo norteamericano Premio de “Malcolm Baldrige”, 1987; el modelo europeo EFQM Premio “Fundación Europea para la Gestión de la Calidad”, 1991; el modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión Premio “Iberoamericano”, 1999 y las normas ISO, desarrolladas por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Cada uno posee sus especificidades como herramientas que contribuyen a la mejora continua de la gestión en la investigación.

2.2.2. Deficiente gestión de la inteligencia

Los actos de corrupción se identifican en acciones de control posterior irregularidades esto evidencia la falta de búsqueda de información en el sistema de abastecimiento de las entidades públicas, en ese sentido, se identifica una de las causas es una *deficiente gestión de la inteligencia* por parte del personal policial asignado a los Departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR, el personal policial como parte del sistema de lucha contra la corrupción debe gestionar la obtención de información relacionado a los

procesos de contratación dentro de las entidades públicas, esto con la finalidad de proceder a realizar diligencias de investigación con la participación y dirección del representante del Ministerio Público.

Hellman y Kaufmann (2011) señalan que, el nacimiento de la problemática sobre corrupción se ubica particularmente en el sector estatal y en los gobiernos, lamentablemente el aparato público se vincula a estos casos. Los problemas relevantes de corrupción aparecen por la toma del Estado, por parte de intereses económicos y rentistas; constituye una interacción de organización e influir en la política para obtener beneficios, esto implica, dar soluciones en la estructura. Pese a la bonanza de su economía que tiene la región Áncash por la recepción del canon minero y regalías prevalecía la consumación de estos Delitos Contra la Administración Estatal, generando con ello que esa Dirección Especializada Contra la Corrupción a través de los Departamentos Desconcentrados no genere una producción operativa para contrarrestar este flagelo.

Según Quiroz (2013) en la década de los 90, nuestro país vivió el peor contexto de corrupción, por la magnitud y generalización; situación que se produjo en un escenario político totalmente abocado a despojar el erario nacional; para lograr este objetivo ilícito, este gobierno, elaboró toda una organización delictiva, sin límite, que se caracterizaba por la comisión de hechos delictuosos en las modalidades de violación de derechos humanos, extorsión, el tráfico de armas, narcotráfico, peculado, abuso de autoridad, operativos psicosociales, corrupción, y otros.

Siendo evidente múltiples acciones de corrupción, con participación de funcionarios y servidores públicos durante el régimen fujimorista; implicaba abordar investigaciones preliminares; motivo por el cual, el 2001, el Ministerio Público creó Tres (03) Fiscalías Especializadas cuya finalidad es realizar la investigación cuando ocurren Delitos de

Corrupción de funcionarios; situación que motivaron la implementación asignándole mayor personal policial para conformar el grupo ZEUS; quienes asumieron las diligencias preliminares de investigación en estos delitos relacionados con la corrupción y conexos, teniendo escenarios emblemáticos de la comisión de delitos como la sobrevaloración durante la adquisición del avión presidencial, desvío de fondos hacia las FARC y al SIN, y otros conocidos por la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación masiva tanto escrita y televisada; todos ellos relacionados al régimen del Presidente Fujimori, estas experiencias negativas tuvieron sus procesos judiciales; en ese sentido, para incrementar la persecución contra este flagelo de la corrupción y el aumento de la comisión de delitos de manera organizada, se llegó a promulgar la Ley N° 27934 el cual regula la participación de las Fiscalías y la PNP en la investigación preparatoria para descubrir el delito; hecho que, conllevó a que la DIRCOCOR-PNP modifique su estructura orgánica, creándose otras subunidades especializadas en donde había fiscalías anticorrupción, sistémicas y descentralizadas en varios departamentos de nuestro territorio; como sucedió con la División de Policía adscrita a la Contraloría General de la República y División de Lavado de Activos, para fortalecer la capacidad operativa de inteligencia e investigación ante la aparición de nuevas figuras delictivas.

Entrevistado el General PNP Zenón Loayza Díaz, Director de la DIRCOCOR y el Coronel PNP Carlos Montoya Fernández Jefe de la DIVIN-DIRCOCOR, manifestaron que, se han encontrado una serie de deficiencias durante el registro de todas las informaciones a través de su plataforma informática, que realizan los departamentos desconcentrados pertenecientes al sistema anticorrupción; toda vez que, no se cuenta con un programa o software específico a nivel nacional para registrar las diferentes datas que se producen en cada caso particular y en cada una de las instituciones públicas que manejan recursos del Estado; por ejemplo: presuntos autores (unidad usuaria, unidad

productora, comité de selección, personal de contrataciones y adquisiciones del Estado, Receptor de obras, proveedores, entre otros), cómplices, implicados, modalidad delictiva, monto, unidad ejecutora, departamento, etc.); actualmente solo se registra con la plataforma del Sistema de Denuncia Policial; resultando complejo para la DIRCOCOR de la PNP, al efectuarse el control, su seguimiento y monitoreo sobre la productividad, así como los distintos logros para el respectivo análisis que se realiza mensualmente, trimestralmente y semestralmente para controlar el desarrollo de las actividades orientadas que permitan comprobar el cumplimiento de las metas propuestas.

Relacionado con los medios logísticos, sus recursos asignados especiales que permitan realizar la producción de inteligencia e investigación; esta Directiva N° 001-2019-DINI-01, ha regulado las autorizaciones, ejecuciones, sustentaciones y controles sobre las respectivas rendición de cuentas de los bienes especiales asignados y ejecutados por esos departamentos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), en atención con lo estipulado en su contenido del Decreto Legislativo N° 1141, sobre el fortalecimiento y su respectiva modernización del SINA y de la Dirección de Inteligencia (DINI).

Estos recursos netamente especiales que son asignados mensualmente al Sistema Anticorrupción de la DIRCOCOR- PNP, es administrada por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, en el cargo como Jefe de División de Inteligencia integrante de DIRCOCOR-PNP con sede Lima, y que los Departamentos desconcentrados no cuenta con estos recursos económicos, lo que implica que cuando se necesite realizar inteligencia operativa ante una denuncia por corrupción de funcionarios deben solicitar a la División de Inteligencia DIRCOCOR Lima a fin de que puedan apoyar en esas labores de búsqueda de información, situación que no permite atender todos los requerimientos solicitados a nivel nacional; provocando esa disminución de la capacidad

para gestionar en cuanto a las operaciones de Inteligencia.

Esta partida según la norma antes mencionada, debería ser utilizada única y exclusivamente con la finalidad de: (i) La producción de inteligencia operativa, (ii) para el pago de las diversas fuentes humanas, (iii) las actividades para capacitación, profesionalización y un entrenamiento permanente, (iv) contratación para adquirir inmobiliario, bienes, servicios y realización de obras; y, (v) su adquisición, operación y tareas de mantenimiento respectivo a los equipos que permitan efectuar la ejecución de las diferentes actividades propias en su especialidad.

En cuanto al trabajo propio de investigación, esta se observa deficiente, por el incremento de casos de corrupción en Áncash. Está se encuentra integrada por los departamentos de Chimbote y Huaraz, cuenta con Fiscalías Anticorrupción, por lo que se puede enumerar diferentes ejemplos sobre hechos ilícitos de corrupción realizados en todos los respectivos niveles, situación que se presenta en la sede del Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y gobiernos Locales, teniendo en consideración que hay ingreso de regalías por el Canon de Minería y a pesar de ello no hay desarrollo, sus ciudades siguen empobrecidas, ya que sus funcionarios públicos tienen denuncias por corrupción de funcionarios.

Según la Defensoría del Pueblo, Áncash se constituye en la segunda región con un mayor número de casos de corrupción, después de Lima, concentrando el 13% de investigaciones y procesos en trámite y con un 45% de percepción sobre corrupción e inconducta funcional como porcentaje del respectivo monto de presupuesto ejecutado y determina dos conclusiones importantes: La corrupción tiene como particularidad elemental, el abuso del poder político y la función estatal, se caracteriza fundamentalmente en la apropiación del recurso estatal y la desviación del propósito a que son destinados

los recursos.

Es necesario conocer los recursos, cuántos de estos se pierden del erario nacional, cambiando su destino y no cumpliendo con las necesidades de la población que solicitan con urgencia, limitando el desarrollo económico del país, las coimas acaban incrementando los costos que invierte el Estado para realizar la compra de un bien, prestación de un servicio o la contratación para la ejecución de una obra; de esta forma, se produce la existencia del posible detrimento económico o perjuicio del patrimonio al estado plasmado en las sobrevaloraciones, desembolsos arbitrarios entre otras situaciones en donde se refleja la corrupción en los funcionarios del estado en sus diferentes niveles, incluyendo personal policial, quienes son sancionados con las penas estipuladas en el código penal, quienes además son sometidas a una investigación por inconducta funcional observándose que estos hechos ocurren en las diversas entidades estatales del estado.

También se identifica a la corrupción política, cuando la toma de decisiones del funcionario o servidor estatal corrupto, acarrea que los activos o fondos estatales, se vean afectados y capturan a instituciones públicas, tales como el sistema de partidos políticos.

Vanegas y Guerra (2013), sobre la deficiente gestión de la inteligencia, consideran lo siguiente:

A nivel mundial los directivos de las organizaciones modernas están convencidos de que la información es el activo estratégico que las diferencias de sus competidores e impulsa su éxito, en ese mismo orden de ideas nos dicen que, es la capacidad de gestionar información en la que juega un papel fundamental en el desarrollo de otras capacidades, como es el caso de la gestión de investigación,

de procesos y del rendimiento. Entre las principales implicaciones de la gestión, los líderes deben centrarse en crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de gestión de la información para potenciar las demás áreas de la empresa. Una adecuada gestión de inteligencia permite monitorizar constantemente el comportamiento de las principales variables que intervienen. En dependencia de los cambios, será posible tomar las medidas necesarias en el momento preciso, que permitan adaptarse a las nuevas condiciones y sacar provecho de las mismas. De esto se infiere que uno de los procesos más beneficiados es el de toma de decisiones.

Para Negash (2004); la gestión de investigación es:

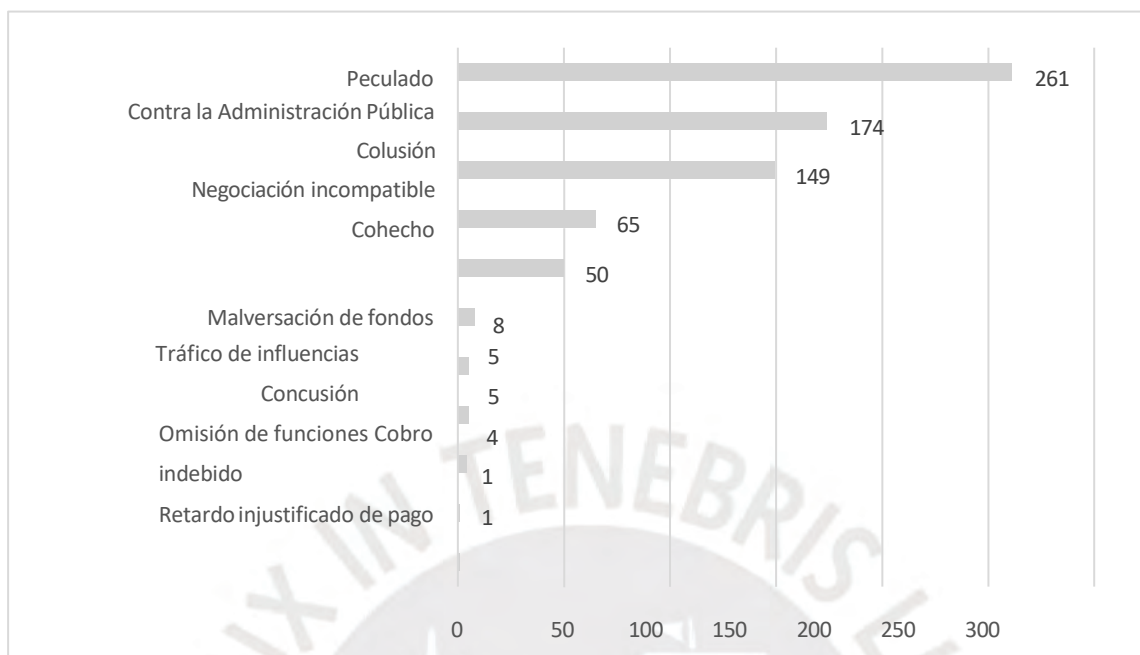
Un conjunto de metodologías, aplicaciones y tecnologías que permiten reunir, depurar y transformar datos de los sistemas transaccionales e información no estructurada (interna y externa a la compañía) en información estructurada, para su explotación directa o para su análisis y conversión en conocimiento.

Gameiro (2011) señala que para tomar decisiones, se debe contar con información básica, realizar comparaciones y al final almacenar los datos relevantes, esto permite en situaciones de negocios contar con datos del pasado y con herramientas tecnológicas poder avizorar decisiones para el futuro.

Asimismo, Azma y Mostafapour (2012) la definen como un proceso dinámico y complejo que descubre nuevos conocimientos, incluye el análisis de la información y apoyo a la toma de decisiones que afectan directamente el desempeño futuro de las organizaciones.

Figura 8

Estadística de los delitos de Corrupción por modalidades 2020.



Fuente: Flores (2020) Prensa Regional. <https://prensaregional.pe/arequipa-y-moquegua-en-pandemia-la-corrupción-no-se-detiene/>

Para tener una mejor apreciación de los delitos contra la corrupción señalamos en qué consisten cada uno de ellos de conformidad al Código Procesal Penal:

Peculado (Art. 387 Código Penal)

Funcionario que se apropia de caudales u otros, cuando por la razón de su cargo lo administra. La autoridad edil de la Municipalidad de Anra de la Provincia de Huarí Ancash, Gabriel Eduardo Trebejo Rojas, no entregó los documentos contables respecto a un programa social denominado vaso de leche periodo 1999 al 2002; además nombró como tesorero de la entidad a Juan Soto Veramendi quien no cumplió con justificar el egreso de S/. 28,499. Sentenciado el alcalde Gabriel Eduardo Trebejo Rojas el 21 de junio del 2017 por la presunta comisión del delito en calidad de autor por cualquier delito contra la administración pública (corrupción de funcionarios) en una de las modalidades de peculado en agravio de esta comuna local de Anra condenándolo a cumplir 5 años de

pena efectiva.

Colusión (Art. 384 Código Penal)

El funcionario que participa durante un proceso para realizar la contratación o adquisición pública para obras o servicios entrando en acuerdo en común con la otra parte para concertar en defraudar al estado.

El Poder Judicial a solicitud del Despacho Fiscal Especializado, encargado de investigar Delitos de Corrupción de Funcionarios (FEDCF) dictó 15 meses con pena privativa de la libertad en contra del Burgomaestre Provincial del Municipio ubicado en Ocos Ancash Ernesto Tony Salinas Castillo y el administrador de un consorcio Guido Raúl Espinoza Mariano con los presuntos autores del delito de Colusión en un grave perjuicio de dicha comuna, conforme a la investigación fiscal, existen graves elementos de convicción del año 2018 en donde el Alcalde provincial entra en acuerdos para adjudicar obras con dinero de la comuna de Ocos a la Empresa de Representaciones Grembek S.A.C.

Negociación Incompatible (Art. 399 Código Penal)

El funcionario que tiene un cargo y se interesa de manera particular con mala atención en un contrato público u operación con la finalidad de esperar sacar algún provecho.

El burgomaestre de la Municipalidad de Paucas, Provincia de Huarí - Ancash Roberto Benítez Meza (2017), fue sentenciado a 4 años de pena con prisión efectiva, como autor del Delito de Negociación Incompatible, al declarar durante sesión del consejo edil, estado de emergencia en su distrito por una supuesta inestabilidad de suelos, permitiendo con esta modalidad adquirir bienes y ejecutar obras sin el respectivo proceso de selección,

destinando más de 5 millones de nuevos soles, que permita realizar la adquisición de maquinarias tanto pesadas, livianas; como también camionetas la cual no era la solución al problema del estado de emergencia en ese distrito.

Cohecho (Art. 393 Código Penal)

Funcionario que acuerda o recepciona una donación o un beneficio en provecho propio, pasando por alto el cumplimiento de sus obligaciones.

El Despacho del Fiscal Provincial Corporativo Especializado encargado de promover la Investigación cuando se trate de los Delitos de Corrupción de Funcionarios (FPCEDCF) en el departamento de Chimbote presidida por el señor Fiscal Laureano Añanca Chumbe realizó la formalización de la investigación en contra del señor Gobernador de la Región Áncash Waldo Ríos Salcedo (2015) por el delito de Cohecho, al simular la donación de un millón de soles que le favoreció para cancelar su reparación civil al estado, producto de una condena relacionado al cobro de dinero al ex asesor Vladimiro Montesinos y de esta manera estar facultado a ocupar su cargo de Gobernador de la Región Áncash.

Malversación (Art. 389 Código Penal)

Funcionario que tiene a cargo dinero o bienes y le brinda una finalidad distinta a la autorizada.

El 2010, la FPCEDCF a cargo del Fiscal Rolly Bécquer acusó al Gobernador Regional de Áncash César Álvarez Aguilar de haber recibido la suma de S/. 430,322 por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) debiendo ser empleado para la ejecución del “Programa en Prevención, Tratamiento y Rehabilitación

de Consumo de Drogas para el departamento de Áncash” destinando dicho dinero para otros fines, no llegando a alcanzar las metas trazadas, siendo sentenciado por el Juzgado Penal Transitorio Huaraz a 4 años de cárcel.

Tráfico de Influencias (Art. 400 Código Penal)

Utilizar la influencia personal para interceder ante un funcionario o autoridad a cambio de algún beneficio.

La imputada Enma Eliz Casio Mendoza hija del alcalde provincial de Yungay-Áncash Fernando Casio Consolación, el 18 de noviembre del 2022 es intervenida en flagrancia en vista de una denuncia presentada por un proveedor a quien le tenían pendiente el pago de una factura, manifestando tener influencias en los funcionarios ediles para agilizar el pago de la deuda a cambio de dicha influencia de interceder con su pago, para lo cual debería abonar a su favor una suma equivalente de mil (1,000) nuevos soles , motivando a la autoridad del magistrado Walter Jiménez Basilio del 5to juzgado de investigación preparatoria dictará 9 meses de reclusión.

Concusión (Art. 382 del Código Penal)

El funcionario público que abusando de su cargo que ostenta presiona u obliga a otra persona a brindar o contribuir con un beneficio económico en contra de su voluntad. El ingeniero agrónomo Milton Amador Miranda Mautino funcionario perteneciente a la Dirección Regional de Agricultura Región Áncash, es intervenido por alguna de las Fiscalía Superiores Especializadas para investigar Delitos de Corrupción de funcionarios, por haber exigido el pago de S/. 400 soles a cambio de realizar una inspección ocular de un terreno, hecho ocurrido el 27 de junio del 2022 procediendo a imponerle 6 meses de prisión preventiva.

2.2.3. Deficiente selección de personal

Según la información de los entrevistados, en los Departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR el personal policial no todos están capacitados en inteligencia, esto como consecuencia de que la designación no se ejecuta conforme al perfil profesional de capacitación del personal policial, lo que evidencia que la selección de personal para integrar la DIRCOCOR que forma parte del sistema de lucha contra la corrupción es deficiente; agregado a ello, la unidad no cuenta con equipos tecnológicos para realizar búsqueda de información sobre actos de corrupción en el sistema de abastecimiento de las entidades.

Con relación a la deficiente selección de personal, Saldaña et.al (2021), consideran que:

La Selección de Personal, es el proceso que utiliza una organización para escoger, entre una lista de candidatos, a la persona que mejor cumple con los criterios de selección para el puesto disponible, dadas las condiciones actuales del mercado, se refiere a la obtención y el uso de información sobre candidatos reclutados del exterior para decidir a quienes de ellos se le presentará una oferta de empleo.

Según Chiavenato (2010), la deficiente selección de personal es:

Un proceso de comparación entre dos variables: por un lado, los requisitos del puesto vacante (lo que el puesto exige de su ocupante) y, del otro, el perfil de las características de los candidatos presentados. La primera variable es producto de la descripción y el análisis del puesto, en tanto que la segunda se obtiene de aplicar las técnicas de la selección; la Importancia

del reclutamiento son muchas las razones que hacen del reclutamiento de personal una herramienta importante para la administración de recursos humanos.

Respecto a la deficiente selección de persona, Dessler (2004) establece lo siguiente:

La selección de personal es el reclutamiento es importante porque cuanto más solicitantes se tengan más selectiva resultará la contratación. Por otra parte, si la empresa no mantiene un eficiente programa de reclutamiento, le puede significar prejuicios en términos de prolongadas vacantes; nombramientos provisionales y contrataciones apresuradas.

Schein (2004), considera que, “es la dinámica de la carrera es una secuencia de transición de límites, la persona puede mover hacia arriba, en torno y hacia dentro, y toda carrera es una secuencia de movimientos a lo largo de estos tres caminos”.

Vásquez (2016) sobre la deficiente selección de personal sostiene lo siguiente:

Que los problemas de selección de los futuros policías es un problema público, porque debe ser de interés nacional que la Policía Nacional del Perú, reciba en sus centros de formación a aspirantes que cumplan con un perfil idóneo; es evidente que una PNP fortalecida con los mejores recursos humanos será un aliado fundamental a favor de la seguridad ciudadana; toda vez que, la seguridad ciudadana, es un problema complejo al que no se le puede dar respuesta únicamente desde el campo policial; pues, es muy importante la trascendencia de la seguridad ciudadana como un componente de la seguridad humana, por tanto, es de suma importancia la preparación y formación de los recursos humanos en los centros de instrucción de las fuerzas de seguridad y policiales, bajo el modelo de seguridad ciudadana por parte de los países de la región.

La Policía Nacional, a través de la DIRCOCOR, tienen por finalidad ejecutar investigaciones relacionados a acciones que estén orientadas a hechos de corrupción brindando soporte en la investigación en las diferentes fiscalías anticorrupción y órganos jurisdiccionales del sistema de corrupción, conforme al Decreto Supremo N° 020-2001-JUS, de 2001. La carencia sobre un perfil funcional del recurso humano que desarrolla funciones de investigación en los departamentos desconcentrados, delegados para realizar diligencias indagatorias por las diversas formas de comisión de delitos contra la administración pública, debiendo generar una mayor expectativa en su desempeño funcional.

De acorde a lo descrito en su arquitectura del problema y la carencia de un perfil funcional del recurso humano para realizar las funciones sobre investigación de los distintos delitos contra la administración pública por parte del personal policial que cumple servicio en los Departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR-PNP, conlleva al desentendimiento y ausencia de actitud por parte de los integrantes de esas unidades policiales, que permitan lograr el desarrollo de la labor funcional de investigación en la Región Áncash; uno de los orígenes que genera este escenario desfavorable, es la ausencia de un diseño del perfil funcional, de puesto o con competencia profesional de sus integrantes que debe prestar sus servicios en los Departamentos desconcentrados en la Región Áncash. Asimismo, debido a su desidia, falta de compromiso y proactividad del recurso humano de la DIRCOCOR-PNP, a pesar a las aptitudes y cada una de sus competencias específicas que se encuentran preceptuadas dentro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente en esta unidad, no solamente para el personal administrativo, sino, también, del operativo de estas unidades policiales; lo que genera que estas dependencia PNP sean considerado por el personal policial como un centro de trabajo desfavorable, toda vez que no brinda buenas condiciones ni beneficios laborales

y profesionales. Se puede reconocer dos elementos significativamente relevantes, como parte de las capacidades estatales operativas que afectan de forma directa en la ineficaz capacidad operativa, lo que refleja un bajo rendimiento del personal policial, uno es la falta de capacitación y la otra de presupuesto, que es necesario para desarrollar investigaciones sobre corrupción, ya que ante la falta de ello no puede generar producción operativa, en razón que el personal no realiza inteligencia por no estar capacitado y especializado para obtener conocimiento pleno, ya que con presupuesto se puede captar fuentes humanas, información relevante, para su orientación en el esfuerzo de búsqueda de información que nos conlleve para ubicar, identificar y capturar a funcionarios, servidores públicos y particulares que cometan delitos de corrupción, así como contar con personal que tenga conocimientos en la carrera de derecho y limitándose solamente a resolver carpetas fiscales que les genera el Ministerio Público.

Dentro de las causas del problema, encontramos la carencia de recursos humanos en los Departamentos Desconcentrados son los encargados de hacer la investigación de delitos contra la administración pública de esa Dirección Contra la Corrupción, a fin que, desarrolle sus investigaciones con calidad y oportunidad que le permita desarrollar actividades de inteligencia anticorrupción para identificar, ubicar y capturar a funcionarios, servidores públicos y particulares que cometan delitos de corrupción; al respecto, mediante Carta N°2022-410-A-0000875-1 del 11 de noviembre del 2022 se solicitaron a los Fiscales Superiores Anticorrupción de los departamentos de Huaraz y Chimbote, información estadística sobre los delitos de corrupción de los años 2020-2021; habiéndose recibido respuesta con la Carta N° 000152.2022-P-JFS Ancash (FS.01) procedente de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Chimbote, habiendo informado que, la Región Áncash ha superado las 1,000 carpetas fiscales en el año 2020 y 856 en el 2021, en mérito a denuncias por corrupción de

funcionarios e instituciones públicas; y, el 60% involucra al gobierno regional.

Respecto a la administración correcta del material humano, de su revisión documentada se ha llegado a obtener lo siguiente: los cambios realizados del personal PNP de Oficiales como Jefes de Departamentos en el Sistema Anticorrupción en la Región Áncash y otros departamentos solo es asignado máximo por 2 años. Excepcionalmente 3 años; por lo que se puede indicar que, en el Año 2020 y el año 2021: fueron asignados en un 100 %; asimismo, se designó algunos jefes de los Departamentos Desconcentrados de la Región Áncash sin contar con la especialidad funcional: por lo que en el 2020: 2 Oficiales no contaban con la especialidad y 2021: 1 no cuentan con la especialidad. Personal que no tienen cursos de capacitación y especialización en Inteligencia que permitan orientar el esfuerzo de búsqueda de información para generar casos que permitan investigar todos los delitos de corrupción de funcionarios: el 97% no cuentan con curso de inteligencia operativa. Así como también en el Año 2021: 95% no cuenta con curso de inteligencia operativa.

2.2.4. Escasos recursos tecnológicos.

La unidad no cuenta con equipos tecnológicos para realizar búsqueda de información sobre actos de corrupción en el sistema de abastecimiento de las entidades; la causa descrita contribuye al incremento de los actos de corrupción.

Mendoza (2015) señala que en el ámbito de la seguridad, la nueva tecnología se ha puesto en evidencia fundamentalmente en el ámbito de la seguridad informática; en este campo, la informática y la telemática se han relacionado para desarrollar tecnología que protege a todo activo o bien de la información; Pero, Cancino (2017) precisa que, en ese espacio de la seguridad pública, este desarrollo tecnológico no ha sido del mismo

impacto; asimismo, Dammert (2016) indica que, todavía en los agentes policiales de centro américa, continúan usando las herramientas clásicas en la prevención y combate del delito (p.7).

La georreferencia, el análisis y la evaluación de las datas que nos permite inferir los posibles hechos delictivos en determinados lugares constituyen una predicción de los eventos delictivos sólo de algunas organizaciones policiales.

Arango et al. (2012) señalaron que, las organizaciones de policías hacen frente a novísimas modalidades del delito, que hace pocos años no existían. En consecuencia, la policía tiene que hacer frente al combate de las nuevas formas del delito, mediante la utilización de los diferentes medios tecnológicos que serán utilizados para la prevención y el combate frontal del crimen en su propio campo de acción; dando una respuesta inmediata y efectiva al cibercrimen; situación que es requerida por toda la población de las diferentes regiones, e incluso a nivel mundial (pp. 74-80).

De esta forma, la innovación tecnológica asume gran relevancia no solo en el ámbito de la operatividad policial, sino que además es significativa su aplicación en la inteligencia policial preventiva. La organización policial requiere contar de instrumentos tecnológicos de alta gama que le permitan identificar: dónde, cuándo, cómo y quién ha de realizar un hecho delictuoso; asimismo, tiene que, tener las capacidades primordiales para ejecutar prospectiva de posibles perfiles de delincuentes; constituyendo una de las técnicas actuales para la investigación del delito.

De conformidad al artículo 12° correspondiente a la Constitución Política del estado de Costa Rica de 1949; en sus artículos 1°, 4° y 6° de la Ley 7410, Ley general de Policía; el cuerpo policial civil representa a una Fuerza Pública, quien deberá estar dotado

de todos los instrumentos elementales de prevención y lucha contra el crimen, para salvaguardar el orden, protección y la seguridad de todo el país y de su población (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica). En este contexto legal, Luis Carlos Castillo Ex ministro de Seguridad y Daniel Calderón director de esta Fuerza Pública de Costa Rica, precisaron que, en el espacio de la innovación tecnológica, las acciones dispuestas por la policía civil son escasas o no conocidas. Sin embargo, se precisa que, es una prioridad de la administración el incremento de equipos y tecnología para la Fuerza Pública de Costa Rica, precisaron que, durante el espacio de la innovación tecnológica, las acciones dispuestas por la policía civil son escasas o no conocidas. Sin embargo, se precisa que, es una prioridad de la administración incrementar equipos y tecnología a la Fuerza Pública que permita el control del delito (Diario Extra, 2018).

Ya en el campo de la innovación tecnológica, Russell y Norving (2004) señalan que, si bien el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) data desde hace dos décadas, está ya se viene aplicando en las áreas de la seguridad pública. La IA combina factores tecnológicos: Su análisis del big data, la nube, la realidad incrementada, el Internet de las cosas, la robótica, la manufactura inteligente y la simulación; con los cuales diseña todo un sistema con capacidades semejantes a la de los seres humanos.

Bonomi et al. (2018) coincidieron en señalar que, en la seguridad estatal, ya se vienen aplicando herramientas tecnológicas para la prevención del crimen. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha realizado una evaluación del efecto de la planificación de estrategias de carácter policial, habiendo tomado en cuenta herramientas tecnológicas clásicas como son los Sistemas de Información Geográfica (SIG), Sistemas Integrados o Big Data y Centros de monitoreo de circuito cerrado (CCTV).

Vilalta (2017) señaló que los SIG constituyen instrumentos de alta intensidad

informática, que han sido usadas en los Estados Unidos y Reino Unido, fundamentalmente en tres campos específicos desde el área policial: Planificación de la labor policial, prevención del crimen y la investigación de presuntos delincuentes (p. 14).

Almerich et al. (2010) con relación a los escasos recursos tecnológicos consideran lo siguiente:

El conocimiento de los distintos recursos tecnológicos por parte del personal de la policía nacional se convierte en una parte muy importante en el proceso de integración de las TIC, pues si bien las competencias tecnológicas no resultan ser suficientes para la integración de éstas en las unidades, resultan ser muy necesarias para llevarla a cabo, constituyéndose, de este modo, en el primer paso en el proceso integrador.

Los recursos tecnológicos son herramientas relevantes para integrar las TIC, en ese sentido, Almerich et al. (2010) (citado, en (Mooij y Smeets, 2001) establecen que, si el docente no tiene confianza en su habilidad para interactuar con los ordenadores tecnológicos esta inseguridad le impedirá la introducción de la tecnología en su clase; en tal sentido, concluyen que, resulta importante determinar el grado de conocimiento de competencias técnicas del profesorado, para si estructurar etapas progresivas para que adquiera conocimientos tecnológicos.

Gardais (2002), sobre los escasos recursos tecnológicos nos dice lo siguiente:

La concepción del Estado moderno exige como condición fundamental la presencia de la eficiencia en el manejo de los recursos; el modelo económico imperante está definido sobre la base de la eficiencia en la asignación de los recursos tecnológicos y las variables macroeconómicas conocidas (apertura al

comercio exterior, rol subsidiario del Estado y empresa privada emergente, y otras), implica que aquélla sea parte del sentir nacional y esté presente en todos sus sectores. Pero debe considerarse que la política y la economía son de naturaleza diferentes y como la naturaleza de las cosas tiene sus propias exigencias, cada una de ellas tiene su propio sentido y sus propias tendencias. El mundo del beneficio racional y los recursos escasos es diferente del mundo de la ordenación general de la sociedad, la compatibilidad del poder con la libertad, la prudencia política y el sentimentalismo de las ideologías. La política, además de verse afectada por las condiciones económicas, tiene que ocuparse de intereses, beneficios y producción, pero lo hace con criterios distintos de los que resultarían sólo del despliegue de la economía del país. Estas condiciones no son determinantes, mientras que la marcha económica de un país puede resultar determinada por criterios políticos impuestos desde fuera del mundo económico.

Tabla 11

Utilización del SIG en estrategias policiales en Reino Unido y Estados Unidos

País/Ciudad	Tipo de Estrategia Policial	Uso del SIG	Impacto
Estados Unidos (Knoxville, Tennessee)	Prevención del delito.	Control geográfico a los sentenciados que están en libertad y delincuentes que hayan reincidido. Los mapas son cargados con información relevante como: Residencia de la persona, foto, características físicas particulares, hecho delictuoso que ha cometido.	Disuasión en el individuo: debido a que lo tienen monitoreando no se arriesga a cometer delitos. Ello permite la reducción considerable de la reincidencia en estas personas.
		El expediente de antecedentes penales, etc.	

Reino Unido (Merseyside ,Nottingham , Merton y Kingston- uponHull)	Prevención del delito.	Monitorea su utilidad de los enrejados en patio o terrazas traseras de las viviendas como un mecanismo de prevención situacional del delito. Por lo que para ello se instalaron enrejados a un promedio de 208 callejones y llegándose a controlar el índice de delincuencia especialmente en este territorio	Reducción de robos a viviendas entre un 40 % y 60 %. De igual manera, se comprobó que el delito tuvo un desplazamiento a otros callejones.
---	---------------------------	--	---

Fuente: BID (2017). “Información para la prevención del delito y la violencia” (p. 21).

La presentación en la tabla nos describe las estrategias sistemáticas para la prevención con el uso de seguridad integral geográfico y su impacto, cuyo resultado es la disuasión en el individuo y la reducción de robos a viviendas.

Dammert (2016) señala que, estas innovaciones tecnológicas establecen los primordiales instrumentos de las oficinas de inteligencia criminal policial; y con el uso de la información de incidencia de delitos proporcionado por las distintas unidades policiales, se elaboran las bases de los datos referenciados dentro de un determinado extensión territorial específico (mapas de calor del delito); representando los insumos muy significativos para realizar la constante planificación de operaciones, tales como el patrullaje en las calles (p. 11). Asimismo, estas herramientas también registran otros elementos ambientales y sociales del espacio geográfico, permitiendo hacer una contrastación de las variables y lograr definir cuál es el real impacto de las operaciones específicas en cada uno de los espacios definidos.

El BID (2017) además señala que, el sistema integrado o Big Data son instrumentos tecnológicos para agrupar la data y telecomunicaciones. Viabilizan realizando su contrastación de información y su interconexión con el almacenamiento de datos de otras organizaciones y/o registros (p. 15).

Por su parte Dammert (2016) precisa que, “en un determinado sistema es posible la ubicación de información biométrica, licencias de conducir, vehículos, información de los viajeros, personas migrantes, etc. Por ejemplo, se tiene el CompStat, utilizado en 1995 por la Policía de Nueva York” (p. 15).

Para Siemlab (2018) el CompStat era sistemático, que incluía filosofía y gestión organizacional, dependía de instrumentos secundarios. Fue utilizado en diferentes comisarías de la policía de Estados Unidos.

Por su parte Rábade (2018) señala diferentes ejemplos de la excelencia del Big Data en el campo policial (p. 784); por ejemplo, patrullaje para predecir, realizado por la Policía del distrito federal de los Ángeles (LAPD), a través de una compilación permanente de información en el software PredPol. Se evalúan por años esas estadísticas del delito cometido; luego, se disgrega el mapa de patrullaje en espacios de 45 m² aproximadamente.; y, computa la distribución y continuidad de estas en eventos delictuales anteriores. Del análisis y evaluación se informa a los oficiales de policía, cuáles son los eventos delictuales probables a producirse, el lugar y cuando; ello permite intensificar el patrullaje en estos espacios. Los resultados fueron positivos, logrando reducir los robos hasta el 13 % en la zona urbana, y en Santa Cruz se redujo al 30 %.

El Banco Interamericano de Desarrollo (2017) señaló que, el núcleo de monitoreo en vivo, o cuyas siglas en inglés CCTV, viene a ser la importancia de datos en video en tiempo real (p. 14). Este instrumento es potente, si es complementado con el manantial de información y a través de personal especializado.

Según Innovacion (2018) indica que, entre los avances de la tecnología, se tiene la de un laboratorio israelí mediante el cual elaboró un software que realizaba el examen

de las micro expresiones humanas, sustentado en preceptos de la neurociencia; identificando conductas criminales. El instrumento se concentra en la evaluación de terabytes de data, fundamentalmente información recabada del CCTV, los mismos que, son de análisis en un proceso de datos masivo; de esta forma se identifica conductas repetitivas en sujetos que han delinquido. "Los algoritmos de la inteligencia artificial pueden evaluar micro expresiones en las personas que transitan, anticipándose a la comisión de hechos delictivos.

Casas et al. (2018) indican que, su uso de las herramientas tecnológicas en estrategias de carácter policial alcanza tener un efecto positivo, si se conjugan con los aspectos: La formación de los oficiales de mayor jerarquía y subalternos en la materia: Pensamiento crítico e inteligencia del crimen a todos los oficiales; (ii) Innovación de la cultura organizacional; la tecnología genera una variación durante el quehacer cotidiano; en consecuencia, es importante dirigir y supervisar la teoría de cambio, es decir, como espero que el personal policial asuma el uso del adelanto tecnológico dentro de sus estrategias policiales; ello, representa una arista fundamental.

Así también Rábade (2018) precisa otros elementos para que la innovación tecnológica represente un éxito: (i) Cultura y cambio, (ii) Innovación policial; y, (iii) Trabajo en equipo. Asimismo, Casas, Gonzáles y Mesías (2018) indican que la tecnología representa un instrumento facilitador a la información no solo del crimen ejecutado, sino, además en lo referente a la prevención del delito; en consecuencia, no es un fin, sino son instrumentos para el logro del fin (p. 22).

2.2.5. Deficiente inteligencia operativa

Para la Policía Nacional del Perú, es importante reconocer que existen otro tipo de causas

que motivan el incremento de casos de corrupción, la falta de transparencia en los procesos de contratación con el estado, las acciones preparatorias, proceso de selección y ejecución contractual, los bajos sueldos de los funcionarios, la carencia de valores, como es complejo el proceso y reducir los tiempos es común dar un aporte entre comillas voluntario, la costumbre hecho ley, de dejar un porcentaje económico del trabajo o servicio a realizar, es motivo de considerar una oficina de inteligencia operativa para que de la mejor manera pueda contribuir a la reducción de los delitos de corrupción en la región Áncash.

Los actos de corrupción de funcionarios se cometen en el interior de las entidades y solo se detectan en acciones de control por parte de la Contraloría, la Policía Nacional a través de su Dirección Especializada Contra la Corrupción no tiene acceso a los sistemas de abastecimiento de las entidades públicas para detectar e indagar presuntos actos de corrupción, así como tampoco tiene acceso directo a los resultados de las acciones de control, por lo que los casos de corrupción se investigan posterior a la calificación administrativa del Sistema de Control.

El departamento desconcentrado encargado para realizar la Investigación contra la Corrupción de Chimbote (DEPDICC), la Jefatura está comandada por un Oficial Superior con 07 efectivos PNP, carece de vehículos policiales para las diligencias del servicio, en cuanto a su infraestructura de la unidad es alquilado, equipos de cómputos para ser renovados, no cuenta con personal de inteligencia ni presupuesto para dichas labores, como producción operativa; habiendo recibido de las fiscalías de Chimbote, en el 2020 recibió 75 carpetas fiscales resolviéndose 45, y en el 2021 carpetas fiscales 109 resueltas 102 en cuanto a las intervenciones por actos de corrupción en el 2020 se realizó 15 intervenciones, resueltas 6 en el 2021 intervenciones 7 resueltas 7.

Mientras que, la otra Unidad Policial Desconcentrada de Investigación contra la Corrupción de Huaraz (DEPDICC), su dirección está al mando de un Oficial Superior que tiene a su cargo 14 efectivos PNP, cuenta con 02 vehículos policiales para las diligencias del servicio, en cuanto a su infraestructura de la unidad es local propio del estado, equipos de cómputos para ser renovados, no cuenta con personal de inteligencia ni presupuesto para dichas labores, como producción operativa en el 2020 recibió 138 carpetas fiscales resolviéndose 54 y en el 2021 ingresaron 197 carpetas fiscales siendo resueltas 151, en cuanto a las intervenciones policiales por actos de corrupción en el 2020 se realizó cero intervenciones, y en el 2021 solo hubo una intervención (DEPDICC, 2022).

Se realizó una entrevista en las instalaciones de la DIRCOCOR con la participación de su Director, General PNP Zenón Santos LOAYZA DIAZ, el Jefe de División de los departamentos desconcentrados DIRCOCOR, Coronel PNP Gregorio Conde Cárdenas; así como el Jefe de División de Inteligencia de esta Gran Unidad cuya sede es Lima, Coronel PNP Carlos Antonio Montoya Fernández, los cuales señalaron que existe una carencia de personal policial como agentes de inteligencia especializados para detectar los diversos delitos contra la administración pública ya que por este motivo todo nuestro país no se viene realizando trabajos de campo en búsqueda de información que tengan relación a delitos de corrupción y que en muchos casos solicitan el apoyo a departamentos de inteligencia de las regiones o frentes policiales, para realizar trabajos relevantes o también a sus órganos de inteligencia pertenecientes a la Dirección de Inteligencia PNP o en todo caso a la unidad encargada de realizar la investigación de delitos de alta complejidad; refiriendo también la carencia de equipos tecnológicos, necesarios para realizar labores de inteligencia.

Con relación al desarrollo de los cursos que permitan capacitar, especializar y realizar una actualización permanente del personal policial en acciones de Inteligencia contra la Corrupción, la escuela encargada de la Capacitación y Especialización de la DIRCOCOR promovió cursos de investigación durante la época de la Pandemia de forma virtual; pero, no programó cursos de inteligencia en delitos contra la Administración Pública; y, desde el año 2022 se desactivó la escuela de la DIRCOCOR, encargándose las capacitaciones al Instituto Policial de Investigación Criminal, para todo el personal de las direcciones especializadas, con ello si bien es cierto se busca fortalecer, integrar y uniformar el perfil profesional del personal policial especializado, se está dejando de lado, la capacitación y especialización del personal en Inteligencia contra la Corrupción.

La Comandante PNP Astrid Judith Salas Serpa Jefe del Departamento Desconcentrado Arequipa, señala que desbaratan una organización criminal “los hijos del Cóndor” encabezado por el presidente de la Región Arequipa Elmer Cáceres Llica, quien logra captar a un 50% de concejeros regionales, incluido al presidente, el cual tiene voto dirimente, consiguiendo así el dominio y manejo total del Consejo Regional, logrando favorecerse durante su gestión en forma política y económica, para lograr su propósito ofrecía a sus consejeros procesos de selección (obras), concertando con los postores y recibiendo dadivas, viabiliza prioritariamente proyectos de obras en sus provincias, entrega de sumas de dinero, les ofrece terrenos en acuerdos, motivando que todos se encuentren implicados en delitos de corrupción (cohecho-colusión).

Para realizar el trabajo policial de desbaratar una organización criminal, se debe contar con personal policial profesional en el campo de inteligencia anticorrupción, mantener el compartimentaje de la información, la mimetización, el celo, nociones sobre las normas legales de contrataciones con el estado y la reserva del caso y que el departamento

desconcentrado de Arequipa, carece de personal de inteligencia, por lo que solicitan personal de inteligencia a la división de Lima, el cual por la distancia demanda gastos de recursos económicos, optando por solicitar el apoyo de personal PNP (agentes de inteligencia) a las direcciones de la DIRIN y DIGIMIN, contando con la participación del personal señalado anteriormente se logró con éxito la operación policial.

El Comandante PNP Eduardo Enrique Chávez Panduro, Jefe del departamento desconcentrado Tacna, señala que en la estructura orgánica de su departamento no se considera y no cuenta con personal de inteligencia anticorrupción y que para casos relevantes solicita el apoyo a la DIRIN y DIGIMIN, considerando necesario capacitar a su personal en inteligencia para combatir los delitos de corrupción que se puedan presentar en su región.

Bogran et.al (2015) en su investigación titulada, “El impacto de la Inteligencia Policial en la toma de decisiones estratégicas, operativas y tácticas en la Policía Nacional Civil de El Salvador”, concluyen en lo siguiente:

Existe un desconocimiento bastante generalizado del Modelo de Inteligencia en los diferentes niveles de mando de la PNC, lo cual repercute en el interés y apoyo que estos puedan brindar para que dicha función se fortalezca en toda la estructura policial, a fin de contribuir a reproducir una cultura de inteligencia; la producción de inteligencia no genera un impacto significativo en la toma de decisiones en los niveles de mando estratégico, operativo y táctico, por consiguiente es poco utilizada para planificar el trabajo policial, lo que denota una debilidad para la institución policial. El modelo de inteligencia actual no corresponde con las necesidades de los usuarios de la inteligencia, ya que aun cuando reciben productos de inteligencia, no necesariamente están en función de lo que necesitan

o de sus prioridades, a lo cual contribuye el deficiente conocimiento de la función de inteligencia y la escasa participación en jornadas de evaluación de tal función.

Caballero (2016); en tesis titulada, Principales problemas del Grupo TERNA en la implementación de acciones operativas en Lima Metropolitana, para el impacto de formación del personal en producción de inteligencia consideran lo siguiente:

En la etapa de producción de inteligencia, el impacto que producen los problemas de capacitación más comunes son: la falta de unificación de criterios al momento de producir inteligencia, debido a que el personal proviene de diferentes escuelas de formación e instructores con diversos criterios, por ello no permiten obtener una excelente información, trayendo como resultado que las operaciones de inteligencia tienden a ser deficientes, aunado a ello la no aplicación de los conocimientos impartidos y el no haber recibido una buena instrucción de caracterización y mimetización por parte del personal que sale en búsqueda de información, no permiten obtener una información que sea productiva, dando como resultado que las operaciones de inteligencia sean deficientes y a ello se suma la falta de preparación y experiencia de servicio en el personal que realiza las operaciones de inteligencia, debido a una falta de instrucción permanente, ya que no son sometidos a realizar las prácticas suficientes de compromiso, no permitiendo como resultado una buena información, trayendo como resultado operaciones de inteligencia deficientes.

2.2.6. Carencia de Inteligencia Operativa

Del Águila (2019), señala que, las organizaciones criminales, consideradas un flagelo universal, penetran en los sectores público y privado del país, sus miembros son

seleccionados, tienen niveles correspondientes de funciones personales, liderazgos fijos, rangos claros, etc., debido a la corrupción del personal judicial, asesinatos por encargo, apropiación de tierras, blanqueo de capitales y otros delitos que atentan contra la tranquilidad y la paz social, actúan con impunidad y realizan alguna misión delictiva con fines puramente económicos, creando así un ambiente de inseguridad y una desconfianza hacia las autoridades, situación que se ve agravada debido a cambios en los recursos humanos, logísticos y técnicos, y formas nuevas o innovadoras de delincuencia para evitar la detección, que requieren nuevas estrategias o rediseños es una de las inteligencias más efectivas, que combina esa inteligencia clásica con la investigación criminal para comprender al oponente antes de atacar y ejecutar la recopilación de información sobre él.

Payá y Luque (2019); con relación a la carencia de inteligencia operativa establecen: la inteligencia operativa tiene una perspectiva micro y sus resultados se obtienen a largo plazo; está orientada hacia problemáticas concretas o fenómenos delictuales específicos en los que la inteligencia estratégica, por el volumen de datos que analiza o por la complejidad de relaciones de los investigados, no consigue avanzar en la identificación y detención de los responsables criminales. Un ejemplo de cuándo se necesita esta inteligencia operativa es en los delitos relacionados con el blanqueo de capitales, donde las transacciones económicas son muy numerosas, lo que requiere, además, investigar el uso de empresas pantalla para dificultar la investigación. La investigación operativa también ofrece resultados óptimos en la investigación de delitos graves como asesinatos, secuestros, etc., ya que la cantidad de datos que se pueden generar a través de las distintas fases de la inteligencia ofrece productos con un gran valor para los responsables de la investigación.

Tabla 12

Matriz que permite realizar un orden de los argumentos causales de cada una de las causas que han identificadas.

Denominación de la causa	Descripción de la explicación	Autores que plantean esta causa
Deficiente gestión de la inteligencia	Nos plantea que la gestión de inteligencia agrupa un conjunto de sistemas que combinan la recopilación, adquisición y almacenamiento de datos de diferentes fuentes con herramientas analíticas.	Gameiro, Carlos
Deficiente Selección de Personal	Es el proceso que utiliza una organización para escoger entre una lista de candidatos, a la persona que mejor cumple los criterios de selección para el puesto disponible, dadas las condiciones actuales del mercado.	Saldaña Pinto.
Escasos Recursos Tecnológicos	Señalan que las organizaciones de Policía hacen frente a novísimas modalidades del delito, que hace pocos años no existían. En consecuencia, la policía tiene que hacer frente al combate de nuevas formas del delito, mediante el uso de los medios tecnológicos.	Arango Osomo
Deficiente Inteligencia Operativa	Señala que existe un desconocimiento bastante generalizado del Modelo de Inteligencia en los diferentes niveles de mando de la PNC.	José Osmin, Bogran Acosta, Walter Reymundo

Fuente: Elaboración propia

En la tabla se explica la descripción de las causas identificadas donde se enfatiza utilizar la gestión de acciones de inteligencia con el apoyo de herramientas tecnológicas que va a permitir obtener información relevante, de hechos relacionados a actos de corrupción.

2.2.7. Corrupción Interna

Shack et al. (2021), en su investigación determinaron lo siguiente:

En el año 2019 se identificaron que el perjuicio económico se concentraba mayormente en el rubro de inversiones, en todos los niveles de gobierno, en el sector transportes en el caso del gobierno nacional y, en general, en los gobiernos subnacionales o regionales por todas las genéricas de gasto, una de las formas de

leer los resultados fue que, en el rubro de inversiones, en comparación con la contratación de bienes y servicios, la pérdida de recursos por actos de corrupción e inconducta funcional es menos *visible*; es decir, sin la opinión de expertos y la aplicación de pruebas científicas, difícilmente uno puede determinar la existencia de sobrevaloraciones en el valor de una carretera o un puente con solo verlo, lo cual contribuye a explicar una preferencia del corrupto o corruptor por este tipo de actividades; lo mismo aplica para el caso de entidades del gobierno subnacional, ya que cuentan con menos controles

La Ley N° 27715, menciona el desarrollo honesto y probo de los funcionarios del estado en los respectivos cargos que ejerce a fin de alcanzar las metas y objetivos de contrarrestar actos de corrupción y que esta desarrolle tareas previas, simultáneas y posterior a las actividades que realiza cuando maneja fondos del estado, y siendo de vital importancia la transparencia en todos los actos que se desarrolla.

Una forma de combatir los actos de corrupción interna, que se encuentran dentro de las instituciones, es trabajar con agentes de inteligencia operativa anticorrupción, quienes capacitados y especializados van a detectar y neutralizar actividades que pongan en riesgo los procesos contractuales del estado, así como van a obtener, evaluar e interpretar información relevante que será determinante en las investigaciones que realice los departamentos desconcentrados en coordinación con el Ministerio Público por denuncias de corrupción.

2.2.8. Cultura Organizacional

Morris (2021) respecto a la cultura organizacional lo define como:

La cultura organizacional se refiere a las actitudes, creencias y sentimientos dentro de las organizaciones del gobierno, los empleados socializan e

internalizan las normas informales de la organización, dado que los políticos, jueces, burócratas, policías y demás servidores públicos salen de la población general, llevan al gobierno ciertos rasgos de la cultura política general, algunos, seguramente, entran al gobierno reflejando mayormente los aspectos cínicos y pragmáticos de la cultura política; la cultura institucional también incluye: las mañas burocráticas para esconder o disfrazar la información o costos verdaderos de programas; cómo hacer la entrega de bonos y pagos extraordinarios a personal sin detección; cómo arreglar las contrataciones y licitaciones para pasar información clave o para sacar comisiones a ciertos intereses; cómo arreglar las compras de servicios para facilitar los sobrepagos o las facturas falsas; cómo y dónde extorsionar; y cómo usar los intermediarios, las facturas falsas y las compañías fantasmas para arreglar las estafas.

Robbins (2005) refiere que una organización, es un conjunto de personas establecidas para cumplir determinadas funciones, y que presentan un decalaje de cargos, una estructura establecida para que sus trabajadores, puedan laborar a fin de alcanzar sus metas establecidas y como lo son las instituciones del estado, en este caso el Gobierno Regional de Áncash y dentro de su estructura se encuentra la gerencia regional de administración, donde las áreas de Abastecimiento y Financiera, determinan un papel importante por la responsabilidad de realizar contratos de obras y servicios a favor de la comunidad con presupuesto del estado y recursos económicos provenientes de regalías y canon mineros, siendo a la fecha que los gobernadores regionales estén implicados en hechos de corrupción y se encuentren privados de su libertad por disposición judicial.

La cultura organizacional desempeña un rol decisivo en la búsqueda de transformación de las instituciones, tiene un impacto significativo en el desempeño laboral, si el comportamiento se alinea a los objetivos el desarrollo a su rendimiento será un éxito

Schein, E. (2010), pero debemos tomar en consideración los valores éticos que rigen la conducta de las personas, más aún cuando desempeñan cargos que administran fondos del estado, es por ello que su comportamiento debe ser honesto y lícito, en sus actividades propias del campo laboral debe ser cuidadoso y esmerado más allá del cumplimiento de sus normas.

La cultura organizacional incide significativamente en la corrupción, en muchos casos observamos que personas con elevados estudios profesionales comparten actitudes ilícitas, puede ser que desempeñen el cargo momentáneamente o son seleccionados por afinidad o promoción de estudios o que en el relevo de cargos se tenga la costumbre de dejar un porcentaje por obras que puede asignar, es por ello que personal de inteligencia operativa anticorrupción realizara un patrullaje virtual para recoger información de datos abiertos al público, procesos con el estado (OSCE), Registros públicos de empresas inmuebles, vehículos, reporte de deudas (EQUIFAX), requisitorias, Registro Nacional de Sanciones Civiles, denuncias policiales (SIDPOL), estudios de vínculos familiares, certificados de estudio (SUNEDU) Plataforma Nacional de Interoperabilidad que son servicios en línea y otros, estas actividades va permitir la reducción de casos de corrupción así como promover las acciones de transparencia de las diferentes actividades que se realiza.

2.2.9. Priorización de Objetivos

Mesías et al. (2020) con relacion a la priorización de objetivo, en su investigación titulada, Eficiencia del gasto público en educación y salud en America Latina, citando a Armijo y Espada (2014), consideran lo siguiente:

El interés del manejo solvente de los recursos públicos para impulsar el progreso de las economías en el Estado, como es el caso de América Latina de seguir avanzando en el equilibrio equitativo de los recursos, en tal sentido, establecer

reformas en la política fiscal y también a nivel de la gestión pública, permite alcanzar niveles adecuados de eficiencia y eficacia del gasto público realizado en salud y educación, siendo consecuencia de la vinculación entre las prioridades de política fiscal, los marcos de gasto de mediano plazo y los objetivos estratégicos propuestos por los tomadores de medidas de política pública.

Determinar la importancia de cada tarea y darle el tiempo necesario, empleando pasos para alcanzar la meta, establecer prioridades es fundamental y brindar los recursos necesarios para su ejecución, los integrantes tomaran en consideración de que ocuparse primero, es una de las tareas más difícil o podemos establecer lo primero es lo primero (Stephen R. 2009).

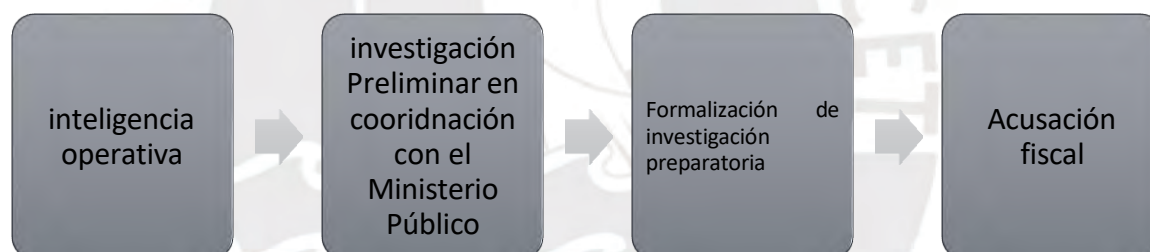
Pero hay que tomar atención para establecer prioridades que es fundamental, alinear los equipos de trabajo enfocando a sus objetivos saber qué proyectos le damos más atención y a cuál menos, obtener los resultados deseados sino indicaríamos que faltó recursos técnicos o financieros.

La priorización de objetivos en algún momento obedece a intereses particulares o existe una motivación económica que obliga atender con prioridad y le preste una atención especial, y que en algunos casos no cumpla con los requisitos formales que debe presentar, al actuar con relevante atención sin que pueda tener la prioridad necesaria forzándola a determinada preferencia estaríamos en malas prácticas que pueda ser causa de actos de corrupción.

En el gobierno regional de Áncash le dieron prioridad a la construcción de un coliseo cerrado Gran chavín de Chimbote que al momento se quedó en medio construir con una pérdida de 26 millones, en la provincia de Carhuaz se realizó la construcción de un moderno hospital pero los techos presentaban deficiencias que se estaba cayendo, quien

para la realización de estas obras los funcionarios realizaron adelantos, desembolsos y pagos adicionales sin ninguna justificación técnica, el presidente del gobierno regional de esa fecha actualmente se encuentra recluido en el penal de piedras gordas.

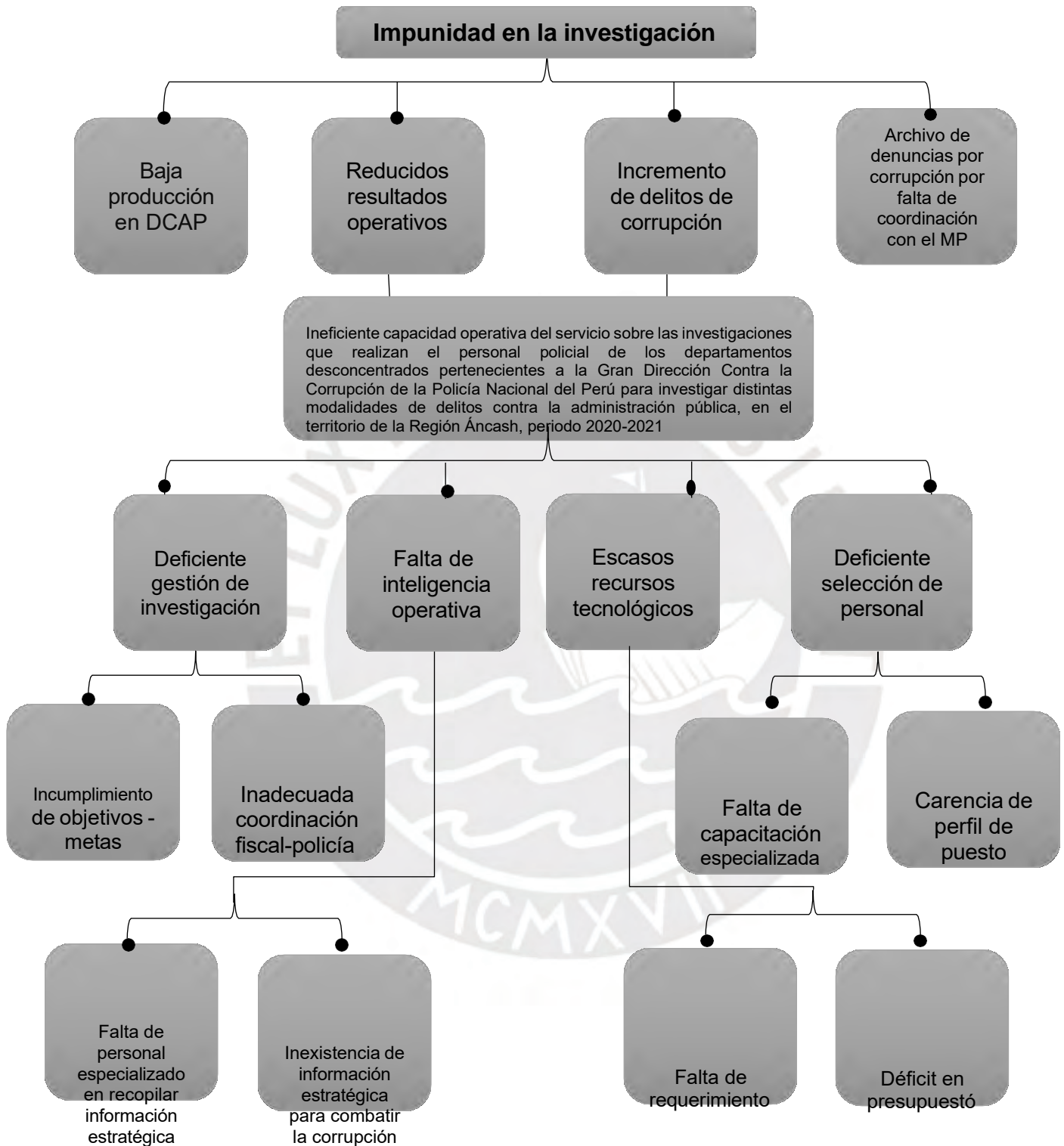
La CGR informa sobre obras paralizadas, encontrándose la región Áncash como la cuarta región que por motivos de falta de recursos financieros, deficiencias en el expediente técnico, conflictos sociales y por actos de corrupción no concluyen las obras donde funcionarios le brindaron una priorización que no era necesaria por falta de requisitos, es en donde los agentes de inteligencia anticorrupción de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR, puedan realizar trabajos en coordinación con el Ministerio Público para reducir estos ilícitos de corrupción y la población se pueda beneficiar con estos servicios sociales.



La Inteligencia operativa implica acciones de búsqueda, procesamiento y análisis de información o indicios relatores de la presunta comisión de delitos de corrupción por parte de funcionarios y servidores públicos, con la información reveladora inmediatamente comunicar al representante del ministerio público e iniciar las investigaciones preliminares, estas acciones conllevan a la eficacia de los medios de prueba para que el representante del ministerio público formalice la investigación preparatoria y formule acusación sólida fundamentada con prueba idóneas que aseguren sanción penal en el plazo establecido en el código procesal penal.

Figura 9

Árbol de problemas



Fuente: Elaborado del resultado de entrevistas y documentación estadística.

Con el árbol del problema como técnica de análisis, se representa el problema público como es ineficiente capacidad operativa del servicio de investigación que realizan los

efectivos policiales de los departamentos desconcentrados de la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú que realizan investigaciones de los diversos delitos contra la administración pública, dentro del ámbito de la jurisdicción territorial en esa Región Áncash, describiendo su efecto principal como es la impunidad en la investigación y otros efectos, y la causa del problema principal es la falta de inteligencia operativa y otras causas.

Es importante precisar que la primera causa Deficiente gestión de investigación, está referida a todo el proceso investigador que realiza la policía por intermedio de la División de Investigación de Delitos contra la Administración Pública de la DIRCOCOR y se da inicio con el conocimiento del hecho hasta la formulación del informe final; todo este proceso implica la gestión de investigación; mientras que, la segunda causa deficiente inteligencia operativa, corresponde a la División o departamento u oficina de Inteligencia PNP que desarrollan información a través del ciclo de inteligencia y que, constituyen el inicio del conocimiento informal de un hecho criminal de corrupción; esa actuación requiere ser legalizada; para lo cual, el personal de Inteligencia a través del canal correspondiente debe coordinar con la unidad de investigación para que se informe al fiscal las actuaciones preliminares de inteligencia y con su autorización se proceda a todo el ciclo de inteligencia, evitando posteriormente los cuestionamientos por parte de los abogados defensores.

CAPITULO III Definición del desafío de innovación

Luego para continuar con los pasos metodológicos, se procede a determinar el desafío para formularse la principal idea de innovación.

La inteligencia operativa anticorrupción de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR de la Región Áncash, personal PNP capacitado y especializado con conocimientos en manejo de fuentes humanas, mimetización, operaciones de inteligencia, de profesión abogados, especializado en los distintos delitos de corrupción y lavado de activos, en contrataciones para el estado, quienes serán actualizados de las interpretaciones que se construyen en las casaciones sobre casos concretos en los diversos expedientes penales sobre los hechos ilícitos de corrupción de funcionarios, les permitirá viabilizar la identificación y detección de las formas de comisión u omisión de actos de corrupción; estos datos serán seleccionados en la base de datos del software Data warehouse, en donde también se va almacenar toda la información obtenida de fuentes abiertas específicamente del Organismo Supervisor de Contrataciones para el Estado (OSCE) empleando un panel Dashboard o tablero de mando y control de información centralizada y validada; esta forma de realizar las diligencias de investigación será eficiente y eficaz que traerá como resultado la sanción penal perseguida en el proceso, y además beneficiara a la población de la Región Áncash toda vez que con los resultados de los procesos penales, los jueces emitirán disposiciones vinculantes que permitirán a las autoridades competentes tomar decisiones para la continuación de las obras y servicios públicos paralizados.

La data warehouse es una arquitectura de almacenamiento de datos que permite organizar, comprender y utilizar datos para tomar decisiones estratégicas, se han diseñado para realizar consultas y tareas diversas de análisis, contienen grandes cantidades de datos históricos; además, permite recopilar información importante de diversas fuentes,

almacenar los datos de forma sencilla.

Alemán et al. (2024) en su investigación científica, respecto a la herramienta del dashboard, nos dicen lo siguiente:

El dashboard o cuadro de mando es una herramienta de gestión de información que monitoriza, analiza y muestra de manera visual los indicadores clave de desempeño, matrices y datos fundamentales para hacer el seguimiento del Estado de una Entidad o empresa; con esta herramienta se crean base datos en hojas Excel, debe contener matrices que ayudan a responder preguntas clave, son de tipo descriptivos, predictivos y prescriptivos, muestra los datos más relevantes, esta herramienta permite comprender los desafíos, afrontarlos e identificar el problema.

3.1. La Generación y priorización de nuevas ideas.

Se ha instituido mediante este desafío de innovación teniendo como base a la elaboración mediante una matriz en la jerarquización de las causas en base a sus dimensiones expuestas. La Tabla 13 muestra la valoración de sus causas del problema público identificado:

- a) Falta inteligencia operativa anticorrupción
- b) Carencia y deficiente selección de personal
- c) Corrupción interna
- d) Escasos recursos tecnológicos

Tabla 13*La jerarquización de sus causas*

CAUSAS	Dimensión 1: Nivel De Impacto en el Problema		Dimensión 2: Posibilidad de Modificación por parte de la Organización		Dimensión 3: Se encuentra en el ámbito normativo de la institución desde el cual se pretende generar intervención	Total
	Bajo Alto	Regular	Bajo Alto	Regular	Total, Compartida No está en el ámbito	
Falta de Inteligencia operativa Anticorrupción		3		3	2	8
Carencia y deficiente selección de personal		2		2	2	6
Corrupción interna		3		2	2	7
Escasos recursos tecnológicos		3		2	1	6

*adaptación a la guía sobre la elaboración de trabajos de investigación (PUCP)

De esta presentación cuantitativa, su medición jerárquica de las diferentes causas, determina que la principal causa del problema público con una medida de 8, es la falta de inteligencia operativa anticorrupción lo que va permitir brindar información objetiva que va ser validada en la investigación realizada a los delitos de corrupción de funcionarios; además ha demostrado menor significancia con medida de 7 la corrupción interna que se pueda presentar al interior del Gobierno regional de Áncash y con mucha menor significancia 6 puntos es la carencia y deficiente selección de personal no se cuenta con la cantidad de efectivos necesarios y con personal capacitado en inteligencia operativa anticorrupción y escasos recursos tecnológicos que se considera de importancia en vista de

ser necesario estar acorde a la modernidad que se presenta en la actualidad.

En la Tabla 13 dimensión 2 se califica con alto impacto a la falta de inteligencia operativa, porque el proceso de modificación es un proceso administrativo sujeto a evaluación previa y para la decisión de la Comandancia General de la Policía Nacional, y con regular impacto la carencia y deficiente selección de personal, porque, no se cuenta con la cantidad de efectivos necesarios y el personal tiene que ser capacitado, seleccionado con conocimientos para las acciones de inteligencia, identificación, recojo procesamiento de la información, manejo de fuentes humanas y otros medios de prueba para que la investigación especializada en anticorrupción mitiguen la presencia de estos delitos en la Región de Áncash.

Los departamentos desconcentrados a nivel nacional carecen de personal PNP capacitados en inteligencia anticorrupción, motivo por el cual no generan información para producir casos propios donde se encuentran involucrados funcionarios públicos, siendo por los medios de comunicación donde se toma conocimiento muchas veces de posibles actos de corrupción cometidos por parte de autoridades, tales como el presidente del gobierno regional, alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales, al realizar malos manejos de los fondos económicos destinados para lograr el bienestar general de la ciudadanía, limitándose el personal PNP solamente a realizar diligencias de investigación de carpetas fiscales remitidas por las fiscalías especializadas anticorrupción.

Debe significarse que con la inteligencia propia anticorrupción se asegura la información específica y la integridad física del personal considerando necesario hacer un ajuste en su organización para que estos departamentos desconcentrados de investigación cuenten con personal PNP capacitados en inteligencia anticorrupción con el perfil necesario, luego de haber sido preparados para el empleo de herramientas tecnológicas y se pueda obtener información específica procedente de la plataforma nacional para datos

abiertos, en este caso de la OSCE y otras entidades públicas, en donde luego de un trabajo minucioso de búsqueda de información se puede identificar elementos asociados a posibles actos de corrupción que permitan iniciar indagaciones por estos agentes de inteligencia anticorrupción.

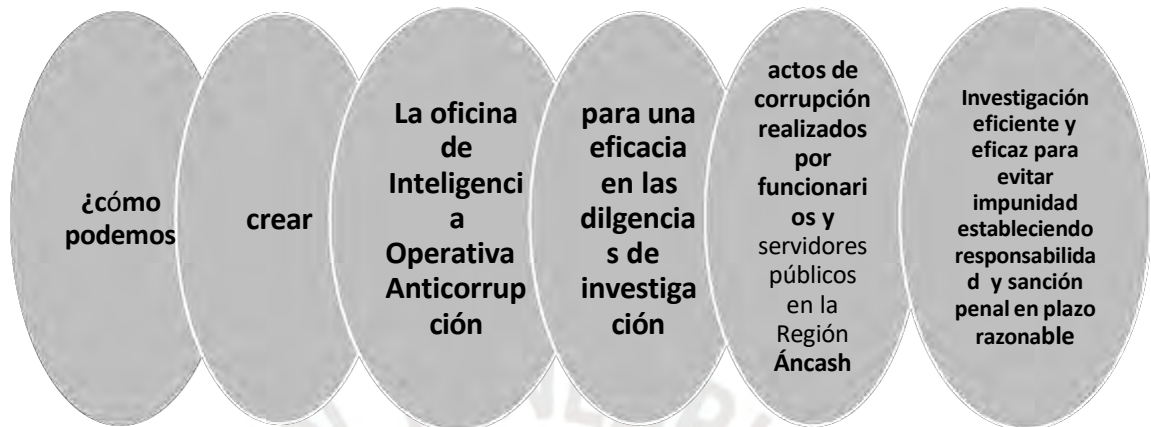
Cabe precisar que, no solamente la gloriosa Policía Nacional del Perú, por intermedio de su Dirección Especializada (DIRCOCOR), es la responsable de luchar contra la corrupción, existe diversos organismos estatales consignados en la Tabla 9, (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Contraloría General de la República y órganos de control institucional, Fiscalías especializadas Anticorrupción, los diferentes Juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional especializada en delitos de corrupción. Así como La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción y el Instituto Nacional Penitenciario) en donde se precisan sus funciones que cumplen cada una de ellas.

De ser factible la creación de la oficina de inteligencia operativa anticorrupción no sería posible emplear el personal de los departamentos desconcentrados Huaraz - Chimbote en vista que carecen de personal, y se necesita personal capacitado en determinada especialidad y el reducido personal se limita a las investigaciones que deriva el Ministerio Público, este personal ya conoce el proceso de investigación del sistema anticorrupción, para el propósito de la innovación se necesita personal con capacitación y especialización en inteligencia operativa que es la técnica de que estos efectivos mediante trabajo de campo y patrullaje virtual busquen información reveladora que generen mayores evidencias en la investigación e inmediatamente hagan de conocimiento del representante del Ministerio Público.

3.2. Prototipo final de innovación.

Figura 10

Gráfico de articulación progresiva de la innovación



Fuente: Elaboración propia

En los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR de la Región Áncash, se trata de crearse una oficina de Inteligencia operativa Anticorrupción, con el propósito principal de mejorar la eficiencia del proceso de investigación sistemática. El Código Penal abarca diversas formas de delitos de corrupción que pueden ser cometidos o ignorados por funcionarios y servidores públicos. Con el fin de abordar estas modalidades, se desarrollará un prototipo y se llevará a cabo su correspondiente evaluación.

Luego de haber realizado la selección y efectuado la valoración de cada una de estas causas en sus tres dimensiones se ha procedido a convertirlas a aquellas de mayor valor para el presente desafío de innovación según el detalle siguiente:

3.2.1. Problema público

Limitados recursos humanos y logísticos en los departamentos desconcentrados integrantes de la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú,

encargados de investigar los delitos contra la administración pública en la Región Áncash, periodo 2020 - 2021.

3.2.2. Causa seleccionada

Deficiente Inteligencia operativa anticorrupción que producen o reciben los departamentos desconcentrados de la Dirección Contra la Corrupción en la Región Áncash que permita combatir a los diversos Delitos Contra la Administración Pública, durante el periodo 2020 -2021.

3.2.3. Desafío de innovación

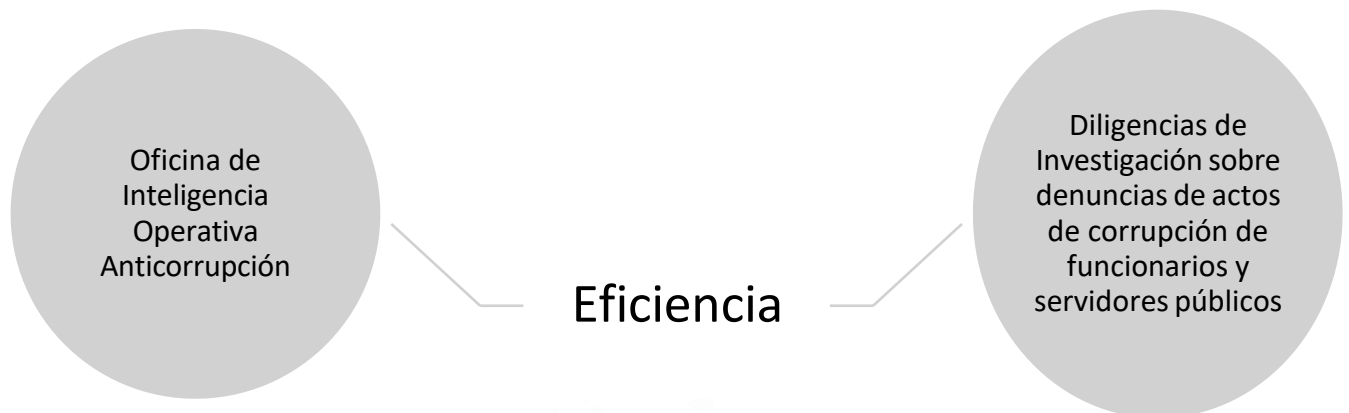
Se ha llegado a plantear como desafío ¿Cómo podemos mejorar la eficiencia en las diligencias de investigación por personal PNP en los departamentos desconcentrados de DIRCOCOR en la Región Áncash, al crearse una oficina de Inteligencia operativa Anticorrupción?; con este desafío planteado, permitirá desarrollar la generación y priorización de las ideas, habiéndose optado por aquella solución de creación de la oficina de inteligencia operativa anticorrupción.



3.2.4. Generación y priorización de nuevas ideas

A. Osborn (1953) tener una imaginación poderosa, permite producir ideas, algo nuevo para alcanzar una solución innovadora, que pueda resolver un obstáculo o problema y como se describe en el presente proyecto para mejorar la capacidad operativa de un

departamento desconcentrado.



W. Mariño (2017) no se debe descartar cualquier idea, se analiza mediante un proceso que puede satisfacer el problema, consultando a personas con experiencia, escogiendo aquella idea que pueda ser susceptible para su implementación, no pudiendo desechar una idea sin antes haber sido analizada con atención y propuesta de solución, cualquier idea creativa arranca con entusiasmo.

3.3. Experiencias para enfrentar el desafío de innovación

3.3.1. Herramientas expuestas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito (ONUDD) serie de Módulos sobre la lucha contra la Corrupción.

La corrupción tiene efectos desastrosos tanto en la economía como en diferentes esferas, vinculado a una crisis de la democracia y al aumento de desigualdades en sus diferentes fases tiene efectos múltiples y simultáneo para combatir este fenómeno complejo la ONUDD desarrolla una serie de Módulos educativos con las siguientes interrogantes, ¿Cómo podemos identificar o darnos cuenta que nos encontramos ante un caso de corrupción? ¿Qué medios o espacios impiden el ocultamiento de conductas corruptas? luego de identificarse un acto corrupto, ¿De qué forma los gobiernos u organizaciones pueden investigar? la detección e investigación de los actos de corrupción implica la

asunción de retos específicos; toda vez que, formalmente es oculta y requiere de un informante o confidente para ser expuesta.

La ONUDD plantea el uso de las novísimas tecnologías para identificar los actos corruptos; e incluso mediante la cadena de bloques, diversas marcas de teléfonos inteligentes y las diferentes tecnologías utilizadas por el internet.

Los Módulos educativos están relacionados sobre estrategias para luchar contra la corrupción, dirigida al área netamente de la educación donde docentes de Institutos y Universidades utilizan como herramienta esencial la enseñanza y para obtener resultados los módulos conectaran la teoría con la práctica pensamiento crítico y trabajo en grupo, basado en una guía dinámica sobre anticorrupción.

Tanzi V. (1998) se cree que los salarios bajos y la pobreza proveniente del sector público contribuyen a la corrupción, en algunos países los recursos desperdiciados son siempre más altos que los beneficios.

El Módulo 6 consiste en la detección e investigación de la corrupción, recolección de pruebas sobre casos de corrupción detectados, donde se inicia con la información recopilada, naturaleza, partes involucradas y efectos, esto lo realiza los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la policía y fiscales. La detección de actos de corrupción se puede advertir con auditorias y denuncias, pero la acción más importante es la transparencia y realizar medidas para promoverla, en este Módulo 6 se describe las fases del proceso de investigación y actores involucrados, los estudiantes de este Módulo adquirirán conocimientos sobre cómo detectar y denunciar los actos de corrupción en su entorno.

La experiencia es coherente con el proyecto de innovación que se está planteando, si la

causa del problema es la ineficiencia que se realizan durante las investigaciones en las distintas modalidades de delitos de corrupción de funcionarios la experiencia nos dice que la recolección de pruebas sobre casos de corrupción detectados se inicia con la información recopilada, naturaleza, partes involucradas y efectos, esto lo realiza los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la policía y fiscales; en ese sentido, resulta importante mencionar sobre la creación de una oficina de inteligencia anticorrupción en las Unidades Policiales desconcentrados de DIRCOCOR en la Región Áncash, mejorará en el objeto de las investigaciones y el proceso penal.

Tabla 14

Herramientas expuestas por la ONUDD Módulos Educativos

Elementos	Sub elementos
	<p>Objetivos de la experiencia</p> <p>Es la investigación que se realiza luego de la detección de los actos de corrupción incluyendo las diferentes fases y los diversos actores involucrados.</p>
Descripción de la Experiencia	<p>Alcance de la experiencia a nivel (Nacional, regional y local)</p> <p>Nivel internacional</p>
MODULO 6	<p>El Público objetivo de la experiencia</p> <p>Profesores de los Institutos y Universidades</p> <p>Su Periodo de aplicación esta experiencia 2017 hasta la actualidad</p>
La detección e investigación de la corrupción	<p>Rol de las entidades públicas encargadas de su implementación</p> <p>Centros de estudios, instituciones y universidades con la plana docente</p>
Aspectos que aborda el desafío de innovación	<p>De manera integral: Herramientas de conocimiento para académicos y profesionales módulos universitarios sobre anticorrupción.</p> <p>De manera parcial</p>

Las razones por las que se indica que es una innovación	<p>Emplea la educación como herramienta de enseñanza para conocer hacer conocer a los estudiantes instrucción sobre anticorrupción</p> <p>Público objetivo</p>
Los Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia.	<p>Conocimiento de mecanismo de anticorrupción</p> <p>En la entidad pública</p> <p>Lograr las metas contra actos de corrupción. Capacidad institucional: Se observan. Las Capacidades del personal: No se observan.</p> <p>Voluntad política: Se observan.</p>
Dificultades identificadas	<p>Presupuesto: Limitado</p> <p>Otros</p>

Fuente: adaptación de la guía de elaboración del trabajo de investigación (PUCP).

3.3.2. Estrategia Nacional Anticorrupción (Presidencia de la República del Ecuador Secretaría de Política Pública Anticorrupción 2022).

El gobierno ecuatoriano, tiene como columna fundamental la lucha contra la corrupción, siendo esto un flagelo mundial y que para continuar con las metas para el desarrollo de su país se tiene que implementar estrategias para combatirlo, es una barrera que contamina la inversión y las asignaciones presupuestarias, se debe construir sociedades con trabajos honestos, inversión limpia y con igualdad de oportunidades, por eso Ecuador toma acciones para evitar los actos de corrupción.

La presente estrategia anticorrupción es clara y precisa para abordarla y detectarla, reconocer a la corrupción que se encuentran presente en los diferentes sectores, territoriales, actores y actividades, para lo cual toma acciones correspondientes a la planificación acompañada de acciones precisas, es claro determinar que se cometen abusos en el manejo de fondos y bienes públicos y por no decirlo en complicidad del ámbito privado y social.

La Secretaría de Política Pública Anticorrupción de Ecuador (2022), como parte de la estrategia nacional anticorrupción en Ecuador es:

Fue la institución encargada de ejecutar la política gubernamental anticorrupción y con estrategias para investigar y poner en conocimiento de las autoridades competentes, los actos de corrupción en que incurren los funcionarios de la Administración Pública Central, inclusive las instituciones autónomas que forman parte de ellas y de aquellas. En las que las referidas administraciones sean accionistas o socias; para ello emplean medios tecnológicos que potencien los procesos de lucha contra la corrupción, emplean tecnología como Blockchain, que es un libro de contabilidad digital donde se registran todas las transacciones de manera transparente, segura y descentralizada.

La experiencia de la Estrategia Nacional Anticorrupción del País de Ecuador, es innovador, por cuanto, prioriza como estrategia investigar y poner en conocimiento de los funcionarios de la administración pública que sancionan los actos de corrupción sean denunciados y complementa la innovación utilizando base de datos en cadena de bloques o Blockchain, donde se registra y almacena información en bloques, ligados entre si criptográficamente, y validada en forma descentralizada a través de un protocolo común, experiencia que guarda relación con el trabajo de investigación por cuanto, se está proponiendo como complemento la utilización de un software para el registro de datos.

Tabla 15

Elementos sobre el análisis de las experiencias.

Elementos	Sub elementos
Descripción de la Experiencia	<p>Objetivos de la experiencia</p> <p>Investigación en profundidad de posibles actos de corrupción detección de prácticas indebidas y correctivos requeridos para controlarlas y eliminarlas, empleando importantes medios tecnológicos</p>

Su Alcance de la experiencia (Nacional, regional, local)

Nivel nacional

El Público objetivo de la experiencia

Articulación con las instituciones estatales

Periodo de aplicación de la experiencia

2022 a nuestra actualidad

Rol de las entidades encargadas de realizar su implementación

Secretaria Nacional Anticorrupción promover una administración gubernamental permanente fortalecimiento de las instituciones para investigar y denunciar actos de corrupción cometidos en la administración pública.

Aspectos que aborda el desafío de innovación

De manera integral: Se aplicó esta. de manera parcial

Razones por las que se indica que es una innovación

Genera acciones para combatir actos de corrupción basados en la investigación minuciosa en la administración pública en manejo de fondos y bienes públicos.

Resultados alcanzados con la implementación de aquella experiencia.

En el público objetivo

Reducción de actos de corrupción por parte de funcionarios públicos, basándose en una investigación prolija

En la entidad pública.

Lograr las metas contra actos de corrupción.

Capacidad institucional: Se observan.

Capacidades del personal: No se observan.

Dificultades identificadas

Voluntad política: Se observan.

Presupuesto: Limitado

Fuente: adaptación a la guía de elaboración del trabajo de investigación (PUCP).

3.3.3. La estrategia del agente encubierto en Colombia

La investigación de estos delitos relacionados con la corrupción que guardan relación con la corrupción, la actuación del agente encubierto se encuentra regulada por el Código de Procedimiento Penal, sólo cuando se haya verificado la posibilidad de la comisión de hechos delictuosos; en consecuencia, no en toda investigación se puede aplicar este instrumento. Recién cuando se constate la realización y materialización del comportamiento delictivo corrupto, el Estado a través de la Fiscalía recurre al agente

encubierto, asumiendo las regulaciones de la ley. No constituye una acción preventiva o anticipativa; es completamente de investigación que conlleva al proceso judicial; está implícita a las disposiciones del fiscal.

El agente encubierto es una herramienta que nos permite luchar contra la corrupción, su función es realizar acciones previas al delito y con autorización de la Fiscalía General de la Nación (Colombia), habilitándolo para la obtención de elementos materiales de prueba y evidencia física, para realizar estas tareas se requiere una especial formación que participa en diversas operaciones contra la corrupción, es un instrumento que pueda prevenir la comisión de los diversos ilícitos asociados contra la administración pública, es por ello, resulta de mucha importancia su participación ya que contiene un alto grado de especialización para el éxito.

Es de vital importancia señalar que, en su ámbito del que hacer de la inteligencia y contrainteligencia, esta es limitada frente a la protección de los derechos humanos de las personas, su prevención, una permanente lucha contra las amenazas internas o externas contra la existencia del régimen democrático, constitucional, legal, la seguridad y la defensa nacional de Colombia.

La experiencia en el Estado de Colombia, demuestra que para investigar estos diferentes delitos de corrupción de funcionarios utilizan al agente encubierto que legalmente es permitido porque se encuentran contemplados por el Código de Procedimiento Penales, cuando se constate o haya indicios sobre la realización y materialización del comportamiento delictivo corrupto, lo que implica que la inteligencia operativa se utiliza en el proceso de investigación; en tal sentido, la experiencia tiene relación con el prototipo del proyecto, por cuanto, está orientado a su creación de una oficina de inteligencia anticorrupción en los Departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR en la Región

Áncash.

Tabla 16

Experiencia en Colombia

Elementos	Sub elementos
<p>Descripción de la Experiencia La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia</p>	<p>Objetivos de la experiencia Su propósito es exponer a los representantes y a sus integrantes del Poder judicial y de la Fiscalía de la Nación, esta figura sobre el agente encubierto como un instrumento contra la corrupción. La hipótesis de trabajo tiene su sustento en la viabilidad del agente encubierto como instrumento contra la corrupción, lo que se corrobora con la doctrina jurídica que se exponen desde el estudio teleológico y la deontológica operativa.</p> <p>Alcance de la experiencia en el nivel (Nacional, regional, local) Nivel nacional</p> <p>Público objetivo de la experiencia Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional Colombia Periodo de aplicación de la experiencia 2018 a la actualidad</p> <p>Rol de las entidades encargadas de su implementación Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional Colombia, fortalecimiento para realizar acciones de inteligencia y de investigar denunciando los actos de corrupción cometidos en la administración pública.</p>
<p>Aspectos que aborda el desafío de innovación Razones por las que se indica que es una innovación</p>	<p>De manera integral: Se aplicó De manera parcial Se prepara agentes altamente calificados para alcanzar el éxito en las operaciones policiales que se realiza para combatir la corrupción.</p>
<p>Resultados alcanzados con su implementación de dicha experiencia.</p>	<p>En el público objetivo Reducción de actos de corrupción empleando agentes encubiertos</p> <p>En la entidad pública. Lograr las metas contra actos de corrupción.</p>

Dificultades Identificadas	Capacidad institucional: Se observan.
	Capacidades del personal: No se observan.
	Voluntad política: Se observan.
	Presupuesto: Limitado
	Otros

Fuente: adaptación de la guía de elaboración del trabajo de investigación (PUCP).

3.4. Proceso de conceptualización y prototipado

3.4.1. El Proceso de conceptualización

Se ha llegado a plantear en un reto de innovación ¿Cómo podemos mejorar la eficiencia en las diligencias en investigación por personal policial en los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR de la Región Áncash, al crearse una oficina de Inteligencia operativa Anticorrupción?

Con el desafío identificado, se priorizaron los conocimientos, y permite ser usado mediante la técnica de lluvia de las ideas planteándose una propuesta en innovación para conllevar al fortalecimiento de la Inteligencia operativa anticorrupción, empleando el Design Thinking, para generar una solución, y no llegando a ser apreciado si no se contrasta con las personas que utilizan el servicio; la intención es que estas personas identifiquen y entiendan de cómo ha sido elaborado el cambio; y generando las posibles soluciones de la forma que se describe a continuación.

Tabla 17*Producción y generación de ideas*

Denominación	Descripción	Fuente
Mejorar la inteligencia operativa anticorrupción	Para mejorar el rendimiento operativo, lograr identificar y obtener con efectividad los elementos de convicción para contribuir de manera muy efectiva para la correcta administración de justicia	Área de personal
Establecer una coordinación permanente con el Ministerio Público	Firmar acuerdos previa coordinación con el Ministerio Público para mejorar el trabajo de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR PNP en la Región Áncash.	Jefe de la DIRCOCOR- PNP
Crear una oficina de Inteligencia anticorrupción	Para mejorar la capacidad operativa de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR- PNP, en la Región Áncash El software denominado Data warehouse en donde se va almacenar toda la información obtenida de fuentes abiertas específicamente del Organismo Supervisor de Contrataciones para el Estado (OSCE) empleando un panel Dashboard o tablero de mando y control de información centralizada y validada por los agentes de inteligencia, para la explotación de datos abiertos; asimismo, si bien los hackers y ataques cibernéticos constituyen un peligro latente para la información; sin embargo, se contrarrestará con la adquisición de los antivirus de tecnología moderna; y para contrarrestar el ataque cibernético se creará una política de ciberseguridad e encriptar los datos y realizar copias de seguridad.	Jefe de la DIRCOCOR- PNP Data warehouse
Adquisición de un Software para el Departamento		
Protocolo de actuación de los agentes de inteligencia	Se debe emplear un protocolo de actuación del agente asignado a inteligencia anticorrupción, firme en sus diferentes modalidades de Delitos Contra la administración pública.	Director ENFPP

Empleo de tecnología en las Comunicaciones	Detectar las comunicaciones realizadas entre personas y su geolocalización	DL N° 1182 uso de los datos de telecomunicaciones. Modificaciones legales
Actualizar en la especialización al personal PNP perteneciente a la oficina de inteligencia operativa anticorrupción de los departamentos desconcentrados de DIRCOCOR-PNP	Actualizar a los agentes que van a realizar labores de inteligencia anticorrupción a fin de contar con la actualización de sus conocimientos para prestar servicios en Huaraz- Chimbote	Director DIRCOCOR-PNP
Participar en cursos internacionales	La capacitación del personal en el extranjero a fin de emplear técnicas acordes a la modernidad	Director DIRCOCOR-PNP
Empleos de medios tecnológicos	Con el empleo de nuevas tecnologías permite obtener informaciones objetivas como fotografías, filmaciones, conversaciones, grabaciones, audios obtener información potencial que nos lleve a combatir actos de corrupción	Jefe de Administración Jefe de Tecnología de la Información
Personal idóneo como agente de inteligencia operativa anticorrupción	El personal que se desempeñará como agente de inteligencia anticorrupción debe contar con una solidez de valores y formación completa para el desempeño de tareas asignadas, evitando que personal sea captado por las organizaciones corruptas	COMANGEN Director de DIRCOCOR - PNP
Desarrollar técnicas y metodologías de inteligencia operativa anticorrupción	Para detectar amenazas delictivas de corrupción. El valor de la información se reconoce mediante el proceso analítico	Director de Inteligencia

*adaptación de la guía para la elaboración de trabajos de investigación (PUCP).

En lo que respecta a identificar las ideas más sólidas se consideró a la inteligencia operativa anticorrupción, administración de personal, presupuesto y falta de recursos

tecnológicos por ser necesario describir con las tareas a considerar y luego de realizar el análisis, se agrupan las ideas de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 18

Agrupación de ideas

Denominación del grupo	Descripción del grupo
Inteligencia operativa anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimizar su rol de Investigación, Inteligencia, Ministerio Público y Poder Judicial. ➤ Desarrollar técnicas y metodología de inteligencia operativa anticorrupción con la participación del Fiscal; estas técnicas están referidas a las técnicas especiales para efectuar la investigación tales como interceptación postal, interceptación de las comunicaciones, circulación y entrega vigilada de bienes delictivos, agente encubierto y agente especial, operaciones encubiertas, video vigilancia y seguimiento; y, como metodología la investigación científica del delito ➤ Técnicas encubiertas para la obtención de datos con conocimiento del Fiscal Anticorrupción. ➤ Personal idóneo como agente de inteligencia anticorrupción; es decir, debe ser un efectivo policial seleccionado con habilidades, destrezas y conocimientos de Inteligencia. ➤ Dispositivos digitales interconectados por redes de datos o comunicación. ➤ Herramientas para encapsular la tecnología empleada por la organización. ➤ Empleo de medios de comunicación acorde con la tecnología moderna. ➤ Realizar el procesamiento de información a través de medios tecnológicos. ➤ Adquisición de drones para la vigilancia a lugares cerrados, inaccesibles.
Administración de personal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo del capital humano. ➤ Gestionar profesionalmente los recursos humanos. ➤ Demostrar falta de competitividad en el campo laboral. ➤ Mostrar un enfoque estratégico en la administración del personal. ➤ Reclutamiento riguroso del personal. ➤ Rotación de personal en forma prudencial. ➤ Prever el requerimiento de recursos humanos para la contribución de puestos.

- Presupuesto
- Limitados recursos económicos para alquiler de viviendas, departamentos y hospedaje contiguos a la investigación.
 - Carencia de recursos económicos para realizar el camuflaje en tareas asignadas.
 - Asignación económica para insertarse en organización delictiva.
- Falta de recursos tecnológicos
- Adquisición de software para contar con un sistema digital policial integrado.
 - Cámaras corporales policiales HD.
 - Contar con un sistema de información Georrefrencial (GIS).
 - Diseñadores de Software para contar con un Data warehouse.
 - Contar con un tablero de mando y control para registrar información.
 - Concretar convenios con instituciones del Estado para obtener información de datos abiertos.

adaptación de la presente guía de elaboración de trabajos de investigación (PUCP).

Seguidamente se ha procedido en dar prioridad a las ideas indicadas en el cuadro precedente mediante la aplicación de criterios como la deseabilidad, factibilidad, viabilidad, impacto y disrupción considerando en primer lugar a la inteligencia operativa anticorrupción, como la más resaltante que con personal seleccionado y con conocimientos en inteligencia, empleando técnicas de encubierta pueda alcanzar datos que nos permita combatir los hechos de corrupción.

Tabla 19

La Priorización del grupo de ideas

DENOMINACION DE LA IDEA	DESEABILIDAD	FACTIBILIDAD	VIABILIDAD	IMPACTO	DISRUPCION	TOTAL
Inteligencia operativa anticorrupción		X	X	X	X	4
Administración de personal	X		X	X		3
Presupuesto	X	X				2
Recursos Tecnológicos	X			X	X	3

adaptación a la guía de elaboración de trabajos de investigación (PUCP)

La priorización del presente grupo de las ideas, la inteligencia operativa anticorrupción, tiene un puntaje de 4, por cuanto, la deseabilidad es 0 toda vez que, el delito de corrupción se tipifican los actos u omisiones de funcionarios públicos, la idea de una oficina operativa anticorrupción no sería deseable por ciertos actores, pero, considerando el puntaje de los demás factores debe tenerse presente que es de necesidad colectiva su creación, ya que con ello permitirá identificar a los sujetos, ubicar y recoger los medios de prueba idóneos e iniciar el proceso de investigación, es posible porque, la Policía Nacional a través de Dirección contra la Corrupción es un órgano de línea especializado en el sistema anticorrupción, por lo que la idea es practicable, el impacto será disminuir las incidencias de actos de corrupción, y será transformador por cuanto romperá las fases del proceso tradicional para efectuar la investigación.

Con relación a la administración de personal, tiene un puntaje de 3, por cuanto, la disponibilidad de personal que no tiene la DIRCOCOR, ya que depende de la Dirección de Recursos Humanos para su asignación, para que estos reciban la capacitación y especialización conforme se describe en la tabla de producción de ideas, por lo que afectaría la disrupción, en los demás factores resulta realizable implementarla.

Respecto al presupuesto, el puntaje de 2, si bien es cierto, que, el Plan Estratégico del Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú por intermedio de su Dirección Contra la corrupción su principal objetivo está orientado a la lucha contra los delitos contra las diversas modalidades de los diferentes delitos contra administración pública (la corrupción), por lo que cuenta con su presupuesto, pero, la creación de una oficina de inteligencia anticorrupción no estaría presupuestada, por lo que es viable su creación.

Los recursos tecnológicos, tiene puntuación de 3, por cuanto, la plataforma denominado

Data warehouse, es un recurso tecnológico moderno, para recolectar y analizar datos, su compra e instalación no está dentro del presupuesto, pero si es viable, su impacto, es positivo, ya que, se registraran datos pertinentes e idóneos que permitirán identificar sujetos, documentos y seguir la ruta y ubicación del o los actores corruptores; su implementación y utilización permitirá innovar, por cuanto romperá en la forma de registro de datos que actualmente son utilizados en la lucha contra la corrupción.

Luego de haber agrupado y priorizado el grupo de ideas se procedió a seleccionar a la inteligencia operativa anticorrupción, como la más destacada e idónea que puede hacer frente al desafío de innovación para lo cual con los conceptos desarrollados esta nueva idea pueda convertirse en un concepto final y lista para ser bosquejada la cual se detalla en la Tabla 19.

Tabla 20

Bosquejo del concepto de innovación

ITEM	CONTENIDO
Denominación de la solución	Creación de la oficina o sección de Inteligencia operativa Anticorrupción en los Departamentos Desconcentrados en la Región Áncash con apoyo de un tablero de mando y control Data warehouse.
Población beneficiada	Ciudadanos beneficiados con obras públicas que se ejecutaran en la Región Áncash
Descripción de la solución	Para lograr su creación de la oficina de Inteligencia operativa anticorrupción; es necesario desarrollar y optimizar el trabajo de Inteligencia e investigación, en constante coordinación con el Ministerio Público y Poder Judicial; mediante el desarrollo de técnicas y metodología de inteligencia operativa anticorrupción con una articulación permanente para la participación del Ministerio Público, técnicas encubiertas para la obtención de datos con conocimiento del Fiscal Anticorrupción, personal idóneo como agente de inteligencia anticorrupción, dispositivos digitales interconectados por redes de datos o comunicación, herramientas para encapsular la tecnología empleada por la organización, empleo de medios de comunicación acorde con la modernidad,

realizar el procesamiento de información a través de medios tecnológicos, el empleo del Data warehouse en donde se va almacenar toda información que se obtenga de las fuentes abiertas del Organismo Supervisor sobre Contrataciones del Estado (OSCE) y otras entidades del sector público, empleando un panel Dashboard tablero de mando y control de información centralizada y validada por los agentes de inteligencia anticorrupción.

Descripción breve del beneficio

El proceso de creación de una oficina de Inteligencia operativa Anticorrupción en los Departamentos Desconcentrados en la Región Áncash se realicen de manera eficiente por personal policial especializado en inteligencia para delitos de corrupción en el plazo establecido por el código procesal penal para el proceso de investigación, y con apoyo de un tablero de mando y control Data warehouse, permitirá el registro de datos con la finalidad de sistematizar la forma y circunstancias como se cometen los delitos de corrupción, de esta manera la ciudadanía será la beneficiada ya que las decisiones judiciales se emitirán oportunamente, y continuar con la ejecución de obras y servicios públicos que se vea afectado con actos de corrupción por funcionarios públicos.

*adaptación a la guía de elaboración de trabajos de investigación (PUCP)

Luego de elaborar una relación sobre los posibles candidatos, se llevó a cabo una exhaustiva evaluación y selección de diferentes profesionales expertos en la búsqueda y producción de Inteligencia policial; así como a todo el personal policial que laboran en las áreas de la inteligencia e investigación en dichas unidades operativas del sistema de Corrupción, con la finalidad de que aporten criterios para mejorar el concepto de la idea, permitiendo validarlo; para ello, se realizaron preguntas relacionadas a su fortalecimiento y optimización de dicho concepto; de esta forma se logró un concepto más fortalecido.

Los expertos entrevistados han sido:

- El Señor General Director contra la Corrupción PNP (E1)
- Jefe de División de Inteligencia DIRCOCOR-PNP (E2)
- El Coronel Jefe de División de los departamentos desconcentrados encargados de la investigación de Delitos contra la Administración Pública a nivel nacional (E3)
- Jefe del Departamento Desconcentrado PNP Lima Norte (E4)

- Jefe del Departamento Desconcentrado PNP Lima Este (E5)
- Jefe del Departamento Desconcentrado PNP Chimbote (E6)
- Jefe del Departamento Desconcentrado PNP Huaraz (E7)
- Jefe del Departamento Desconcentrado PNP Trujillo (E8)
- Jefe del Departamento Desconcentrado PNP Arequipa (E9)
- Jefe del Departamento Desconcentrado PNP Tacna (E10)
- Personal más antiguo que cubre servicios en el Departamento Desconcentrado PNP Áncash (E11)
- Personal Suboficiales PNP que presta servicios en el Departamento Desconcentrado PNP Trujillo (E12)
- Personal Sub Oficial PNP laborando en el Departamento Desconcentrado PNP Arequipa (E13).

Como primera acción se solicitó a todos los efectivos entrevistados dar su respectiva conformidad de manera voluntaria para realizar la entrevista respecto a proporcionar su opinión y sugerencias a la propuesta de innovación, autorizando la entrevista, pero como condición señalaron todos que, no deseaban la publicación de sus nombres en la publicación del final de la investigación.

Las preguntas elaboradas a los expertos han sido debidamente registradas en el Anexo 6 del presente trabajo. En una primera sesión de entrevistas con varios usuarios del sistema de forma física y también personal, habiéndoles informado la forma como se identificó el problema, su arquitectura, la identificación de la normatividad general y específica; y luego

se identificaron las diversas causas del problema, y, mediante una jerarquización de estas, se llegó a conocer la causa de mayor prioridad; con ello, se planteó el desafío de innovación; se les informó sobre el proceso de creación de una oficina de Inteligencia contra la corrupción; con personal PNP que tenga conocimientos en operaciones de inteligencia y delitos contra la administración pública (corrupción) y lavado de activos, en contrataciones del estado y una actualización permanente de las casaciones sobre los delitos de corrupción de funcionarios, que tendrá como misión fundamental, la producción de inteligencia a nivel nacional solo en la comisión de diversos delitos contra la administración estatal que guarden relación con el fenómeno de la corrupción; todos los que fueron entrevistados han estado de común acuerdo con el diseño innovador sobre proceso en la producción de inteligencia; afirmando que resulta aceptable, factible y viable; por ello, se confirmó la aceptación del concepto.

En el proceso de ejecución del segundo nivel sensorial, para lograr un mayor refinamiento de las opiniones y sugerencias de los entrevistados; durante el desarrollo de las dos sesiones programadas a nivel virtual, se les indujo a imaginar a la DIRCOCOR con una oficina de Inteligencia anticorrupción que solo produzca información solo a los departamentos desconcentrados encargadas de realizar las diligencias y los procedimientos importantes de investigación para los delitos contra la Administración Pública; respecto a ello, dichos entrevistados E1, E2 y E3, señalaron para optimizar la propuesta es necesario crear una Oficina de Inteligencia Anticorrupción para que realice el patrullaje virtual; y, los E4, E5, E6 y E7 señalaron que es necesario además el empleo de medios tecnológicos que permitan la explotación de información, para mejorar y elevar la capacidad operativa en estas unidades desconcentradas integrantes de la Dirección Contra la Corrupción PNP; que le permita almacenar toda la información que se logre obtener de las diversas fuentes abiertas del Organismo Supervisor encargado de Contrataciones del Estado (OSCE) y otras

entidades de la administración pública; por lo que los entrevistados E8, E9 y E10 agregaron ser necesario la incorporación de un patrullaje virtual que permita la explotación de información en fuentes abiertas (Portal de datos abiertos del OSCE), Ministerio de Justicia, la Contraloría General de la República, la Procuraduría Anticorrupción, Fiscalías especializadas anticorrupción, Juzgados penales nacionales y las diversas Salas Penales Nacionales especializadas en investigar delitos de corrupción (Poder Judicial), mediante aparatos tecnológicos.

El siguiente desarrollo del nivel funcional, desarrollado con los entrevistados, se ha logrado identificar las funcionalidades de la idea planteada, asumiendo componentes como el proceso administrativo, infraestructura, gestión, personal, presupuesto y fundamentalmente la coordinación; pero ello, a la vez debe de sobrellevarse con el ciclo de inteligencia que comprende la Planificación, Recopilación y obtención de la información, procesamiento, análisis y producción, difusión, evaluación y retroalimentación; en otro momento los entrevistados E4, E5, E6 y E7 señalaron que además se debe implementar una plataforma unificada que permitirá a los agentes de inteligencia anticorrupción identificar elementos asociados a posibles actos de corrupción que permitan realizar indagaciones; asimismo, los entrevistados E11, E12 y E13 precisaron que, Los departamentos desconcentrados a nivel nacional carecen de personal de inteligencia, motivo por el cual no generan casos propios donde se encuentran involucrados funcionarios y servidores públicos, siendo en muchos casos que la información se obtiene a través de los medios de comunicación donde dan a conocer los actos de corrupción por parte de autoridades, tales como el presidente del gobierno regional, Alcaldes Provinciales y distritales, informando sobre los malos manejos de los fondos económicos destinados para el bienestar general de la ciudadanía, limitándose solo a realizar diligencias de investigación de las carpetas fiscales, que son remitidas por las Fiscalías Anticorrupción.

Considerando necesario hacer un ajuste en su organización para que los departamentos cuenten con personal de inteligencia anticorrupción con el perfil idóneo, luego de haber sido capacitados empleen herramientas tecnológicas y se pueda obtener información de la plataforma nacional de datos abiertos, en este caso de la OSCE y entidades públicas, en donde luego de un trabajo minucioso de recopilación y análisis de información se puedan identificar elementos asociados a posibles actos de corrupción que permitan iniciar indagaciones de investigación.

En este escenario, luego del dialogo realizado y la identificación de los componentes señalados; estos han sido aceptados por todos los entrevistados, han precisado que resultara muy efectiva, viable y factible para todos los integrantes de la DIRCOCOR; confirmándose el concepto en su nivel eficiente y funcional.

Con el fin de realizar el proceso de sistematización del Sistema de Inteligencia Policial han sido asumidas los subsiguientes cinco elementos: i) administrativo, ii) infraestructura, iii) gestión, iv) Personal, v) Presupuesto y iv) Coordinación.

La mejora de la idea final establece acciones alternativas de solución; las sugerencias que pueden tomarse en cuenta son: La introducción de soluciones novedosas va acorde a los cambios que puedan presentarse, para la creación de la oficina de inteligencia anticorrupción para frenar el índice de hechos de corrupción cometidos por las autoridades en su gran mayoría, mediante la capacitación permanente al personal policial para contrarrestar los diversos delitos contra la administración pública, el estado promueve servicios digitales que permitan tener la capacidad de las organizaciones de intercambiar información, así como presentarla públicamente con el ánimo de velar por la transparencia y entregar los servicios digitales a los ciudadanos.

En tal sentido, los datos informáticos identificados y procesados por los agentes de

inteligencia se almacenarán en una data warehouse, información que se mantendrá en reserva y que permitirá hacer un informe con datos relevantes identificando elementos asociados a posibles actos de corrupción.

Con los criterios incluidos al mencionado arquetipo de esta innovación se alcanzó que esta propuesta es de alta resolución; emergió la idea de cómo se debe reorganizar la inteligencia operativa policial anticorrupción con relación a los diferentes tipos penales tipificados en nuestro código penal sobre los delitos contra la administración pública-corrupción de funcionarios.

Siendo el costo de Datawarehouse, para su mantenimiento del servidor, software Power BI y el Dashboard, incluido un analista de datos, ingeniero y diseñador de sistemas, arroja un promedio mensual de S/. 8,000.00 nuevos soles, monto referencial por tres (03) meses.

3.5. Concepto y prototipo final de la innovación

3.5.1. Presentación de su concepto final

Se ha señalado que existe un problema en la constante rotación del personal policial, no está considerado los diversos cursos de capacitación y especialización que desarrolla el Oficial o Sub Oficial PNP para ser asignado a una unidad específica acorde a su preparación y especialización alcanzado; ello sucede, en las oficinas, departamentos y divisiones de Inteligencia, donde existe un significativo número de personal PNP que no cuentan con capacitación en Inteligencia; mientras que, otros tienen inclusive el curso de especialización y sin embargo, se encuentran o son asignados a otras unidades policiales.

La solución a este problema corresponde a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos PNP; siendo el órgano administrativo encargado de realizar un filtro de las especialidades del personal policial y sugiere los cambios correspondientes, la solución no implica restar la

capacidad operativa de una unidad policial para integrar y fortalecer otra unidad como la oficina de inteligencia anticorrupción, la propuesta es identificar al personal PNP que cuentan con capacitación y especialización en Inteligencia que han sido asignados a unidades que no tienen nada que ver con esta función policial; en este escenario, se debe de redistribuir al personal y asignarlos de acuerdo a sus competencias desarrolladas en la experiencia policial para la creación de la oficina de inteligencia operativa anticorrupción; asimismo, el Comando General PNP deberá disponer por su intermedio que los señores jefes de las diversa regiones y frentes policiales del país, para hacer conocer que nuestro personal de Inteligencia no puede ser distraído del cumplimiento de su misión.

Es imprescindible, la generación real de competencias en efectivos PNP para la creación de la oficina de inteligencia anticorrupción con conocimientos en manejo de fuentes humanas, mimetización, operaciones de inteligencia, derecho, distintas tipificaciones de delitos de corrupción, de lavado de activos, también en contrataciones del Estado. Asimismo, una constante actualización permanente en las casaciones sobre diferentes casos de corrupción de empleados del estado; para tal necesidad, resulta necesario la puesta en funcionamiento de un plan curricular que involucre estas áreas del conocimiento y se desarrollen un curso de capacitación o especialización específicamente en inteligencia anticorrupción.

En este contexto se presenta el siguiente ciclo innovador:

Tabla 21

Concepto final

Concepto final	
¿Nombre de la solución?	Creación de una oficina de Inteligencia operativa Anticorrupción en los Departamentos Desconcentrados en la Región Áncash con apoyo de un tablero de mando y control Datawarehouse.
Objetivo de la solución	Lograr la creación de la oficina de Inteligencia operativa anticorrupción con efectivos policiales especializados en inteligencia operativa anticorrupción y apoyo de un tablero de mando y control Datawarehouse para realizar un análisis en una plataforma de software de inteligencia empresarial POWER BI para que finalmente sea almacenada en un Dashboard luego de homogenizar y unificar información que permita hacer indagaciones por actos de corrupción tanto para los agentes de Inteligencia, investigación, Fiscal y Juez anticorrupción.
Descripción	Desarrollar técnicas y metodología de inteligencia, técnicas encubiertas para la obtención de datos, en coordinación con personal de Inteligencia y de investigación anticorrupción, Fiscal Anticorrupción; aplicando las técnicas especiales de acuerdo a la normatividad vigente, contar con personal idóneo como agente de inteligencia, capacitado, contando con equipos tecnológicos de alta gama para la vigilancia y seguimiento, interceptación de las comunicaciones de acuerdo a ley; y desarrollando técnicas de intervención y captura, para lo cual se utilizara un tablero de mando y control Data warehouse y posteriormente sean almacenados en una base información dashboard que se captura en forma diaria.
Quien es el actor de la solución	Para los departamentos desconcentrados que realizan Investigaciones Anticorrupción PNP a nivel nacional de la DIRCOCOR, para la investigación (MP) y decisión en los procesos penales (PJ) y la población en general.
Qué problema se verá solucionado	Para mejorar y elevar la capacidad operativa tanto en la producción y efectividad de la Inteligencia Anticorrupción en el contexto de los diversos actos contra la Corrupción, en su condición de órganos de apoyo policial; y evitar la impunidad del o los funcionarios, servidores públicos y particulares corruptos.

- Intervenciones de funcionarios estatales corruptos como resultado de la aplicación de la Inteligencia operativa anticorrupción.
- Número de casos que no sean cuestionados en la etapa judicial.
- Incremento de intervenciones policiales por corrupción.
- Prevención de actos de corrupción.
- Reducción de hechos de corrupción.

Estructura de Indicadores claves para el prototipo de solución

Intervenciones de funcionarios estatales corruptos como resultado de la aplicación de la Inteligencia operativa anticorrupción	Número de casos que no sean cuestionados en etapa judicial	Incrementos de intervenciones policiales por corrupción	Prevención de actos de corrupción	Reducción de hechos de corrupción
IFC	CNC	IIP	PAC	RHC

Indicadores claves para el desempeño

El valor de este indicador es porcentual y cuanto más cercano al 100% más eficaz será el proceso de investigación

Formula:
 $IFC+IIP+CNC=100\%$
 $PAC+RHC= 100\%$

Responsable: Personal especializado en manejo de tablero de mando y control Data warehouse

Plataforma de registro: software de inteligencia empresarial POWER BI

Objetivo meta: Acusación Fiscal + Sentencia condenatoria

Valor agregado

Producir inteligencia con información obtenida por personal especializado en inteligencia operativa anticorrupción quienes realizan distintas acciones de inteligencia como patrullaje virtual realizado en las páginas de datos abiertos proporcionadas por el estado que permitirá realizar intervenciones efectivas y oportuna a la DIRCOCOR PNP de esta manera, de una información empírica (descriptiva), se logra la producción de inteligencia (predictiva); información que permite predecir los acontecimientos y elaborar el plan de intervención eficiente por las unidades encargadas de su ejecución para realizar la investigación eficaz conjuntamente con el Ministerio Público.

Sustento de propuesta es innovadora

La propuesta es innovadora, por cuanto, los departamentos desconcentrados de la Dirección contra la Corrupción no producen Inteligencia operativa Anticorrupción para detectar la comisión u omisión de las diversas modalidades de delitos contra la administración pública por funcionarios y servidores de estas entidades públicas y no se realiza un Patrullaje Virtual empleando las herramientas tecnológicas.

¿Riesgos asociados a la solución?

Que inicialmente los jefes que se encuentran como directores nacionales de la PNP existentes en todo el territorio nacional se opongan al nuevo cambio organizacional.

Impactos positivos

Esta innovación mejorará mucho para la producción de inteligencia anticorrupción permitiendo realizar intervenciones constantes y se explotará la información que son publicados en el portal de los datos abiertos OSCE y otras entidades públicas para que la DIRCOCOR PNP cumplan con sus funciones de contrarrestar los DCAP.

¿Cuáles serán sus principales acciones realizadas por el usuario?

La DIRCOCOR PNP al tener una inteligencia operativa anticorrupción efectiva y oportuna, permitirá reunir todos los elementos de convicción o pruebas necesarias que van a permitir sustentar la comisión del hecho delictuoso y lograr la captura del o los corruptos.

Principales actividades de la Institución

- Diseño de las estrategias a implementar para el fortalecimiento de la Inteligencia operativa anticorrupción para la DIRCOCOR PNP
- Capacitación en labores de informática.
- Asignar el presupuesto.
- Disponer en forma oportuna la transmisión de la información.
- Coordinación permanente entre el policía de investigación y de inteligencia anticorrupción, con el Fiscal y el Juez anticorrupción.

Aliados internos**Estratégicos**

- El Comando Institucional.
- Personal que trabaja en la DIRCOCOR PNP
- Las unidades operativas a nivel nacional

Aliados externos**Estratégicos**

- Ministerio Público.
- El Poder Judicial

De esta manera, se describe el procedimiento: Los efectivos policiales asignados y capacitados a la Oficina de Inteligencia anticorrupción en los departamentos desconcentrados realizarán el patrullaje virtual, ingresando a los portales de datos abiertos del OSCE y de otras entidades públicas en donde podemos obtener información del plan anual de contrataciones, convocatorias, adjudicaciones, proveedores, integrantes del comité de selección, órdenes de compra, sanciones e inhabilitaciones, etc. Asimismo, información proveniente del Ministerio de Justicia, Contraloría General de la República, Procuraduría Anticorrupción y de otras instituciones como las Fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios (Ministerio Público), los Juzgados penales nacionales y Sala Penal Nacional especializados en delitos de corrupción (Poder Judicial). Se recopila la información que cuenta con datos personales nombres y apellidos, razón social RUC, para luego, trasladarlos a una estructura base XLS TXT CSV que son celdas y cuadros en formatos Excel, procediendo a homogenizar y unificar los datos obtenidos como personas inhabilitadas o sancionadas; quienes ganan procesos o a través de consultas si presentan requisitorias o si en diferentes partes del país ganan concursos en las diferentes entidades del estado.

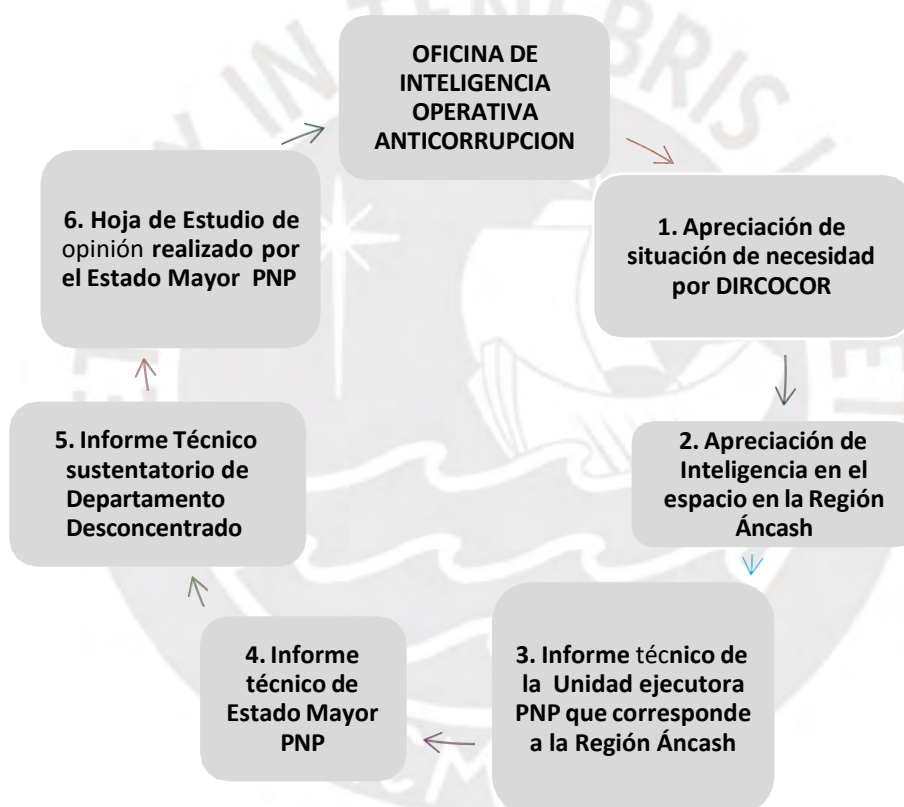
Los montos que invierten y no cuentan con solvencia o registro de ser empresas formales o existe clanes familiares o cambian de razón social para ganar un concurso, grado de consanguinidad o familiaridad con los comités especiales, con la información recopilada se empleará un Dashboard que es una herramienta en donde la información de manera visual se puede analizar en forma métrica (precios, costos, rubros, nombre de la empresa, etc.); de igual manera, empleando otra herramienta informática Power Bi que se emplea para crear cuadros o un tablero de mando que va facilitar tomar decisiones así como informes relevantes y luego ser almacenados en un Data warehouse que es un repositorio de un determinado ámbito que ayudara a tomar decisiones que posteriormente terminaran

en diligencias policiales o apertura de carpetas fiscales.

Proceso de Creación de la Oficina de Inteligencia Operativa Anticorrupción. Marco Legal: Directiva N° 17-2023-COMGEN-PNP-DIRPLAINS-DIVMDI, que regula la creación, fusión, traslado, supresión o recategorización de unidades, de organización, así como su conformación y supresión de unidades funcionales dentro de la estructura de la Policía Nacional del Perú.

Figura 11

Diagrama funcional del prototipo de innovación propuesto.



*Fuente: elaboración propia

3.5.2. Descripción del prototipo final

El Perú forma parte del Convenio de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (2003) el cual se describe medidas a considerar para contrarrestar este flagelo y presentar mecanismos de actos de cooperación internacional, en vista que los más perjudicados son

las personas con escasos recursos económicos que buscan su bienestar mediante las mejoras por parte del estado, a través de los servicios básicos crea un campo de injusticia, es por eso que se debe velar con la prevención, para detectar y sancionar drásticamente los hechos de corrupción.

Objetivos, procesos y el organigrama de la nueva Oficina de inteligencia DIRCOCOR con el planteamiento de nuestros objetivos nos va a permitir saber que esperamos alcanzar en nuestra investigación, por lo que nos indica que debemos recoger, describir y/o analizar la información, que conduzcan a explorar las características de las variables para lograr obtener los resultados esperados.

- 3.5.2.1. Identificar a través de la inteligencia operativa anticorrupción a los elementos más importantes de convicción necesarios para permitir intervenir a cualquiera de los funcionarios involucrados en delitos de corrupción.
- 3.5.2.2. Mejorar la producción operativa policial de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR-PNP en la Región Áncash.
- 3.5.2.3. Establecer una coordinación permanente entre departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR-PNP, los Fiscales y Jueces para lograr su participación en todas las diligencias de ubicación e identificación para darle legalidad a las intervenciones por delitos de corrupción.
- 3.5.2.4. Determinar qué instrumentos tecnológicos serán necesarios para la creación de las oficinas de inteligencia anticorrupción en los departamentos desconcentrados.
- 3.5.2.5. Realizar un programa informático que le permita al agente de inteligencia anticorrupción ingresar al sistema de la OSCE y realizar un patrullaje virtual para detectar a empresas sancionadas y que migran o cambian de denominación para evadir la sanción.

Como prototipo final de innovación es llevar a cabo la creación de una oficina de inteligencia operativa anticorrupción en la Región Áncash que estará integrado por personal especializado en inteligencia anticorrupción y contarán con el apoyo de un tablero de mando y control que permita la explotación de datos abiertos provenientes del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), Ministerio de Justicia, Contraloría General de la República, Procuraduría Anticorrupción, las fiscalías especializadas para investigar delitos de corrupción de funcionarios (Ministerio Público), de Juzgados penales supra provinciales y Salas Penales Nacionales especializados en el juzgamiento de los delitos de corrupción (Poder Judicial) y la Sala Penal Nacional especializada en delitos de corrupción (Poder Judicial), la misma que permitirá a su sede central de la división de Inteligencia ubicado en Lima, como administrador de toda la información de todos los departamentos; Unidad responsable para la recopilación y centralización de la misma, para someterla al ciclo de inteligencia, procesamiento, análisis y difusión a las unidades de investigación; cabe precisar que, en el sistema de inteligencia, no todos tienen acceso a la información; es decir, cada responsable mantendrá una clave de usuario según la función que desempeña (búsqueda de información, procesador, analista, difusión, etc.); asimismo, el mantenimiento del software será realizado por la unidad técnica como es la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones PNP.

Procesos

Que, si bien es cierto, el Órgano Contra la Corrupción de la Policía Nacional, Gran Unidad especializada que está facultado para investigar los diversos delitos de corrupción cometidos por funcionarios y servidores de las entidades del estado y/o de personas particulares en todo el país, por lo que resulta necesario que sus departamentos desconcentrados se debe crear una oficina de inteligencia operativa anticorrupción con personal bien capacitado y utilizando herramientas tecnológicas que nos permita hacer un

análisis de informaciones que hay en los departamentos o unidades de las entidades públicas para detectar riesgos potenciales existentes relacionado a detectar a funcionarios y servidores que se encuentren involucrados en actos de corrupción.

Con el propósito de alcanzar las metas deseadas se ha determinado el concepto final de innovación que conlleva a realizar su respectiva creación de una oficina de Inteligencia operativa anticorrupción, considerando necesario ejercer un control en los procesos de contrataciones públicas que el estado realiza y como es de acceso público, se empleara mediante un tablero de mando y control orientado a la explotación de datos abiertos, a través de un sistema para registrar datos que son publicados y que son de fuente abierta para que, por intermedio de esa unidad especializada, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones DIRTIC-PNP instale un servidor donde se insertaría los datos recopilados del portal de transparencia OSCE, SEACE, REQUISITORIAS, INTERPOL, MIGRACIONES, RENADDESPPLE, SUNARP, RENIEC, RNP; en donde este sistema daría indicios de personas que realizan contrataciones con el estado presenten inconvenientes legales y permitan dar una señal para que los agentes de inteligencia anticorrupción inicien el trabajo de campo basándose en la información que abastece este sistema. Respecto al mantenimiento del servidor, la DIRTIC asume este proceso, debiendo considerarlo en su programa de mantenimiento anual de equipos.

Se asumirán los lineamientos establecidos en su doctrina de Inteligencia policial para el recojo de información, tales como, el camuflaje, la mimetización, la observación, vigilancia y seguimiento; asimismo, emplear herramientas de explotación de datos abiertos (OSCE) y dar inicio a su aplicación como una prueba piloto para evaluar su eficiencia, efectividad y elevar la capacidad operativa de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR. Este proyecto permitirá apoyar con mayor celo en el registro de las personas involucradas en contrataciones con el estado.

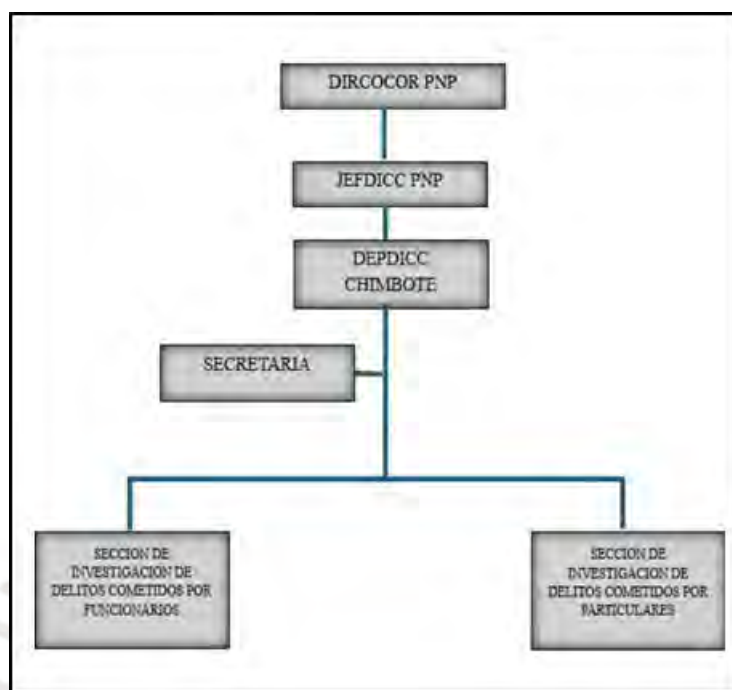
Organigrama

Podemos iniciar mencionando que un organigrama es cuya figura muestra la estructura interna de una entidad y que dentro de su estructura organizacional de la DIRCOCOR se cuenta con la División de Inteligencia Anticorrupción, que por su reducido número de efectivos no puede atender a los 24 Departamentos Desconcentrados, considerando necesario la creación de la Oficina de inteligencia anticorrupción quienes a través del patrullaje virtual por los portales de datos abiertos al público OSCE y otras entidades públicas, pueda encontrar indicios, evidencias o elementos de convicción necesarios que le permitan la intervención a los funcionarios involucrados en delitos de corrupción.

Con su creación nos permitirá establecer una coordinación permanente entre departamentos desconcentrados dependientes de la DIRCOCOR-PNP, con las diversas fiscalías del Ministerio Público y juzgados integrantes del Poder Judicial que conlleven a autorizar realizar las diligencias correspondientes y el caso amerita la ubicación e identificación de presuntos autores y así como otorgar legalidad a las intervenciones por delitos de corrupción, por ello se ha presentado en la figura 11 muestra su actual estructura, por lo que en la figura 12 se muestra el organigrama propuesto donde se incluye la oficina de inteligencia operativa anticorrupción.

Figura 12

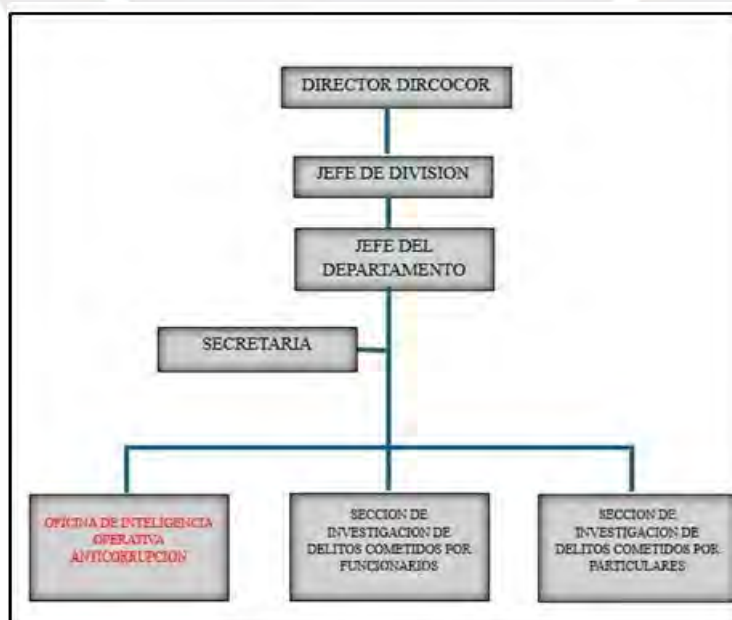
Organigrama funcional actual de departamento desconcentrado CHIMBOTE-HUARAZ



*Fuente: Departamento desconcentrados de Huaraz y Chimbote (2021)

Figura 13

Organigrama Funcional propuesto donde se incluye a la Oficina de Inteligencia Operativa.



*Fuente: Elaboración propia con información de la DIRCOCOR

Metodología

Habiendo recopilado información estadística correspondientes a los años 2020 y 2021, demuestran que la labor operativa que permita generar casos y mantener una producción optima, se ha determinado que durante el periodo 2020-2021, los casos de corrupción fueron mínima y que en la gran mayoría de casos, obedece a diligenciar solamente, limitándose solo a investigar y al no contar con personal y una oficina de inteligencia operativa que genere casos y ante la ciudadanía se observa obras paralizadas, inconclusas, comentarios de hechos de corrupción, lo que motiva en algunos departamentos a trabajar con personal de la DIRIN, DIVIAC y personal de la región policial para combatir los actos o hechos de corrupción realizado por los funcionarios.

Para mejorar su producción operativa policial de los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR-PNP en la Región Áncash, es necesario que los departamentos desconcentrados cuenten con una Oficina de Inteligencia operativa anticorrupción, que permitirá poder contrarrestar los delitos de corrupción y explotar la información proporcionada por la ciudadanía, esta oficina actuaría en forma inmediata con personal capacitado. Describiendo lo siguiente:

- La Institución policial dentro de su organización, tiene a la Dirección de Inteligencia PNP quien será la encargada de contribuir con la parte académica de preparación de efectivos policiales para enseñarles de cómo hacer la recopilación, análisis, evaluación y procesamiento de información o noticia que se obtenga.
- La Institución policial dentro de ella de la TIC para lo cual esta nos brindara los equipos tecnológicos que se soliciten y facilitara la capacitación con herramientas de explotación de datos abiertos.

- El Instituto Científico Policial, perteneciente a la Dirección Nacional de Investigación Criminal va a capacitar a todos los integrantes de sus 09 Direcciones Policiales Especializadas, a mérito de un convenio firmado con la ESCFOCON en el año 2021, empezando a capacitar en el año 2022.
- La PNP, así como la Dirección Contra la Corrupción, tiene centralizado un registro especializado en Inteligencia operativa, los mismos que pueden ser ubicados y reentrenados para conformar los equipos de inteligencia anticorrupción.

Capacitación

Proceso de importancia, en vista que el personal PNP adquiere conocimientos, habilidades, actitudes y herramientas para que puedan cumplir con la tarea asignada, alcanzar el logro de los objetivos, reposa en fortalecer en conocimientos al personal para lo cual el Instituto Científico Policial capacitará a los efectivos y de igual manera la TIC de la PNP brindara los conocimientos sobre herramientas informáticas para realizar el patrullaje virtual.

Con los conocimientos adquiridos los agentes de inteligencia anticorrupción, procederán a ejecutar el patrullaje virtual por los portales de datos abiertos al público de la OSCE y otras entidades públicas buscando indicios de actos de corrupción y tendrán la capacidad de analizar, homogenizar y unificar los datos obtenidos para luego ser plasmados en un informe para hacer conocer a la superioridad. Considerando resaltar lo siguiente:

- Realizar una transformación de la malla curricular para convertirla en una sola, en lo que respecta al conocimiento en procedimientos de inteligencia operativa anticorrupción y en malos manejos.
- La capacitación debe ser llevada a cabo en los departamentos desconcentrados y para los que se va a captar de las Regiones Policiales pero que hayan realizado los cursos

de inteligencia y de corrupción de funcionarios.

- La capacitación al personal integrante de la oficina de inteligencia anticorrupción sobre el programa instalado de tablero de mando y control para realizar el patrullaje virtual con la finalidad de detectar a empresas que cambian de nombre o razón social, rubro y las que se desplazan de un distrito a otro para evitar que sean detectados por tener alguna sanción.
- Perfil de ingreso sobre su vocación del trabajo en el campo de inteligencia operativa anticorrupción, para lo cual debe contar con el fin de garantizar el trabajo policial a elaborar.

Tabla 22

Características necesarias y deseables

	Conocimientos	Ciclo de producción de inteligencia.
	Habilidades	Integrar grupos de trabajo en equipo
	Destrezas	Vocación integral para adquirir experiencia en el campo laboral
Características Necesarias	Actitudes valores	Y Disciplina, honestidad, responsabilidad y compromiso ético
	Aptitudes	Disponibilidad para las actividades académicas y compromiso con la preparación.
	Conocimientos	Inteligencia policial aplicada a los DCAP
Características Deseables	Habilidades	Organizar su trabajo hacia resultados
	Destrezas	Mostrar visión de proyección a la tarea encomendada
	Actitudes valores	y Interés y responsabilidad por el trabajo encomendado
	Aptitudes	Mostrar acciones innovadoras y desempeño profesional

Fuente: elaboración propia

- El perfil de egreso para lo cual debe contar con las capacidades, conocimientos, habilidades que debe haber adquirido el participante en la capacitación y especialización, al finalizar el curso y haber aplicado los pilares más importantes de la enseñanza: para aprender a conocer y aprender a hacer.
- Temas específicos, sistema de evaluación a los participantes para que puedan calificar, y que este permita realizar labores de inteligencia operativa anticorrupción e investigar delitos de corrupción.

Temas específicos:

- Ley de Contrataciones del Estado
- Protocolos, procedimientos y técnicas que permitan la intervención y detención policial durante flagrancia delictiva y por mandato judicial.
- Inteligencia Policial aplicada a los diversos delitos de corrupción
- Los Delitos Cibernéticos organizados para investigación de los DCAP y conexos.
- Norma jurídica de aplicación a la Inteligencia policial.
- Procedimientos especiales para lograr la obtención de la información.
- Herramientas tecnológicas de inteligencia
- Documentación de inteligencia
- Doctrina de contrainteligencia.
- Ciclo de Producción de Inteligencia (Procesamiento de las Información, análisis, evaluación, difusión y su utilización en la Inteligencia)
- Prospectiva Aplicada a la Inteligencia contra los DCAP

Nota de Asignaturas:

Factor	Ponderación
Pruebas parciales (Escritas, orales, Trabajos individuales y/o grupales)	01
Examen final	03

Soporte tecnológico

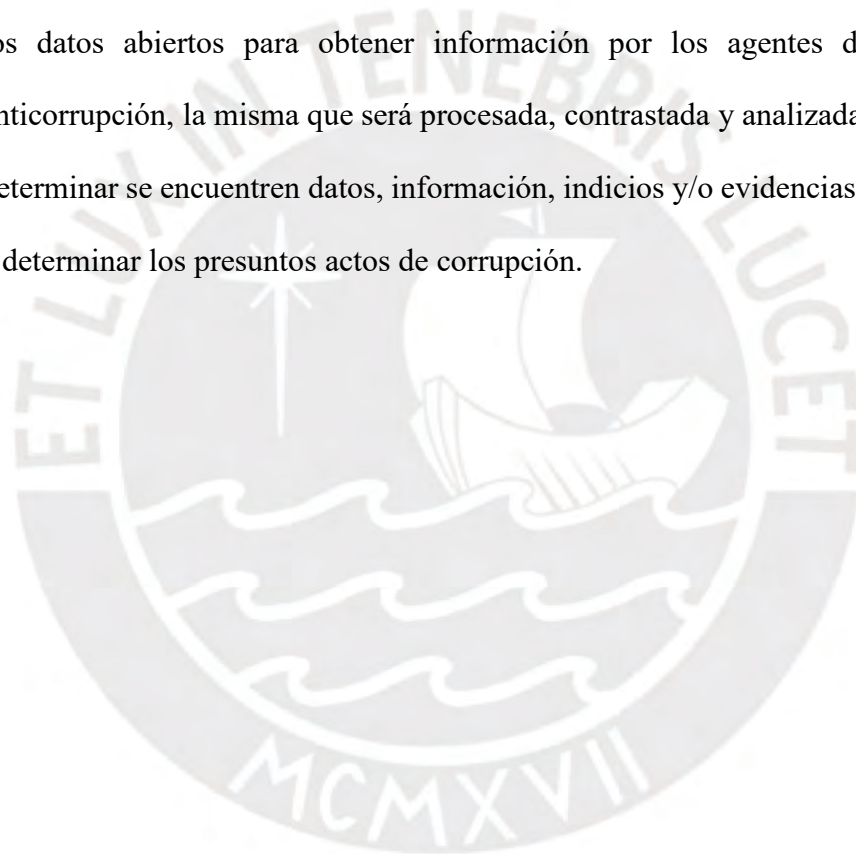
Determinar qué instrumentos tecnológicos serán necesarios para la realización de la inteligencia anticorrupción.

Contando con una plataforma Data warehouse, una herramienta Power Bi, y base de almacenamiento Dashboard, permitirá elevar la capacidad operativa de estas unidades policiales ya que cada agente de inteligencia anticorrupción administrara un tablero de mando y control donde se registre información privilegiada y pueda ser analizada, cotejada, comparada y aprovechada que en muchos casos se registran en datos abiertos al público, solo tener el conocimiento del manejo de herramientas tecnológicas permitirá identificar elementos asociados a posibles actos de corrupción que permitan iniciar indagaciones; cabe señalar que es posible un hacker al sistema propuesto, para ello se debe elaborar un plan de contingencia donde el personal de la DIRTIC asuma la inmediata solución al problema. Siendo necesario señalar lo siguiente:

- La TIC de la PNP mediante convenios vigentes con la RENIEC, SUNARP, ANTECEDENTES Y REQUISITORIAS, OSCE y otros organismos del estado

permitirá abastecer de información al tablero de mando y control para ser explotado por el personal de la oficina de inteligencia operativa anticorrupción, para detectar casos de empresas que realicen contrataciones con el estado.

- La Dirección antes citada, tiene efectivos que son programadores y analistas para proceder a su eficaz instalación y capacitación al personal PNP de la oficina de inteligencia operativa anticorrupción, y su mantenimiento operacional al sistema.
- Se confeccionará el Tablero de mando y Control que va a permitir la explotación de los datos abiertos para obtener información por los agentes de inteligencia anticorrupción, la misma que será procesada, contrastada y analizada que permitirá determinar se encuentren datos, información, indicios y/o evidencias que conlleven a determinar los presuntos actos de corrupción.



CAPÍTULO IV Análisis de la Deseabilidad, Factibilidad y Viabilidad del Prototipado

4.1. Análisis de su deseabilidad

Esta problemática que se está planteando permite la propuesta de creación de una Oficina de Inteligencia Anticorrupción para mejorar la Ineficaz Capacidad Operativa en los Departamentos Desconcentradas de la DIRCOCOR de la PNP, en la Región Áncash, con ello permitirá mejorar la labor operativa de estas unidades en todo el territorio del país, con la única finalidad de combatir de una manera efectiva estos diversos delitos de corrupción; cumpliendo con todo el proceso metodológico, el desafío se planteó de la manera siguiente: ¿Cómo podemos mejorar la capacidad operativa de la inteligencia anticorrupción en los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR PNP Región Áncash ?.

Por lo que, para poder establecer su deseabilidad del proyecto, será de mucha importancia responder a las preguntas:

¿A qué número de personas se ha involucrado en este proyecto de innovación?

Con respecto a que personas involucra el proyecto, directamente al Director de la DIRCOCOR y a todos sus integrantes de todos los departamentos desconcentrados; por lo que es necesario que para realizar la toma de decisiones que permitan su creación de la misma es necesario comprometer a los jefes del PNP.

¿Cuál es su nivel de importancia de poder ejercer o su influencia que tienen estos actores?

El Comandante General de la PNP, tiene esas facultades que la da por imperio de la ley para crear o modificar unidades policiales según las necesidades y el Director de Planeamiento Estratégico emite la opinión técnica según el requerimiento que realice la unidad especializada (DIRCOCOR), ya que en esa dirección cuenta con el cuadro de

asignación de personal y tienen registrado quienes han realizado los cursos de inteligencia policial y delitos de corrupción de funcionarios.

¿estos actores desean esta innovación?

Como podemos examinar las respuestas considerando que estas se ubican en todas las anotaciones que han sido desarrollado a lo largo del avance de este proyecto, los actores se encuentran de acuerdo; es más refieren que con la creación de una oficina de inteligencia anticorrupción se va a lograr detectar más casos de corrupción y con ello obtener una eficiente producción operativa; como se puede examinar las respuestas considerando que estas se ubican en todas las anotaciones que han sido desarrollado a lo largo del desarrollo del proyecto.

Se ha examinado el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, para entender cómo se toman decisiones administrativas que posibilitan la formación de unidades orgánicas en función de los servicios policiales que brindan a la ciudadanía. (Artículo 14° trata sobre la generación de inteligencia).

Tabla 23

Matriz del análisis de deseabilidad

%	Nivel de influencia	Nivel de deseabilidad
Comandante General de la PNP	ALTO	ALTO
Director de DIRCOCOR	ALTO	ALTO
Director Ejecutivo de Recursos Humanos PNP	MEDIO	MEDIO
Director de Planeamiento Estratégico de la PNP	ALTO	ALTO
Jefes de las Regiones, Macro regiones y los Frentes Policiales	ALTO	ALTO
Personal PNP del Sistema de	ALTO	ALTO

Corrupción

Personal de las diferentes unidades operativas de las Regiones Policiales	ALTO	ALTO
Personal DIVIAC	ALTO	ALTO

*Fuente: adaptación a la guía de elaboración de trabajos de investigación (PUCP).

Con relación a la primera y tercera incógnita, han coincidido en la creación de la Innovación; porque actualmente prestan servicios en dichas unidades y, la producción de inteligencia no es efectiva; y que esto nos permitirá cambiar la forma de trabajo; por lo que están dispuestos a afrontar el reto y capacitarse para lograr una eficaz capacidad operativa en todos los departamentos desconcentrados encargados de combatir los diversos actos comisivos u omisivos tipificados como malos manejos en todo el territorio Peruano.

La solución que estamos planteando es la creación de una oficina de Inteligencia anticorrupción con personal que trabaja fuera del sistema anticorrupción que se ha capacitado en inteligencia y delitos de corrupción, para que una vez reasignados a la DIRCOCOR, y estos sean sometidos a una actualización en su formación básica y especializada con las normas vigentes, solución considerada por los entrevistados encargadas de combatir estos delitos; toda vez que, va a permitir mejorar la capacidad operativa, permitiendo con ello brindar seguridad para realizar las operaciones policiales anticorrupción y la integridad física del personal PNP encargados de realizar la investigación.

En consecuencia, queda ratificado la deseabilidad de creación de una oficina de inteligencia anticorrupción en los departamentos desconcentrados de Huaraz y Chimbote de la región Áncash, como instrumento innovador para combatir las distintas modalidades que permitan realizar una buena investigación del delito y la contribución a reunir todos

los factores de convicción necesarios con las pruebas suficientes que permitan hacer justicia.

4.2. Análisis de factibilidad

Que resulta factible este proyecto debiendo mencionar los siguientes puntos:

¿Existen competencias organizacionales que permitan realizar estos cambios?

Que, el Director de la DIRCOCOR PNP ha señalado que, la institución mantiene un nivel jerárquico con todas sus funciones de los departamentos desconcentrados encargados de investigar para combatir las diferentes modalidades debido a decisiones coyunturales mediáticas, no se le viene dando la importancia.

¿Resulta posible que, a través de un equipo de trabajo integrante de la Policía Nacional pueda ejecutar la solución?

El jefe de DIRCOCOR PNP, los Jefes de los departamentos desconcentrados encargados de realizar las diligencias de investigación por actos comisivos u omisivos tipificados como delitos contra la administración pública y PNP de profesionales capacitados que pueden conformar el equipo de trabajo para llevar a cabo la creación.

Resulta relevante señalar que nuestra Policía Nacional es una institución, con estructura orgánica con responsabilidad en la ejecución de competencias administrativas y que brinda, a través de Resoluciones, Directivas y disposiciones; por lo que resultaría posible la conformación de un grupo de profesionales policías (Jefes de Divisiones, Jefes de Departamentos y personal policial del sistema anticorrupción); Asimismo, se cuenta con personal de servicios asimilados tales como abogados, administradores, ingeniero de sistemas que han sido captados por la PNP y que pueden participar como asesores; por estas consideraciones resulta factible que el equipo de trabajo pueda llevar a cabo el compromiso de la solución propuesta.

En cuanto a los recursos logísticos, estas se mantienen en otras áreas como en la Dirección de Inteligencia (DIRIN); sin embargo, el reasignar al personal policial conlleva un presupuesto; así como, el traslado de equipos logísticos; y de ser necesario el acondicionamiento del ambiente dentro las instalaciones de la unidad policial donde funcionará la Oficina de Inteligencia Anticorrupción. La PNP, a través de la DIRCOCOR tiene personal que presta servicios en los departamentos desconcentrados a nivel nacional; sin embargo, no es eficaz porque le falta la creación de una oficina de inteligencia anticorrupción que proporcione información netamente relacionado a hechos de corrupción para empezar a realizar acciones de investigación por los departamentos, quienes deben contar con personal capacitado con ello nos permitirá aumentar la capacidad operativa en dichas unidades policiales. Asimismo, la DIRCOCOR PNP en la actualidad se ha unificado la capacitación creando el Instituto Científico Policial, quien es el encargado de realizar la programación de cursos para la Capacitación y Especialización a los efectivos PNP, según los diversos delitos de corrupción de funcionarios, sin embargo, resulta relevante reevaluar el currículo actual y mejorar la instrucción del policía, utilizando modernas tecnologías de punta en anticorrupción y procedimientos existentes para detectar diversos casos de malos manejos.

Tabla 24

Los Aliados estratégicos

N°	Actores	Consideraciones
1	Ministerio del Interior	Es quien se encarga de este sector público y del funcionamiento de las distintas entidades que lo integran, incluyendo una de ellas, la PNP.
2	DIRCOCOR PNP	Encargada del sistema anticorrupción PNP
3	Departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR-PNP	Unidades Involucrados directamente en combatir los distintos delitos contra la administración pública contemplados en nuestra legislación

nacional (corrupción de funcionarios).

4 Estado y población	Beneficiado con la creación para combatir los tipos penales de corrupción que estuvieran siendo cometidos por funcionarios o servidores públicos.
----------------------	---

*Fuente: Elaboración propia

El tiempo de la puesta en funcionamiento, debe estar sujeta a las decisiones de nuestro Comando PNP; siendo posible su creación en un tiempo mínimo de 6 meses; haciendo mención que las voluntades y decisiones del Alto Mando Policial, no habiendo ninguna restricción en cuanto a su normatividad legal que limite o dificulte su creación; en consecuencia, si es factible en el trabajo de investigación.

¿Existe la tecnología dentro de la organización policial que permita llevar a cabo el prototipo?

La policía de la DIRCOCOR, para la creación de la oficina de inteligencia anticorrupción, no cuenta con un software destinado a la centralización de información específica sobre actos de corrupción, pero, está en la capacidad funcional de hacer el requerimiento para su compra, instalación y mantenimiento, asimismo, señalan que si cuentan con tecnología para el uso por parte del personal policial en inteligencia y los que están asignados en otras unidades policiales, por lo que puede gestionarse su reasignación a los Departamentos Desconcentrados de esa Gran Dirección, y al ejecutarse su reasignación actualizar su formación básica y especializada con las normas vigentes.

¿Existe alguna o algunas de sus limitaciones físicas, culturales, legales o de cualquier otra condición dentro de su organización?

No existen limitaciones físicas, culturales u otras que impidan la creación de una oficina de inteligencia anticorrupción en las unidades policiales desconcentrados, siempre que se cumplan ciertas condiciones previas.

4.3. Análisis de la viabilidad Matriz de costeo.

En la presente propuesta, se percibe como viable, ya que permite responder en forma transparente.

¿Cuánto cuesta la propuesta?

Respecto a su costo, en la PNP existe presupuesto para realizar la creación y el acondicionamiento de una oficina de inteligencia operativa anticorrupción, significando habilitar ambientes para su funcionamiento siendo necesario que la Dirección Contra la Corrupción lo solicite; pero resulta importante describir los costos aproximados para su instalación de dicha oficina.

Tabla 25

Costificación para la creación de una oficina de inteligencia anticorrupción.

Nº	MATERIALES	COSTO (aprox.)
01	Escritorio de oficina	S/. 600.00
02	Impresora	S/. 700.00
03	Gaveta de melamina para archivo	S/. 400.00
04	Silla para oficina ergonómica	S/. 350.00
05	Equipo de cómputo (CPU, teclado, pantalla, mouse)	S/.1,800.00
06	Sistema de cableado para interconectividad	S/.2,500.00
	TOTAL	S/.6,350.00

Fuente: elaboración propia

Resulta relevante señalar que de un total del 100%, el 50% de estas oficinas desconcentradas anticorrupción funcionan en locales propios, un 40% en locales que son incautados y un 10% son arrendados; por lo que si existen espacios en donde se puede acondicionar para habilitar una oficina; en consecuencia, no es una barrera acondicionar las instalaciones para que funcionen las nuevas oficinas de inteligencia anticorrupción.

Respecto al personal PNP se procedería a realizar una actualización de su formación básica y especializada con las normas vigentes, teniendo en cuenta que estos efectivos cuentan con los cursos de inteligencia y delitos de corrupción, el cual debe llevarse a cabo a través del Instituto Científico Policial, en coordinación con la Escuela de Educación Continua, que se encarga de su formación y especialización bajo la dependencia de la PNP, quien procederá a realizar la programación de los cursos que sean necesarios, previo requerimiento de la unidad interesada, con una malla curricular moderna de acuerdo a las exigencias del sistema anticorrupción, teniendo un costo mínimo y con un mantenimiento bajo, que deberá ser ejecutado por la unidad ejecutora según el cuadro siguiente:

En cuanto a su financiamiento, este se dará por intermedio de la PNP, debido a que esta Unidad (DIRCOCOR) es encargada de investigar los delitos de corrupción en todo el país tiene presupuesto asignado anualmente, la misma que se realiza por intermedio de la Unidad Ejecutora Nro. 26-DININCRI-PNP, previa solicitud de la unidad usuaria, se le asigna los recursos para su ejecución.

Mediante Resolución Directoral N° 02-2020-DIRNIC/DIRINCRI-PNP/UE N° 026 del 10 de enero del 2020; fue aprobado el presupuesto anual de Contrataciones para el año 2020, que consta de 19 procedimientos de selección, por un valor estimado de 21'318,543.23 soles que ha sido realizada por la Unidad ejecutora 26 DIREICAJ.

CONCLUSIONES

1. El Proyecto de innovación concluye que el problema público seleccionado fue el alto nivel de impunidad por presuntos actos de corrupción de los recursos en la Región Áncash como consecuencia de la ineficiente capacidad operativa del personal policial de los Departamentos Desconcentrados de la DIRCOCOR, esto se corrobora con evidencia estadística de la baja producción en investigaciones para combatir este flagelo, que permita realizar capturas de bandas y organizaciones criminales integradas por funcionarios y servidores públicos e incautaciones.
2. Revisado los aspectos teórico doctrinarios, normativos y de políticas públicas sobre la materia, fueron delineadas como causas del problema público, indicadores bajos conclusión de sus investigaciones por delitos de corrupción siendo que, estos sometidos a criterios de evaluación sobre la valoración de alto impacto, de valoración de posibilidades de creación de la Oficina de Inteligencia Operativa Anticorrupción y de valoración dentro del ámbito normativo de esta; alcanzó copulativamente el más alto puntaje.
3. Frente al problema reformulado surge como desafío de innovación crear la oficina de inteligencia operativa anticorrupción en la Región Áncash, para lo cual han sido revisadas experiencias aplicadas por instituciones públicas nacionales y extranjeras destinadas a la lucha contra la corrupción con personal capacitado en inteligencia operativa, mediante la articulación entre instituciones comprometidas en combatir la corrupción; lo cual ha dado lugar a eficiencia en las diligencias de investigación como el recojo de pruebas idóneas y pertinentes, con el apoyo de herramientas tecnológicas; resultando elegidas aquellas de gestión normativa, por lo cual se logra dentro del bosquejo de un concepto final como solución.

4. El desafío comprende en la creación de una oficina de inteligencia operativa anticorrupción, conllevando a que estén ligadas a los departamentos desconcentrados, con personal PNP capacitado en técnicas operativas en inteligencia y en investigación de los delitos de corrupción por parte de cualquier funcionario o servidores públicos.
5. Aquellos elementos integrados al arquetipo de innovación han determinado que esta propuesta es de alta resolución; habiéndose llegado a integrar 2 componentes tales como: i) Optimización de una Inteligencia operativa anticorrupción y ii) Personal PNP capacitado con una malla curricular de acuerdo con las exigencias que amerita la investigación en las diversas modalidades de delitos contra la administración pública, del mismo modo, el trabajo presenta varios puntos en el cargo policial que tengan capacitación en inteligencia y modalidades de delitos de corrupción de otras unidades PNP para incorporarlos previa preparación al sistema anticorrupción.
6. En la presente propuesta de solución, se ha llevado mediante un exhaustivo análisis de deseabilidad en donde el Director y todo el personal de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP son los principales protagonistas. También se ha considerado a los diferentes Jefes y al personal de los departamentos desconcentrados del sistema anticorrupción, así como a la Dirección de Planeamiento Estratégico Institucional PNP. Finalmente, la Comandancia General de la PNP, que tiene la autoridad para aprobar cambios conforme lo establece la Ley de la PNP D.L. N°1267 y su respectivo reglamento correspondiente, también está involucrada en el proceso.
7. En cuanto a su factibilidad, esta Policía Nacional del Perú es una entidad estatal del estado peruano con sus capacidades organizacionales necesarias que le permite llevar a cabo la ejecución del proyecto. Tiene una estructura jerárquica, una Unidad de Comando, y áreas de trabajo claramente definidas, especialmente en los departamentos

desconcentrados de la DIRCOCOR-PNP. Además, cuenta con profesionales especializados como abogados, administradores e ingenieros de sistemas que pueden ofrecer el asesoramiento necesario.

8. La Creación resulta viable porque no existe ninguna normativa legal que impida su puesta en funcionamiento. Por lo tanto, el proyecto de innovación propuesto puede llevarse a cabo. La DIRCOCOR dispone de los recursos necesarios para establecer nuevas normas, y no hay restricciones físicas, culturales ni legales que obstaculicen el proceso. En última instancia, la decisión de poner en marcha este proyecto dependerá de nuestra Comandancia General de la Policía.
9. El trabajo de investigación con relación al costo para la creación y llevar a cabo el proceso que conlleve a la capacitación de los efectivos policiales es mínimo; toda vez que esta gran unidad policial denominada anticorrupción PNP pertenece o está dentro de su estructura orgánica correspondiente a la DIRNIC- DININCRI-PNP y que a través del Instituto Policial de Investigación Criminal puede capacitar a los efectivos que la integran, para lo cual se tendría que variar la malla curricular acorde a la realidad tanto en inteligencia anticorrupción como en investigación de los delitos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alemán Méndez F, Dávila RochaHenry K, Rodríguez J. (2024). *Transformación digital del sistema de gestión de calidad e inocuidad en el matadero industria cárnica de la ciudad de Managua en el periodo febrero – julio 2024*. Managua - Nicaragua : UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES UCC
MANAGUA

Almerich G, Suárez J, Belloch C y Orellana A. (2010). Perfiles del profesorado a partir del conocimiento de los recursos tecnológicos y su relación con el uso que hacen de estas tecnologías. *Revista Complutense de Educación*, 247 - 269.

Arango Osorno, C., Urán, S. A., Echevarría, L. F., Lopera, C., & Morales, N. (2012). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia: una buena práctica en análisis delictual para la ciudad de Medellín (Primera ed.). (M. S. Fundación Paz Ciudadana, Ed.) Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 12 de diciembre de 2022, de:
<file:///C:/Users/User/Downloads/SISCBuenaPrcticaMED2012.pdf>

Arbizu, J. (2014). El espiral de la corrupción en el Perú. Argumentos (3). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://argumentos-historico.iep.org.pe/wp-content/uploads/2014/12/arbizu_julio2014.pdf

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1994). Ley N° 7410: Ley General de Policía. San José, Costa Rica. Recuperado el 13 de diciembre de 2022, de:
https://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/jerarcasdecisiones/normativa/1994/ley_general_policia.pdf

Azma, F., & Mostafapour, M. A. (2012). “Business intelligence as a key strategy for development organizations”. *Procedia Technology*, vol. 1, pp. 102–106.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). ¿Cómo evitar el delito urbano?: El programa de alta dedicación operativa en la nueva policía uruguaya. Uruguay: Ministerio del Interior-República Oriental del Uruguay; Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado el 12 de octubre de 2022, de: [file:///C:/Users/User/Downloads/C%C3%B3mo-evitar-el-delito-urbano-el-Programa-de-Alta-Dedicaci%C3%B3n-Operativa-en-la-nueva-Polic%C3%ADa-uruguaya%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/C%C3%B3mo-evitar-el-delito-urbano-el-Programa-de-Alta-Dedicaci%C3%B3n-Operativa-en-la-nueva-Polic%C3%ADa-uruguaya%20(3).pdf)

Banco Mundial. (2020). Datos básicos: La lucha contra la corrupción: Banco Mundial. Obtenido de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-fact-sheet>

Becerra Lois, F. Á., Andrade Orbe, A. M., & Díaz Gispert, L. I. (2019). Sistema de gestión de la calidad para el proceso de investigación: universidad de Otavalo, Ecuador. Ecuador: Rev. Actual. Investig. Educ vol.19 n.1 San José Jan./Apr. 2019.

Bonnefoy, J. C., & Armijo, M. (2005). Indicadores de Desempeño en el sector público.

Bográn Acosta, J. O., Lazo Merino, W. R., & Elenilson Zometa, D. (2015). El impacto de la Inteligencia Policial en la toma de decisiones estratégicas, operativas y tácticas en la Policía Nacional Civil de El Salvador. El Salvador: Policía Nacional Civil, El Salvador.

Brume González, M. J. (2019). Estructura Organizacional. Barranquilla: Institución Universitaria Itsa.

Caballero Esquivel, P. G. (2016). “Principales problemas del Grupo TERNA en la

implementación de acciones operativas en Lima Metropolitana durante el año 2014". Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Chiavenato, I. (2010). Administración de recursos humanos. México: Editorial McGraw Hill. 8ª Edición México.

Cancino, H. (6 de enero de 2017). La tecnología que potenciará la seguridad ciudadana del futuro: Tecno América. Obtenido de Tecno.americaeconomia.com:
<https://tecno.americaeconomia.com/articulos/la-tecnologia-que-potenciara-la-seguridad-ciudadana-del-futuro>

Casas, K., González, P., & Mesías, L. (2018). La transformación policial para el 2030 en América Latina (Primera ed.). Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado el 22 de septiembre de 2022, de:
https://www.academia.edu/40208223/LA_TRANSFORMACION_POLICIAL_PARA_EL_2030_EN_AMERICA_LATINA_NOVIEMBRE_2018

Contraloría General de la República. (2020). Contraloría General de la República: Plataforma digital única del Estado Peruano. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano:
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/341734-mas-de-s-19-millones-de-perjuicio-economico-en-ancash-durante-el-2020>

Contraloría General de la República. (2023). Contraloría General de la República. Los recursos públicos perdidos por corrupción en 2022 habrían cubierto la brecha de pobreza en Perú: Plataforma digital única

del Estado Peruano. Obtenido de Plataforma digital única del

Estado Peruano:

https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/773725-los-recursos-publicos-perdidos-por-corrupcion-en-2022-habrian-cubierto-la-brecha-de-pobreza-en-peru?utm_source=obant&utm_medium=ultimosdatos&utm_campaign=obant

Dammert, L. (2016). *Innovaciones Tecnológicas para la Seguridad en América Latina*. Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 12 de diciembre de 2022, de https://www.academia.edu/8828864/Innovaciones_tecnol%C3%B3gicas_para_la_Seguridad_en_Am%C3%A9rica_Latina

Defensoría del Pueblo. (2017). *Reporte la corrupción en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo.

Del Águila Del Águila, M. M. (2019). “Rediseño operacional para combatir la criminalidad organizada y fortalecer la acción penal del Ministerio Público, frente a la reducida coordinación entre los órganos de inteligencia de la PNP y el MININTER, con los efectivos policiales de investigación. Lima - Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Dessler, G. (1999). *Administración de Personal*. México: Prentice-Hall - Cuarta Edición.

Diario Extra. (8 de noviembre de 2018). *Policía apunta a tecnología para evolucionar: Diario extra*. Obtenido de Diario Extra: <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/374647/polic%C3%ADa->

apunta-a- tecnolog%C3%ADa-para-evolucionar

DIRCOCOR, 2022. (2022). Manual de Organización y Funciones. Ancash: Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR).

Dirección contra la Corrupción PNP. (2022). Manual de Procedimientos Operativos. Lima: (Dirección contra la Corrupción (DIRCOCOR PNP).

Dirección de Inteligencia PNP. (2022). Manual 002-2022 RCG.015-2022-CG-PNP/SCG-.DIRIN Doctrina de Inteligencia Policial. Sistema de Inteligencia Policial (Primera ed.). Lima, Perú: Ministerio del Interior.

Drazer, M. (2022). TI: La corrupción "deteriora" la democracia en Latinoamérica: Made Ford Minds. Obtenido de DW Made Ford Minds: <https://www.dw.com/es/transparencia-internacional-la-corrupci%C3%B3n-deteriora-la-democracia-en-am%C3%A9rica-latina/a-60552358>

Ecuador, S. d. (11 de julio de 2022). *Asobanca.org.ec*. Obtenido de *Asobanca.org.ec*: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/07/Estrategia-Nacional-Anticorrupcion-2022-presentada-por-SNP-Anticorrupcion.pdf>

Estrada F., M., Quiñonez E., S., & Pantoja J., P. (2019). El docente universitario como promotor del pensamiento crítico, competencia del investigador. Universidad Nacional de Huancavelica: Aula de Encuentro.

Flores Arocutipa, J. (2020). Arequipa y Moquegua, en pandemia la corrupción no se detiene: Prensa Regional. Obtenido de Prensa Regional: <https://prensaregional.pe/arequipa-y-moquegua-en-pandemia->

la-corrupcion- no-se-detiene/

Gardais Ondarza, G. (2002). EL CONTROL DE LEGALIDAD Y LA EFICIENCIA Y EFICACIA COMO PRINCIPIOS JURÍDICOS FISCALIZABLES. (Valparaíso, Chile, 2002): Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso XXIII.

Gameiro, C. (2011). “Implementation of Business Intelligence tools using Open Source Approach”. ACM, pp. 27–31.

Guinart i Solà, J. M. (2003). Indicadores de Gestión para las entidades públicas. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (págs. 1-22). Panamá: Escola de administración pública de Catalunya.

Hernández, N. E. (2017). Análisis de las Capacidades Operativas en empresas manufactureras. Revista Internacional Administración&Finanzas, 17-28.

I’Mnovation. (2018). Inteligencia artificial al servicio de la seguridad ciudadana. <https://www.ambientum.com/ambientum/tecnologia/inteligencia-artificial-seguridad-ciudadana.asp>.

INTEGRATEC. (2024). Perfiles de Puesto: ¿qué son, cómo hacerlos? Recuperado de <https://www.integratec.com/blog/perfiles-de-puesto.html>

Kjelstad, B. (16 de agosto de 2018). ¿Cuál es la causa de la creciente violencia en Costa Rica?: Insight Crime. Recuperado el 17 de noviembre de 2022, de Insight Crime: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/causa-creciente-violencia-costa-rica/>

López-Aranda, R. (2000). La identidad de defensa europea. Política exterior, 10.

Lurita Gómez Carlos Alfredo (2019). Rediseño e implementación frente a la

ineficacia de la gestión de los mecanismos anticorrupción del sector interior en la Policía Nacional del Perú, en el periodo 2015-2018. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Manuel Fernández Ríos-José C. Sánchez. (1997). Eficacia Organizacional:

Concepto, desarrollo y evaluación. España: Díaz de Santos

S. A. Recuperado el julio de 3 de

2022

de: [https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=d3z_i6znsFUC&oi=fn&pg=PR17&dq=Eficacia+Organizacional&ots=AcLpeGvFT&sig=cQxvGDgrni27H31BLJ8-](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=d3z_i6znsFUC&oi=fn&pg=PR17&dq=Eficacia+Organizacional&ots=AcLpeGvFT&sig=cQxvGDgrni27H31BLJ8-ZDgw6fc#v=onepage&q=Eficacia%20Organizacional&f=false)

[ZDgw6fc#v=onepage&q=Eficacia%20Organizacional&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=d3z_i6znsFUC&oi=fn&pg=PR17&dq=Eficacia+Organizacional&ots=AcLpeGvFT&sig=cQxvGDgrni27H31BLJ8-ZDgw6fc#v=onepage&q=Eficacia%20Organizacional&f=false)

[GDgrni27H31BLJ8-](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=d3z_i6znsFUC&oi=fn&pg=PR17&dq=Eficacia+Organizacional&ots=AcLpeGvFT&sig=cQxvGDgrni27H31BLJ8-ZDgw6fc#v=onepage&q=Eficacia%20Organizacional&f=false)

[ZDgw6fc#v=onepage&q=Eficacia%20Organizacional&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=d3z_i6znsFUC&oi=fn&pg=PR17&dq=Eficacia+Organizacional&ots=AcLpeGvFT&sig=cQxvGDgrni27H31BLJ8-ZDgw6fc#v=onepage&q=Eficacia%20Organizacional&f=false)

Ministerio Público. (2023). Fiscalías Anticorrupción: Ministerio Público-Fiscalía de la Nación. Obtenido de Ministerio Público-Fiscalía de la Nación: https://www.mpfm.gob.pe/fiscalias_anticorrupcion/presentacion/

Mooij, T., & Smeets, E. (2001). Modelling and supporting ICT implementation in secondary schools. *Computers & Education*, 36(3), 265-281.

Morán, C. N. (2023). *Ausencia de catálogo de infracciones por responsabilidad administrativa funcional y su impacto en la corrupción de funcionarios en el Perú, 2019 a 2021*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Negash, S. (2004). "Business intelligence". *Communications of the Association for Information Systems*.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). Herramientas de conocimiento para académicos y profesionales. Módulo Universitario sobre Anticorrupción: Módulo 6 La Detección e Investigación de la corrupción.

Viena, Suiza: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Recuperado el 12 de enero de 2023, de: file:///C:/Users/User/Desktop/PROYECTO%20DE%20INNOVACION%20CRNL%20SUCLUPE%20Y%20CHAVEZ/AntiCorruption_Module_6_Detecting_and_Investigating_Corruption_ESP.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). Herramientas de conocimiento para académicos y profesionales. Módulo Universitario sobre Anticorrupción: Módulo 7 La corrupción y los derechos Humanos. Viena, Suiza: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Recuperado el 10 de marzo de 2023, de: https://grace.unodc.org/grace/uploads/documents/academics/AntiCorruption_Module_7_Corruption_and_Human_Rights_ESP.pdf

Órgano descentralizado de la DIRCOCOR-Ancash. (2022). Estadísticas de carpetas fiscales. Ancash: Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR) de Ancash.

Órganos desconcentrados de Huaraz y Chimbote (2021). (2022). Organigrama del órgano desconcentrado de Huaraz y Chimbote. Huaraz y Chimbote: DIRCOCOR.

Otras noticias. Perú perdió más de S/ 24 mil millones en 2021 por corrupción: Estrategias y Negocios. (8 de julio de 2022). Recuperado el 12 de marzo de 2023, de Estrategias y Negocios: <https://eyng.pe/web/2022/07/08/peru-perdio-mas-de-s-24-mil-millones-en-2021-por-corrupcion/>

Payá Santos, C., & Luque Juárez, J. M. (2019). El sistema de inteligencia criminal ante las nuevas amenazas y oportunidades del ciberespacio. Bogotá - Colombia: Revista Científica General José María Córdova.

Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios (2018).

(2018). La corrupción en los gobiernos regionales y locales-Informe Temático. Lima, Perú: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Obtenido de [Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://procuraduriaanticorrupti.on.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf](https://procuraduriaanticorrupti.on.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf)

Quiroz, A. (2013). Historia de la Corrupción en el Perú. Lima.

Rábade Roca, J. M. (2018). La innovación policial en la ciudad del siglo XXI. Madrid. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de: https://www.ciudades-creativas.com/proceedings/6ccc/proceedings-6ccc_040.pdf

Saldaña Pinto, C. A., Saavedra Mori, F., Alejandría Castro, C. A., & Delgado Bardales, J. M. (2021). Selección de personal y desempeño laboral de los colaboradores, dirección de operaciones agrarias de Tarapoto -región San Martín. México: Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México. ISN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto, 2021, Volumen 5, Número 4.

Shack, N., Pérez, J. & Portugal, L., (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control Gubernamental*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/68870008/INCIDENCIA_DE_LA_CORRUPCION_Y_LA_INCONDUCTA_FUNCIONAL_2020-libre.pdf?1629853071=&response-content-

disposition=inline%3B+filename%3DIncidencia_de_la_Corrupcion_y_la_Incon
du.pdf&Expires=1731689167&Signature=XnnZXiXG6KQ9MpuoHIRerfxQPjg
DhdZqhcZ5d0h7jLz6wlt6hhuViMWyKqrCDnk8RZ3o1eaQHdVUPsL8yiMSNts
oQOO3VTUPi49RYHCeTC3mD-
99QmcRu3O8rAPsfRWs9aeVKDZwKeTVwE7LmXzJGwUiALk8PNy9muzXJ
xkj4yg0qwmI5FYg-
RDAagKnqjRw5P2quawJePOSoek~5HNNM4BQZxEjXaHKk5Bm0wNMNsG
AeDhqgguONcV4gSDgfb7V8pSLfBYWtVwQK7fjMrAzF~abJZxlmk-
UBV~h2c78idgx6jwk1N5QcS2lFiBamD1vAvQbGo1rHIsKNz-
gF~BxQ &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Rowland, M. (1998). *Visión Contemporánea de la Corrupción*. Lima.

Russel, S., & Norving, P. S. (2004). *Inteligencia Artificial: Un enfoque moderno* (Segunda ed.). (J. M. Corchado Rodríguez, Trad.) Madrid, España: Pearson Prentice Hall. Recuperado el 14 de noviembre de 2022, de: https://www.academia.edu/41969269/Inteligencia_Artificial_Un_enfoque_moderno

Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) - CEPAL. Recuperado el 15 de julio de 2022, de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5611/S05900_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Schein, E. H. *Organizational Culture and Leadership* [Cultura Organizacional y Liderazgo] (Vol. 4th. edition). San Francisco: Jossey Bass, (2010).

Secretaría de Integridad Pública. (2019). Directiva N° 01-2019-PCM/SIP Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública, en el marco de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Lima, Perú: Presidencia del Consejo de ministros.

Secretaría de Integridad Pública. (2019). Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°01-2019-PCM/SIP. Lima, Perú: Presidencia del Consejo de Ministros.

Secretaría de Integridad Pública. (2022). Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 002-2022-PCM/SIP estudio nacional de integridad en la función pública 2022. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.

Sen, A. (1993). *Capability and well being*. Oxford: Nussbaum, M; Sen, A, *The quality of life* Oxford, Clarendon Press.

Señor K. (s.f). *La importancia de Power BI en tu empresa*: Señor K. Obtenido de Señor K: <https://www.senork.com/novedades/160-la-importancia-de-power-bi-en-tu-empresa/>

Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). *Corrupción y la conducta funcional en el Perú 2020*. Lima, Perú: Contraloría General de la República del Perú.

Siemlab. (2018). *IA aplicada a la seguridad*.

Silva, O. D. (2002). *Teorías de la administración*. International Thomson.

- Stephen P. Robbins y COULTER, MARY (2005) Administración octava edición, México, traducción inglesa.
- Stephen R. Covey (2009) los siete hábitos de la gente altamente efectiva España edición colección bolsillo paidós.
- Tomás, S. (2019). Blog business intelligence con powerbi. Obtenido de Blog business intelligence con powerbi: <https://www.bití.es/construir-un-datawarehouse-powerbi-navision/>
- Unterhalter, E. (2003). Crossing disciplinary boundaries: the potential of Sen's capability approach for sociologists of education. Londres - Reino Unido: British Journal of Sociology of education.
- Urquijo Angarita, M. J. (2014). LA TEORÍA DE LAS CAPACIDADES EN AMARTYA SEN. España: EDETANIA 46 [Diciembre 2014], 63-80, ISSN: 0214-8560.
- Valles Coral, M. Á. (2019). Modelo de gestión de la investigación para incrementar la producción científica de los docentes universitarios del Perú. San Martín - Tarapoto: Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Vanegas, L. E., & Guerra, C. L. (2013). Sistema de inteligencia de negocios para el apoyo al proceso de toma de decisiones. Valencia - Venezuela: Revista INGENIERÍA UC.
- Vásquez Alvarado, L. E. (2016). "Problemas existentes en los procesos de selección de personal en la PNP: el caso de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional - Héroe Nacional Cap. PNP. Alipio Ponce Vásquez (2015)". Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vilalta Perdomo, C. J. (2017). Información para la prevención del delito y la violencia.

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE);

Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 17 de octubre de 2022,

de <file:///C:/Users/User/Downloads/Informaci%C3%B3n-para-la-prevenci%C3%B3n-del-delito-y-la-violencia.pdf>

(2017). Directiva N2004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos — MPP.

Lima - Perú: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.



ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia del diseño de investigación

Dimensión de la arquitectura del problema	Preguntas	objetivos	Hipótesis	Fuentes de datos	herramientas
Magnitud del Problema de producción y logros en los departamentos desconcentrados de la Dirección Contra la Corrupción en la Región Áncash	¿La capacidad operativa de los departamentos desconcentrados de la Dirección contra la Corrupción perteneciente a la Región Policial Áncash, han contribuido a la disminución de los diversos Delitos contra la administración pública años 2020– 2021?	La oficina de inteligencia anticorrupción en los departamentos desconcentrados de la DIRCOCOR perteneciente a la Región Policial Áncash, contribuirán en la disminución de los diversos Delitos de Corrupción	Los departamentos desconcentrados de la Dirección contra la Corrupción perteneciente a la Región Policial Áncash, con una oficina de inteligencia anticorrupción combatirán la disminución de los diversos Delitos contra la administración pública	Director DIRCOCOR Jefe de División de los Departamentos desconcentrados Jefe Desconcentrado de Huaraz Jefe de Departamento Desconcentrado Chimbote	Entrevistas Revisión documental y estadística
Procesos para atenuar los Delitos contra la administración Pública dentro de la Región Áncash	¿Cómo se Desarrolla el proceso para atenuar los delitos contra la administración pública en la jurisdicción de la Región Áncash años 2020 - 2021?	Describir el proceso para lograr atenuar los delitos contra la administración pública en la Región Áncash años 2020 - 2021	En el proceso de delitos contra la administración pública, se debe contener los Elementos de prueba y la comunicación inmediata al Ministerio público	Director DIRCOCOR Jefe de División de los Departamentos desconcentrados Jefe de Departamentos Desconcentrados de Chimbote y Huaraz	Entrevistas Revisión documental estadística

Actores que participan en combatir los Delitos contra la Administración Pública en los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huarala Región Ancash, de la DIRCOCOR – PNP	¿Qué le impide al Director de la DIRCOCOR de la PNP como debe administrar de manera eficiente los recursos humanos de los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huaraz de la Región Ancash?	Determinar que le impide al Director de la DIRCOCOR de la PNP administrar de manera eficiente los recursos humanos de los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huaraz – Region Ancash	El Director de la DIRCOCOR de la PNP tiene potestad funcional compartida sobre el personal de los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huaraz; con el jefe de la Macro Región Policial Ancash impidiendo la administración efectiva de estos recursos	Director DIRCOCOR Jefe de División de los Departamentos desconcentrados	Entrevistas Revisión documental
Medios logísticos y recursos especiales para la producción de Inteligencia Operativa	¿Qué criterios son utilizados por la DIRCOCOR la asignación de los medios logísticos y recursos especiales a los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huaraz de la Región Ancash?	Determinar los criterios que son utilizados por la Dirección Contra la Corrupción de la PNP para la asignación de los medios logísticos y recursos especiales a los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huaraz de la Región Ancash.	La asignación de los medios logísticos y recursos especiales para los departamentos desconcentrados de Chimbote y Huaraz de la Región Ancash se asignan según los siguientes criterios: Gestión por resultados Incidencia de delitos contra la administración pública.	DIR DIRCOCOR Jefe División de los Departamentos Desconcentrados	Entrevistas Revisión documental

Anexo 2: Matriz del análisis causal

Pregunta causal	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas	Método de análisis
¿Qué genera la deficiente gestión en la investigación de los delitos contra la administración pública en la región Áncash periodo 2020-2021?	Las causas de la deficiente gestión en la investigación para combatir los delitos contra la administración pública en la región Áncash, por falta de personal con experiencia	DIRCOCOR	Entrevista	Rastreo de Proceso (Process Tracing)
		DEPDICC	Focus Group	
		DIVINT-DIRCOCOR	Entrevista	
		Personal PNP	Entrevista	
		DIRCOCOR Estadística	Revisión Información	

Pregunta causal	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas	Método de análisis
¿Qué genera la inapropiada selección de personal para combatir los delitos contra la administración pública corrupción en la región Áncash periodo 2020-2021?	Las causas de la inadecuada selección de personal para realizar acciones de combatir los delitos de corrupción en la región Áncash.	DIRCOCOR	Entrevista	Método de análisis cuantitativos
		DEPDICC	Focus Group	
		Documentos oficiales	Revisión documental	
		Personal PNP	Cuestionario	
		DIRCOCOR Estadística	Revisión Información	

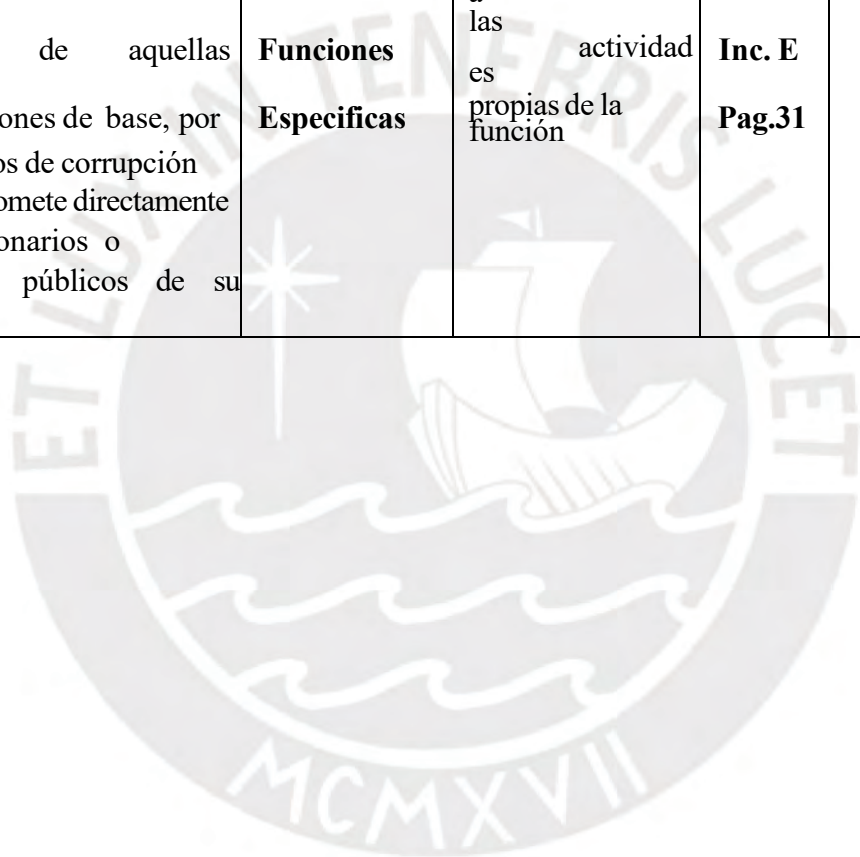
Pregunta causal	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas	Método de análisis
¿Qué origina la falta de recursos tecnológicos para combatir los delitos de corrupción en la región Áncash periodo 2020-2021?	Las causas de la falta de recursos tecnológicos para prevenir e investigar los delitos contra la administración pública en la región Áncash.	DIRCOCOR	Entrevista	Método de análisis cuantitativo
		Jefe DEPDICC	Focus Group	
		Jefe DIVINT- DIRCOCOR	Entrevista	
		Personal PNP	Cuestionario	
		DIRCOCOR Logística	Revisión Base de datos	

Pregunta causal	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas	Método de análisis
¿Qué ocasiona la falta de inteligencia operativa para combatir los delitos contra la administración pública en la región Áncash periodo 2020-2021?	Las causas de falta de inteligencia operativa es no contar con personal calificado en los departamentos desconcentrados en la región Áncash.	DIRCOCOR	Entrevista	Rastreo de Proceso (Process Tracing)
		DEPDICC	Focus Group	
		DIVINT- DIRCOCOR	Entrevista	
		Personal PNP	Entrevista	
		DIRCOCOR Estadística	Revisión Información	

Anexo 3: Funciones Generales y específicas de los jefes de los departamentos desconcentrados.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACION DE DELITOS DE CORRUPCIÓN				
ACTIVIDAD	TIPO DE FUNCIONES	DEFINICIÓN	MOF	REGLAMEN TO DE LA PNP
<p>Coordinar la investigación De Delitos de Corrupción y conexos que son cometidos por funcionarios y servidores públicos en agravio del estado peruano, así como también de las Empresas que prestan servicios al Estado, con las fiscalías provinciales Corporativas Especializadas encargadas de investigar los Delitos de Corrupción de Funcionarios y la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de la región Áncash (Chimbote – Huaraz), mediante Resolución expresa y las que son generadas por la propia DIRCOCOR PNP LIMA, a través de acciones de inteligencia.</p>	<p>Funciones Generales</p>	<p>Con acciones de Inteligencias se pueden dar inicio a las investigaciones correspondientes, en vista de recibir denuncias por parte del público en general</p>	<p>MOF Inc. F Pag. 30</p>	<p>Art. 146° Inc. 5 Inc. 19</p>
<p>Promover la capacitación constante del personal PNP asignado a la Unidad Desconcentrada PNP – Huaraz-Chimbote</p>	<p>Funciones Generales</p>	<p>El personal debe contar con los cursos de capacitación y especialización</p>	<p>MOF Inc. E Pag 30</p>	<p>Art. 146° Inc. 25</p>
<p>Coordinar con el Jefe de la Región Policial Áncash - Huaraz, sobre las acciones de</p>	<p>Funciones</p>	<p>Con el apoyo de otras unidades de la</p>	<p>MOF Inc. C</p>	<p>Art. 146°</p>

<p>inteligencia operativa y realizar trabajos de investigación Que permitan hacer una Lucha agresiva y frontal Contra la corrupción.</p>	<p>Específicas</p>	<p>PNP en vista de contar con personal suficiente</p>	<p>Pag.31</p>	<p>Inc. 20</p>
<p>Planificar viajes al interior de las provincias de la Región Áncash, a fin recepcionar las denuncias de la ciudadanía, dirigentes de aquellas organizaciones de base, por actos ilícitos de corrupción que compromete directamente a los funcionarios o servidores públicos de su localidad</p>	<p>Funciones Específicas</p>	<p>Carecer de presupuesto para las actividades propias de la función</p>	<p>MOF</p> <p>Inc. E</p> <p>Pag.31</p>	



Anexo 4: Funciones Generales y Específicas con producción de los departamentos desconcentrados

JEFE DEL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACION (funciones)					
ACTIVIDAD	TIPO DE FUNCIONES	CHIMBOTE		HUARAZ	
		2020	2021	2020	2021
Según estadística de la Defensoría del Pueblo en la Región Áncash desde el año 2017 al 2020, han ocurrido 3512 casos de corrupción.					
Intervenciones Policiales de investigación cuando existan Delitos de Corrupción y conexos cometidos por funcionarios y servidores públicos en agravio del Estado, así como de las Empresas que prestan o realizan servicios al Estado Peruano, en coordinación con la fiscalía provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Áncash (Huaraz-Chimbote), mediante Resolución expresa y las que son generadas por la propia DIRCOCOR PNP LIMA, a través de acciones de inteligencia.	Funciones Generales	15	07	00	01
Según Estadística de la Policía durante los años 2020 y 2021, ingresaron carpetas fiscales para investigación		67	122	130	117

<p>Promover en forma permanente la capacitación constante del personal asignado a la Unidad</p> <p>Desconcentrada PNP – Huaraz-Chimbote de la Region Áncash.</p>	<p>Funciones Generales</p>	<p>03</p>	<p>01</p>	<p>00</p>	<p>00</p>
<p>Coordinar con el Jefe de la Región Policial Áncash - Huaraz, sobre las acciones de inteligencia operativa y trabajos de investigación que practiquen en la lucha frontal contra la corrupción</p>	<p>Funciones Específicas</p>	<p>00</p>	<p>00</p>	<p>01</p>	<p>00</p>
<p>Planificar viajes al interior de las provincias de la Región Áncash, a fin de recepcionar las denuncias de la población, los dirigentes de organizaciones de base, por actos o hechos ilícitos de corrupción que compromete a los funcionarios o servidores públicos que laboran en su localidad</p>	<p>Funciones Específicas</p>	<p>00</p>	<p>01</p>	<p>00</p>	<p>02</p>

PLANTEAR 10 ENTREVISTADOS:

1. General PNP Director de la Dirección Contra la
Corrupción General PNP Zenón Santos
LOAYZA DIAZ
2. Jefe de la División de los Departamentos desconcentrados a nivel
nacional Coronel PNP Gregorio CONDE CARDENAS
3. Jefe de la División de Inteligencia
DIRCOCOR-PNP Coronel PNP Carlos
Antonio MONTOYA FERNANDEZ
4. Jefe del Departamento de Chimbote
Comandante PNP Percy Antonio ASPAJO MEDEROS
5. Jefe del Departamento de Huaraz
Mayor PNP Renzo Ronald REGGIARDO ROMERO
6. Suboficiales del Departamento de Chimbote
 - ST3 PNP Kelvin RUIZ SEIJAS
 - S1 PNP Richard Fernando LUYO MAUTINO
 - S2 PNP Yamileth Anjaneth VILLAR POLO
7. Suboficiales del Departamento de Huaraz
 - SB PNP Demetrio Luis OROPEZA JAVIER
 - S1 PNP Karina Fiorella LUNA FIGUEROA

Anexo 5: Guía de entrevistaPREGUNTAS GENERALES:

1. ¿Con cuántos años de servicios cuenta en la institución?
2. ¿Qué tiempo tiene trabajando en el sistema Anticorrupción policial?
3. ¿En qué Departamento desconcentrado de investigación de delitos contra la administración pública de la Dirección Contra la Corrupción viene trabajando actualmente y cuáles son sus principales funciones?

MAGNITUD DEL PROBLEMA DE PRODUCCIÓN Y LOGROS DEL SISTEMA DE CORRUPCION POLICIAL.

1. ¿Tenga a bien explicar que, de acuerdo a la información disponible sobre la incidencia de Actos de Delitos Contra la Administración Pública, si los departamentos desconcentrados del sistema de Anticorrupción, en la Región Áncash, vienen contribuyendo eficazmente en mitigar las amenazas generadores de riesgo para el Estado en sus respectivas jurisdicciones?
2. ¿Cómo se efectúa la evaluación de la producción y logros de los departamentos desconcentrados del sistema de Corrupción?
3. ¿De existir departamentos desconcentrados del sistema Anticorrupción, porque no estarían contribuyendo en mitigar las amenazas generadores de riesgo para el Estado en sus respectivas jurisdicciones; que acciones se está tomando para revertir tal situación?
4. ¿En su opinión cual sería el mayor problema con que cuenta la Dirección Contra la Corrupción de la PNP, para coadyuvar a que los departamentos desconcentrados del sistema Anticorrupción en la Región Áncash tengan un mayor logro en la lucha contra los diversos delitos contra la administración pública?
5. ¿Si tendría que evaluar los resultados de logros alcanzados por los departamentos desconcentrados del sistema Anticorrupción de acuerdo a los datos estadísticos que obran en su unidad correspondiente a los años 2020 y 2021; que valor le asignaría del 01 al 05?
6. ¿Con que frecuencia se efectúan reuniones de trabajo con los jefes de departamento de los órganos desconcentrados del sistema

Anticorrupción, para abordar la problemática de su producción y logros?

7. ¿Si tuviera Ud., la oportunidad de mejorar la administración de los departamentos desconcentrados del sistema Anticorrupción, que medidas propondría al Comando Institucional?

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS
DEPARTAMENTOS DESCONCENTRADOS DEL
SISTEMA ANTICORRUPCION

1. ¿Cómo se administra la movilidad, capacitación y especialización de los recursos humanos en los departamentos desconcentrados del sistema Anticorrupción?
2. ¿Considera Ud., que, en los años 2020 y 2021, ha existido una alta rotación del personal que prestan o prestaron servicios en los departamentos desconcentrados del sistema Anticorrupción, en la Región Ancash?
3. ¿De ser afirmativa su respuesta, bajo qué criterios se efectuó dichos movimientos?
4. ¿Cree Ud., que la actual administración de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP, permite una alta movilidad en los agentes encargados de efectuar la investigación de los diferentes Delitos Contra la Administración Pública?
5. ¿De acuerdo a los datos estadísticos que existen en su unidad, la movilidad de los agentes de investigación de los departamentos desconcentrados del sistema de anticorrupción en la Región Áncash, han sido remplazados por otros efectivos que cuentan con la especialidad en investigación de Delitos Contra la Administración Pública?
6. ¿Durante los años 2020 y 2021 cuál fue la cantidad de agentes encargados de realizar la investigación de delitos contra la administración pública movilizados?
7. ¿De acuerdo a los datos estadísticos que existen en su unidad, la alta rotación ha generado un crecimiento de la brecha de agentes de investigación en los delitos contra la administración pública por capacitar?
8. ¿Según a los datos estadísticos que existen en su unidad, cuanto fue la cantidad del personal movilizado durante los años 2020 y 2021?

9. ¿En su opinión, cree Ud., que la movilidad (vinculación y desvinculación), afecta la producción y logros de los departamentos desconcentrados del sistema de anticorrupción de la PNP?
10. ¿Puede Ud., precisar si la totalidad de los jefes de los departamentos desconcentrados del Sistema de Anticorrupción de la Región Ancash, que fueron designados en dichos cargos durante los años 2020 y 2021, eran de la especialidad del sistema anticorrupción?
11. ¿Considera Ud., que el personal que integra los departamentos desconcentrados del sistema de anticorrupción de la Región Ancash, se encuentra debidamente preparados para la producción en investigación de delitos contra la administración pública en sus diversas modalidades en forma oportuna que permita mitigar las amenazas generadores de riesgo para el Estado?

PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LOS
DEPARTAMENTOS DESCONCENTRADOS DEL
SISTEMA ANTTICORRUPCION

1. ¿De acuerdo a la normatividad actual que rige la administración de la carrera del personal PNP y directivas que rigen la administración y funciones los departamentos desconcentrados del Sistema Anticorrupción de la PNP, ¿qué le imposibilita al Director Contra la Corrupción, como órgano rector del sistema de corrupción administrar sistemáticamente los departamentos desconcentrados en la Región Áncash?
2. ¿Cree Ud., que existe una estrecha coordinación entre la Dirección Contra la Corrupción de la PNP y todos los Jefes de los departamentos desconcentrados a nivel nacional y específicamente de la Región Áncash, para la producción de investigación de los diversos delitos contra la administración pública, que permita mitigar las amenazas generadoras de riesgo para el Estado?
3. ¿Puede precisar Ud., si los jefes de los departamentos desconcentrados de la Región Áncash, cumplen con los lineamientos establecidos por la DIRCOCOR- PNP en su calidad de ente rector del sistema de anticorrupción para el cumplimiento de los objetivos institucionales?

MEDIOS LOGÍSTICOS Y RECURSOS ESPECIALES PARA LA
PRODUCCIÓN DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA

ADMINISTRACION PUBLICA.

1. ¿Conoce Ud., qué criterios se aplican para efectuar la asignación de los medios logísticos para los departamentos desconcentrados del sistema anti corrupción de la Región Áncash?
2. ¿Conoce Ud., qué criterios se aplican para realizar la asignación de los recursos especiales para los departamentos desconcentrados del sistema anticorrupción en la Región Áncash?
3. ¿De existir departamentos desconcentrados del sistema anti corrupción que no vienen contribuyendo a mitigar las amenazas generadoras de riesgo para el Estado en la Región Áncash, se aplican con ellos los criterios de gestión por resultados u otros establecidos?

GUIA DE ENTREVISTA

Jefe de Departamento Desconcentrado de Investigación de Delitos de Corrupción. PREGUNTAS GENERALES:

1. ¿Con cuántos años de servicios prestados tiene en la institución?
2. ¿Cuál es tiempo que viene trabajando en el sistema Anticorrupción?
3. ¿En qué departamento desconcentrado del sistema anticorrupción de la Región Áncash viene trabajando actualmente y cuáles son sus principales funciones?

MAGNITUD DEL PROBLEMA DE PRODUCCIÓN Y LOGROS DE LOS DEPARTAMENTOS DESCONCENTRADOS DEL SISTEMA ANTI CORRUPCION.

1. ¿Tenga a bien explicar si su actual estructura organizacional permite contribuir eficazmente a mitigar las amenazas generadoras de riesgo para el Estado en sus respectivas jurisdicciones?
2. ¿De acuerdo a las estadísticas en los diferentes delitos contra la administración pública y percepción de impunidad de su jurisdicción, en qué medida como departamento desconcentrado anticorrupción ha

podido contribuir a mitigar las amenazas generadoras de riesgo para el Estado?

3. ¿En su opinión cual sería el mayor problema operativo que cuenta su departamento desconcentrado del sistema anticorrupción para la lucha contra los delitos tipificados contra la administración pública?
4. ¿Si tendría que evaluar los resultados de los logros alcanzados por los departamentos desconcentrados del sistema anticorrupción que Ud., actualmente comanda de acuerdo a los datos estadísticos que obran en su unidad correspondiente a los años 2020 y 2021; que valor de asignaría del 01 al 05?
5. ¿Con que frecuencia se efectúan reuniones de trabajo con el órgano rector del sistema de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP para abordar la problemática de su producción y logros?

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DE CORRUPCION

1. ¿Cómo se administra la movilidad, capacitación y especialización en su departamento desconcentrado del sistema anticorrupción?
2. ¿Considera Ud., que, en los años 2020 y 2021, ha existido una alta rotación del personal que prestan o prestaron servicios en los departamentos desconcentrados del sistema anticorrupción que Ud., actualmente comanda?
3. ¿De ser afirmativa su respuesta, bajo qué criterios se efectuó dichos movimientos, y si los remplazos de estos efectivos desvinculados fueron por otros que contaban con la especialidad de investigación de delitos contra la administración pública?
4. ¿Según a los datos estadísticos que existen en su unidad, que cantidad de agentes de investigación en delitos de corrupción fueron movilizados durante los años 2020 y 2021?
5. ¿De acuerdo a los datos estadísticos que existen en su unidad, la movilidad de personal durante los años 2020 y 2021, ha generado un crecimiento de la brecha de agentes encargados de investigación de

delitos contra la administración pública por capacitar?

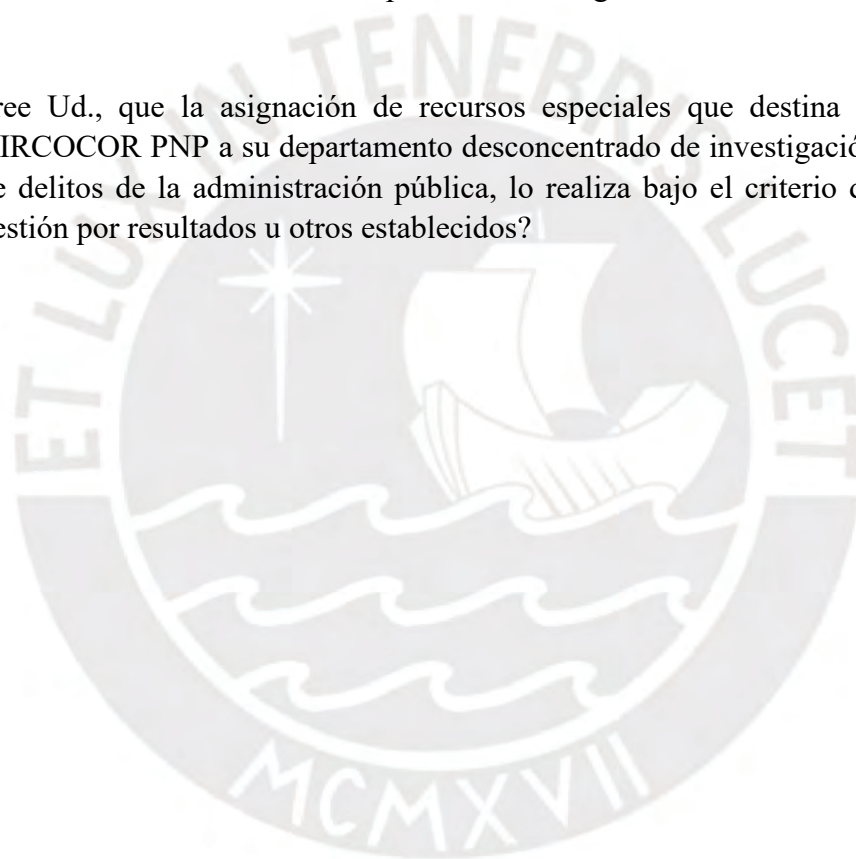
6. ¿En su opinión, cree Ud., que la movilidad (vinculación y desvinculación), afecta la producción y logros del sistema de investigación en delitos contra la administración pública?
7. ¿Considera Ud., que el personal que integra su departamento desconcentrado de investigación de delitos contra la administración pública se encuentra debidamente preparado para la producción en investigación de estos delitos en forma oportuna que permita mitigar las amenazas generadoras de riesgo para el Estado?
8. ¿Si tuviera Ud., la oportunidad de mejorar la administración de los departamentos desconcentrados del sistema de corrupción, que medidas pondría al Comando Institucional?

PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE LA DIRECCION CONTRA LA CORRUPCION

1. ¿De acuerdo a la normatividad actual que rige la administración de la carrera del personal PNP y directivas que rigen la administración y funciones del Sistema Anticorrupción de la PNP, ¿qué cree Ud., que imposibilita al Director Contra la Corrupción como órgano rector del sistema de anticorrupción administrar sistemáticamente los departamentos desconcentrados de la Región Áncash?
2. ¿Cree Ud., que existe una estrecha coordinación entre la Dirección Contra la Corrupción y los Jefes de departamentos desconcentrados de la Región Áncash, para la producción de casos que permitan realizar la investigación de delitos contra la administración pública, que permita mitigar las amenazas generadoras de riesgo para el Estado?
3. ¿Con su experiencia, podría Ud., precisar, si los jefes de los departamentos desconcentrados de investigación de delitos contra la administración pública de la Región Áncash, viene cumpliendo con los lineamientos y políticas establecidos por la DIRCOCOR PNP en su calidad de ente rector del sistema anticorrupción para el cumplimiento de los objetivos institucionales?

MEDIOS LOGÍSTICOS Y RECURSOS ESPECIALES PARA LA PRODUCCIÓN EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA.

1. ¿Conoce Ud., qué criterios tiene en consideración la DIRCOCOR PNP para la asignación de los medios logísticos a los departamentos desconcentrados de investigación integrantes del sistema anticorrupción de la Región Áncash?
2. ¿Conoce Ud., qué criterios se aplican para la asignación de los recursos especiales para los departamentos desconcentrados de investigación de delitos contra la administración pública en la Región Áncash?
3. ¿Cree Ud., que la asignación de recursos especiales que destina la DIRCOCOR PNP a su departamento desconcentrado de investigación de delitos de la administración pública, lo realiza bajo el criterio de gestión por resultados u otros establecidos?



Anexo 6: Registro de consentimiento informado

TITULO: “Ineficaz Capacidad Operativa, de los departamentos desconcentrados de la Dirección contra la Corrupción de la PNP, para combatir los delitos contra la administración pública en la Región Áncash, periodo 2020 y 2021”.

Mediante la suscripción de la presente, doy mi consentimiento para participar en el estudio y declaro que:

- Mi participación es voluntaria.
- He recibido información en forma verbal sobre el estudio y he leído la información escrita adjunta.
- He tenido la oportunidad de discutir sobre el estudio y hacer preguntas.
- Entiendo que puedo finalizar mi participación en cualquier momento, sin que represente algún perjuicio para mí.
- Entiendo que puedo pedir información sobre los resultados cuando el estudio haya concluido. Por tanto, puedo comunicarme con la Escuela de Posgrado al correo electrónico: escueladeposgrado@hotmail.com
- Sí () No () acepto que la entrevista sea registrada en grabadora, vídeo, audio, fotografía u otro medio electrónico.
- Sí () No () autorizo que los datos que puedan identificarme sean revelados en el estudio.
- Sí () No () permito que el registro de esta entrevista sea utilizado en otros estudios de investigación, bajo las consideraciones precedentes.

 Fernando SUCLUPE OLIVOS
 Coronel PNP

Firma del entrevistador

 Firma del entrevistado

Fecha: _____

Horas: _____

Anexo 7: Matriz bibliográfico del marco teórico causal

	Denominación del artículo	Autor	Revista/ Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
01	El impacto de la Inteligencia Policial en la toma de las decisiones estratégicas, operativas y tácticas de la PNC de el Salvador	José Osmin, Bogran Acosta, Walter Reymundo	Policía y Seguridad Pública	2015	file:///C:/Users/HP/Downloads/2107.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El uso de la inteligencia para la toma de decisiones en todos los niveles, corregir aspectos deficientes y con potencial de mejora
02	Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia. Una buena práctica en análisis delictual para la Ciudad de Medellín	Arango Osomo, C	(M.S Fundación Paz Ciudadana	2022	File:///C:/Users/User/Downloads/SISBuenaPrcticaMED	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Señalaron que, las organizaciones de policías hacen frente a novísimas modalidades del delito, que hace pocos años no existían
03	Selección de personal y desempeño laboral de los colaboradores,	Saldaña Pinto	Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar	2021	https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/727/1009	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Selección del personal, es el proceso que utiliza una organización para escoger a la persona que mejor cumple los criterios de selección, para el puesto

	Dirección de operaciones agrarias de Tarapoto- región San Martín					disponible.
04	Procesos estratégicos y estructura organizacional: implicancias para el rendimiento	Manuel Fernández Ríos José C. Sánchez Ramón Rico Muñoz	Psicothema Universidad de Oviedo España	2001	https://www.redalyc.org/pdf/727/72713105.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relaciones entre estrategia y estructura ➤ Variedad de dimensiones ➤ Fragmentación organizacional
05	Efectos de la continuidad y del cambio de miembros sobre la eficacia productiva de los equipos de trabajo	Carlos Alcover de la Hera Francisco Gil Rodríguez	Revista Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	1998	https://journals.copmadrid.org/jwop/files/42347.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos de trabajo ignorados. ➤ Cambio en la pertenencia de los miembros. ➤ Eficacia medida a través de la cantidad y calidad de los resultados productivos.

06	La Gestión de los recursos Humanos	Simon L. Dolan Ramon Valle Cabrera Susan E. Jackson Randall S. Schuler	Libro Mc Graw	2007 3ra. edición	https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/46441175/4.-La_Gestion_de_los_RH-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1668749168&Signature=PZaFhYd0iX7YB0GI9L3Yr2Tewr3deaTQBY1t5ly-7mOqaLxd6qv1D8kyp9GCzW1ucV0v9cfAAVpDzEjdEXn2rwBriYv~E4YR8wO2C7AACgstiEWjC0nWaScjxvm8nQ5geNpXpO6F-SA9toepcAZA0eCi2k7TUCWuPhj~puBaOtWYBj6M0ocl8VdT4OrRCMR3ASCUra7z7-CN6-TYPIKfssqyy7pOFgsA1oD2l9ogYcu7~RRdbjElia1OPeTvREISZcBJQKwERGSVWcEQP3cdhMub-LGIUubwyWX0Xh4BoAJWd5agT4~So6HQCQXvxlrgQbEfGnWylEpUgOJsJw_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El reclutamiento de los recursos humanos ➤ Selección y orientación de los recursos humanos. ➤ Evaluación del rendimiento
07	La influencia de los procesos de interacción grupal y el medio de comunicación sobre la eficacia en los grupos de trabajo	Pilar Ripoll Pilar Gonzales-Navarro Ana Zornoza Virgina Orengo	Revista Latinoamericana de Psicología Fundación Universitaria Konrad Lorenz	2004 Vol.3 Nº 2	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80536202	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos de trabajo en las organizaciones ➤ Mantenimiento socioemocional del grupo ➤ Proceso de integración grupal

08	Ineficacia en la ejecución de las medidas de protección policial de agraviados, testigos peritos colaboradores de la justicia en la VI Macro Región Policial Junín	Carlos Gregorio Suarez Garrido Gregorio Martin Villalón Trillo	Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Magister	2021	Repositorio PUCP	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Protección policial a testigos ➤ Personal policial capacitado ➤ Desfasada directiva
09	Gestión financiera aplicada a las organizaciones	Carmen Cabrera Ramos Martha P. Fuentes Zurita Gerónimo W. Cerezo Segovia	Revista científica dominio de las ciencias	2017	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174482	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso de gestión y gerencia ➤ Toma de decisiones en base a los activos ➤ La gestión financiera debe evolucionar y re-direccionarse
10	¿De qué depende la Capacidad Operativa de Hamas?	Alejandro Álvarez Pérez	Grupo de Estudios en Seguridad Internacional GESI	2017	http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/%C2%BFde-qu%C3%A9-depende-la-capacidad-operativa-de-ham%C3%A1s	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos Materiales, Capacidad de Financiación ➤ Recursos Humanos ➤ Personal entrenado ➤ Alta capacidad operativa
11	Acciones de Inteligencia en la Operación Militar "Chavín de Huantar"	Adán José Doria Velarde	Revista Científica General José María Córdova	2020	http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-65862020000100183	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Política de estado para frenar una crisis ➤ Capacidad del trabajo en Inteligencia ➤ Las normas deben ser conocidas y entendidas por todo el grupo
12	Sistema de Inteligencia en el estado Chileno: reflexiones acerca de su función	Guillermo Holzmann P.	Instituto de ciencia política de la Universidad de Chile	1993	https://irp.fas.org/world/chile/holzmann.htm	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obtención del conocimiento anticipado ➤ Atender nuevas demandas (Corrupción) ➤ Obtención de información

13	Análisis, estructura y funcionamiento de la Dirección Contra la Corrupción de la PNP	Cml. PNP Pablo Enrique Laos Castro	Tesis para obtener el grado académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en gestión pública y políticas públicas	2015	Repositorio PUCP	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso de creación de la Dirección ➤ Investigar a funcionarios y servidores ➤ Saqueo de los recursos del estado
14	¿Afecta la corrupción y su investigación policial a los objetivos de los desarrollos sostenibles?	Martin Sánchez Sánchez	Cuadernos de gobierno y administración pública	2021	https://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/view/78364	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Cómo se enfrenta la policía a esta tipología de delito? ➤ El coste de la corrupción
15	Crimen organizado y corrupción en Venezuela: un problema de estado	Mercedes de Freitas directora ejecutiva	Transparencia en Venezuela	2020	https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2020/07/Crimen-organizado-y-corrupcio%CC%81n-en-Venezuela-Un-problema-de-Estado-completo.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Holding de la corrupción ➤ Actos de corrupción gozan de inmunidad.
16	Manual de técnicas especiales de investigación agente encubierto y entrega vigilada	Oficina de la Naciones Unidas para las Drogas y el delito	Embajada Britanica Estado Plurinacional de Bolivia	2009	https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/Manual_Tecnicas_Especiales_de_Investigacion_Bolivia.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Funciones del agente encubierto ➤ Selección y asignación de agente encubierto
17	La infiltración policial en España como medio de investigación en la lucha contra la corrupción	Adán Carrizo Gonzales-Castell	Revista Brasileira Direito Processual Penal	2017	https://doi.org/10.22197/rbdpp.v3i2.64	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Infiltración policial ➤ Agente encubierto
18	La corrupción en España: rasgos y causas esenciales	Manuel Villoria	Open Editiion Journals	2015	https://doi.org/10.4000/ccec.5949	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Corrupción sistémica ➤ Corrupción política

19	Inteligencia un enfoque integral	Escuela Superior de las Fuerzas Armadas España	Imprenta Ministerio de Defensa España	2016	https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:ffc3e54c-3d3a-440b-bc1b-a7cd3f200b77/inteligencia-enfoque-integral.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La inteligencia en el caso español ➤ Cultura de inteligencia y seguridad
20	El Agente encubierto	Lourdes Expósito López	Revista de Derecho UNED	2015	http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2015-17-5035/Agente_encubierto.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Descubrimiento a los responsables ➤ Medio extraordinario de Investigación.
21	La restricción de los derechos fundamentales en las diligencias de investigación del proceso penal y las exigencias derivadas del principio de proporcionalidad	Alicia Bernardo San José	Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C	2009	https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222968002.pdf	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Infiltración policial ➤ Agente encubierto
22	Análisis experimental de la corrupción y de las medidas anticorrupción. ¿Dónde estamos, hacia dónde vamos?	Izasa, villalba & Boehh	Opera N° 17	2015	file:///C:/Users/HP/Downloads/SSRN-id2738586.pdf revista opera 17 2015	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios de corrupción ➤ Comportamiento corrupto
23	El fracaso de la lucha anticorrupción en Colombia	Carolina Isaza	Opera N° 11	2011	https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3571/3607	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducir la corrupción publica
24	Implementación de herramientas de inteligencia empresarial utilizando un enfoque de código abierto	Gameiro	Instituto Universitario de Lisboa	2011	https://typeset.io/pdf/implementation-of-business-intelligence-tools-using-open-1j2iy5o14w.pdf	Nos plantea que la gestión de inteligencia agrupa un conjunto de sistemas que combinan la recopilación, adquisición y almacenamiento de datos de diferentes fuentes con

						herramientas analíticas, presentándolos en el orden y la forma lógica de los tomadores de decisiones, generando una rápida vista de la situación de negocios en el pasado, presente y futuro
25	Actos Políticos Inteligencia Nacional y estado de derecho	Fernando Santaolalla López	Revista Española de Derecho Constitucional	2002	http://www.jstor.org/stable/24884699	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Control judicial ➤ Medir actos de legalidad Ley de secretos oficiales
26	Guerra contra la corrupción	Eugenio Bregolat	Artículo de Revista Política Exterior	2016	http://www.jstor.org/stable/26450679	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detectar buenas practicas ➤ Sistema de supervisión interna y externa <p>Recuperación de valores para frenar la corrupción</p>
27	La corrupción como lacra social, política y económica	Juan Carlos Carbonell	Artículo de Revista Publicacions Universitat de Valencia	2013	http://www.jstor.org/stable/pasajes.42.4	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obtener una ganancia. ➤ Aprovechamiento del puesto de trabajo <p>Administración desleal</p>